



001131-8

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Presidencia del Servicio Geológico Minero Argentino	2.928.505
Proyectos:			
01	Construcción Edificio Sede del SEGEMAR	Dirección de Administración	1.205.395
02	Ampliación y Refacción Delegaciones del Interior del País	Dirección de Administración	350.000
TOTAL			4.483.900

A handwritten arrow starts from the "TOTAL" row and points downwards and to the left towards a box containing "M.E. 4".

M.E.
4



ACTIVIDAD 01
 CONDUCCION Y DIRECCION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
 PRESIDENCIA DEL SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente del Servicio Geológico Minero Argentino	1
Secretario Ejecutivo del Servicio Geológico Minero Argentino	1
Auditor del Instituto Nacional de Tecnología Minera	1
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	1
C	3
D	6
E	1
Subtotal Escalafón	12

TOTAL ACTIVIDAD 15

M.E.
4

ANEXO ARTICULO 1º



PROYECTO 01

CONSTRUCCION EDIFICIO SEDE DEL SEGEMAR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

OBRA 51

CONSTRUCCION EDIFICIO SEDE DEL SEGEMAR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1997	31/12/2001	4	50	30	20	0	METRO CUADRADO	6200



M.E.
4



PROYECTO 02
AMPLIACION Y REFACCION DELEGACIONES DEL INTERIOR DEL PAIS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

OBRA 51
AMPLIACION Y REFACCION DELEGACIONES DEL INTERIOR DEL PAIS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1997	31/12/2001	4	14	30	56	0	EDIFICIO	5



M.E.
4



PROGRAMA 16
DESARROLLO Y APLICACION DE LA TECNOLOGIA MINERA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLOGICO

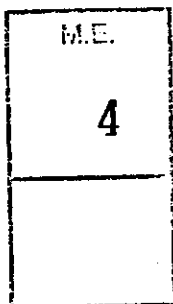
Servicio Administrativo Financiero
624

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional de Tecnología Minera (INTEMIN) tiene a su cargo el desarrollo de la gestión tecnológica definida en el marco de la Política Minera Nacional. A través de lo allí establecido debe generar conocimiento científico-tecnológico y asistir a las empresas mineras en todos los aspectos del negocio minero.

Para el año 2000 se llevarán a cabo las siguientes acciones :

- Desarrollo e incorporación de nuevas tecnologías y mejoramiento de las existentes: se intensificará la identificación de problemas tecnológicos que afecten el desarrollo de la actividad minera y, en forma conjunta con otras instituciones nacionales y extranjeras se procurará dar soluciones a los mismos; se realizarán investigaciones y estudios con el fin de seleccionar, adaptar, producir y mejorar las técnicas de exploración, extracción y procesamiento de materias primas minerales, el aprovechamiento de sus subproductos, el mejoramiento de los materiales tradicionales y la fabricación de materiales avanzados.
- Se incrementará la vinculación con el sector productivo minero, promoviendo conceptos de reconversión y la implementación de sistemas que aseguren calidad, en la aplicación de





tecnologías mejoradas o nuevas para optimizar sus procesos, mejorar sus productos, proteger al medio ambiente y competir eficazmente en los mercados internacionales, asistiendo técnicamente para el desarrollo de la inversión privada en el sector minero y/o en el estudio de análisis sobre oportunidades de financiamiento para las inversiones mineras.

- Se estudiará y asistirá para promover la utilización regional de materias primas minerales y rocas de aplicación en industrias radicadas en las áreas de influencia.
- Se asistirá a las autoridades ambientales mineras o del sector productivo en el monitoreo y control tecnológico de los estándares y parámetros ambientales; en la planificación y desarrollo de las actividades mineras, a fin de verificar el cumplimiento de la ley de protección ambiental.



M.E.
4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Tecnológica a las Industrias Vinculadas con la Actividad Minera	Informe	1.200
Atención a Empresas Mineras Privadas	Empresa Asistida	250

Handwritten mark resembling a large right curly bracket.

M.E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	2.771.653
0	0	3	11						Tesoro Nacional	2.370.506
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.240.189
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.208.723
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	515.605
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	240.878
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	64.609
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	197.061
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	190.570
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	18.575
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	13.828
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.152
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	3.595
0	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	12.891
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	196.923
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	377.634
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	6.006
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	2.503
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	40.440
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	217.222
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	13.014
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	90.941
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	7.508
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	137.600
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	112.000
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	25.600
0	0	3	11	5					Transferencias	419.160
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	419.160
0	0	3	11	5	1	3		21	Gastos Corrientes	
0	0	3	12						Becas	419.160
0	0	3	12	2				21	Recursos Propios	401.147
0	0	3	12	3					Bienes de Consumo	152.021
0	0	3	12	3	1			21	Servicios No Personales	161.126
0	0	3	12	3	3			21	Servicios Basicos	68.306
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	72.800
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	18.200
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.820
0	0	3	12	5					Transferencias	88.000
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	88.000
0	0	3	12	5	1	3		21	Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	3		21	Becas	88.000
0	1								Identificación y Tipificación de Minerales Industriales	316.978
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	316.978
0	1	3	11						Tesoro Nacional	316.978
0	1	3	11	3					Servicios No Personales	38.238
0	1	3	11	3	4			22	Servicios Tecnicos y Profesionales	28.028
0	1	3	11	3	7			22	Pasajes y Viaticos	10.210

M.E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	1	3	11	4					Bienes de Uso	256.000
0	1	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	256.000
0	1	3	11	5					Transferencias	22.740
0	1	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	22.740
0	1	3	11	5	1	3		21	Gastos Corrientes	22.740
0	1	3	11	5	1	3			Becas	22.740
TOTAL										3.088.631



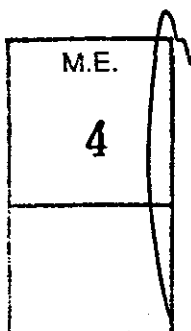
M.E.
4



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Asistencia Técnica y Desarrollo Tecnológico	507.160
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	507.160
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	507.160
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	419.160
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	419.160
0	0	1	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	419.160
0	0	1	3	5	11	5	1	3			Becas	419.160
0	0	1	3	5	11	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	419.160
0	0	1	3	5	12						Recursos Propios	88.000
0	0	1	3	5	12	5					Transferencias	88.000
0	0	1	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	88.000
0	0	1	3	5	12	5	1	3			Becas	88.000
0	0	1	3	5	12	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	88.000
0	1										Identificación y Tipificación de Minerales Industriales	22.740
0	1	51									Identificación y Tipificación de Minerales Industriales	22.740
0	1	51	3								SERVICIOS SOCIALES	22.740
0	1	51	3	5							Ciencia y Técnica	22.740
0	1	51	3	5	11						Tesoro Nacional	22.740
0	1	51	3	5	11	5					Transferencias	22.740
0	1	51	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	22.740
0	1	51	3	5	11	5	1	3			Becas	22.740
0	1	51	3	5	11	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	22.740
TOTAL											529.900	





LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Asistencia Técnica y Desarrollo Tecnológico	Dirección de Desarrollo Tecnológico Minero	2.771.653
Proyectos:			
01	Identificación y Tipificación de Minerales Industriales	Dirección de Administración del Proyecto	316.978
TOTAL			3.088.631



M.E.
4



ACTIVIDAD 01
ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLOGICO MINERO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	4
B	13
C	13
D	4
E	3

Subtotal Escalafón 37

TOTAL ACTIVIDAD 37

M.E.
4



PROYECTO 01
IDENTIFICACION Y TIPIFICACION DE MINERALES INDUSTRIALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL PROYECTO

OBRA 51
IDENTIFICACION Y TIPIFICACION DE MINERALES INDUSTRIALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL PROYECTO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1998	31/12/2001	4	50	25	25	0	INFORME TRIMESTRAL	16



M.E.
4



PROGRAMA 19
PRODUCCION DE INFORMACION GEOLOGICA DE BASE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE SERVICIO GEOLOGICO

Servicio Administrativo Financiero
624

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El fuerte crecimiento de la inversión privada en el sector sobrepasó las expectativas más favorables iniciándose un creciente proceso de demanda de información geológico minera de base que es el objetivo del programa. A los efectos de responder a esta demanda, se procurará:

- Intensificar el proceso de generación de dicha información, herramienta fundamental para la inversión del sector privado en la etapa de preinversión y exploración del recurso minero.

Por otra parte el desarrollo de los estudios de base está orientado también a la planificación racional del uso de los espacios y de los recursos naturales vinculados a los asentamientos humanos, infraestructura y emprendimientos económicos, por lo tanto se realizará :

- El relevamiento, evaluación y zonificación de los riesgos emergentes de los procesos geodinámicos y su relación con la actividad humana.

La exploración geofísica y en particular la aerotransportada ha permitido directa o

M.E.
4



Indirectamente el descubrimiento de gran número de yacimientos económicamente explotables en países como Australia y Canadá, donde la cobertura aeromagnética es prácticamente completa y ha estado a cargo del Estado en forma amplia. Los costos de tales levantamientos han sido recuperados por los beneficios económicos que los descubrimientos y el pago de los impuestos que afectan a las explotaciones han reportado a los gobiernos provinciales y nacionales.

En el marco del cumplimiento de la Ley N° 24.224, que establece el Programa Nacional de Cartas Geológicas y Temáticas, se considera esencial :

- Proveer a la industria de datos aerogeofísicos regionales, a través de la implementación de un programa específico de levantamiento geofísico aéreo sistemático del territorio nacional, concentrado en áreas con relieve, cuya ejecución la realiza el Instituto de Geología y Recursos Minerales (IGRM) dependiente del SEGEMAR.



M.E.
4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas	Mapa	25
Impresión Cartas Geológicas e Informes	Publicación	25
Publicación Cartas Temáticas	Publicación	300
Relevamiento Geofísico	Kilómetro Cuadrado	70.000



M.E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	7.282.642
0	0	3	11						Tesoro Nacional	6.681.789
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	6.096.846
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	5.521.997
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	2.178.617
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.810.210
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	335.136
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.037.718
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	160.316
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	344.795
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	182.516
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	74.156
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	21.389
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	66.734
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	126.913
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	94.478
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	7.873
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	24.562
0	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	103.141
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	96.469
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	362.891
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	60.258
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	8.303
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	47.398
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	25.812
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	135.959
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	83.286
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	875
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	1.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	64.483
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	34.483
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000
0	0	3	11	6					Transferencias	71.100
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	71.100
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	71.100
0	0	3	12						Recursos Propios	600.853
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	20.426
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	496.717
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	1.001
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	428.568
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	8.999
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	58.149
0	0	3	12	4					Bienes de Uso	35.520
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	28.000
0	0	3	12	4	8			22	Activos Intangibles	7.520
0	0	3	12	6					Transferencias	48.190
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	48.190
0	0	3	12	5	1	3		21	Becas	48.190

M.E.
4





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	1								Relevamientos Geológicos Aéreos y Tradicionales	1.138.806
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	1.138.806
0	1	3	11						Tesoro Nacional	1.138.806
0	1	3	11	2				22	Bienes de Consumo	102.580
0	1	3	11	3					Servicios No Personales	1.036.226
0	1	3	11	3	1			22	Servicios Basicos	483
0	1	3	11	3	2			22	Alquileres y Derechos	9.059
0	1	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	17.718
0	1	3	11	3	4			22	Servicios Tecnicos y Profesionales	617.096
0	1	3	11	3	5			22	Servicios Comerciales y Financieros	152.960
0	1	3	11	3	7			22	Pasajes y Viaticos	238.759
0	1	3	11	3	8			22	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	151
TOTAL										8.421.448



M.E.
4



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Evaluación y Producción Geológica de Base	119.290
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	119.290
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	119.290
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	71.100
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	71.100
0	0	1	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	71.100
0	0	1	3	5	11	5	1	3			Becas	71.100
0	0	1	3	5	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	71.100
0	0	1	3	5	12						Recursos Propios	48.190
0	0	1	3	5	12	5					Transferencias	48.190
0	0	1	3	5	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	48.190
0	0	1	3	5	12	5	1	3			Becas	48.190
0	0	1	3	5	12	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	48.190
TOTAL											119.290	

Handwritten mark resembling a stylized 'M' or '4' with a curved line.

M.E.
4



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Evaluación y Producción Geológica de Base	Dirección Nacional del Servicio Geológico	5.972.118
02	Coordinación de Actividades Regionales	Dirección Nacional del Servicio Geológico	1.310.524
Proyectos:			
01	Relevamientos Geológicos Aéreos y Tradicionales	Dirección Nacional del Servicio Geológico	1.138.806
TOTAL			8.421.448



M.E.
4



ACTIVIDAD 01
EVALUACION Y PRODUCCION GEOLOGICA DE BASE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO GEOLOGICO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	5
B	13
C	87
D	34
E	33
F	6
Subtotal Escalafón	178

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	16
Subtotal Escalafón	16

TOTAL ACTIVIDAD 194

M.E.
4



ACTIVIDAD 02
COORDINACION DE ACTIVIDADES REGIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO GEOLOGICO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	2
D	21
E	34
F	8
Subtotal Escalafón	65
TOTAL ACTIVIDAD	65



M.E.
4



PROYECTO 01
RELEVAMIENTOS GEOLOGICOS AEREOS Y TRADICIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO GEOLOGICO

OBRA 51
RELEVAMIENTOS GEOLOGICOS AEREOS Y TRADICIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO GEOLOGICO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	---------------------	------------	------------	-------------------	----------	----------

01/01/1993 31/12/2010 4 17 3 4 76 AVANCE



M.E.
4



ENTIDAD 625

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

**POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La misión primaria de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) es administrar eficientemente el sistema tributario dentro de las políticas y fines fijados por el Poder Ejecutivo Nacional, en ejercicio de las funciones otorgadas por la Ley N° 11.683 y el Decreto N° 618/97, estableciendo los objetivos a los que deberán ajustarse las distintas unidades orgánicas que conforman la repartición. El organismo debe fomentar el cumplimiento voluntario por parte de los contribuyentes y/o responsables de las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, promoviendo el mejoramiento permanente de la AFIP, principalmente en lo relativo a su integridad y eficiencia.

Asimismo, tiene la misión de organizar e implementar los mecanismos destinados a la aplicación, recaudación, fiscalización y ejecución judicial de los aportes y contribuciones sobre la nómina salarial, ejerciendo las competencias, atribuciones y facultades que establecen las normas legales en lo atinente a la temática recaudatoria de la seguridad social.

Adicionalmente, coordina y supervisa el desenvolvimiento de la direcciones y demás dependencias del organismo, a fin de lograr su optimización en el cumplimiento de sus funciones específicas y ejerce el control del tráfico internacional de mercaderías protegiendo el interés fiscal.

En materia de recaudación y fiscalización y servicios al contribuyente se prevé llevar a cabo en el 2000 las siguientes acciones presupuestarias:

- Avanzar en la implantación de una red integrada de telecomunicaciones para la AFIP en todo el territorio nacional.
- Consolidar los sistemas básicos de declaración, pago y control de obligaciones en lo atinente a los aplicativos para uso de los contribuyentes como en los sistemas de captura, almacenamiento y procesamiento de información.
- Ampliar la regionalización de las bases de datos existentes al servicio de las tareas de fiscalización a fin de mejorar la labor gerencial en esta materia.

M. E.

4





- Profundizar el estricto seguimiento y control de los juicios cuyo objetivo es reducir la morosidad y propiciar que la cobranza ejecutiva sea realizada en sede administrativa.
- Afianzar la política de descentralización regional - respecto del control en materia de cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, fijando metas de recaudación en cada jurisdicción por tributo y segmento de contribuyentes.
- Completar el proceso de simplificación de trámites y disminución de la asistencia no obligada del público a las dependencias, promoviendo la sustitución del papel como soporte esencial de datos y simplificando de esta manera, las operaciones y procedimientos vinculados a la información solicitada a los contribuyentes.
- Propiciar las modificaciones que sean necesarias en el régimen simplificado para pequeños contribuyentes (Monotributo) a efectos de mejorar su funcionamiento.
- Diseñar políticas de fiscalización destinadas a controlar la internacionalización de los negocios a partir de la creación de unidades encargadas de analizar, investigar y controlar las modalidades empleadas en la ejecución de operaciones de empresas extranjeras o personas residentes en el exterior, que tengan incidencia en el comercio internacional y en la tributación impositiva y aduanera nacional.
- Profundizar el proceso de optimización de la fiscalización, a partir de la gestión que desarrollan las unidades de auditorías especializadas en sectores específicos de la actividad económica e inteligencia fiscal, las cuales desarrollan técnicas de investigación y denuncias de casos de especial complejidad.
- Proseguir con los estudios sectoriales de actividades con alto potencial de evasión y analizar los cambios económicos, financieros, organizacionales o tecnológicos que se produzcan en las actividades primarias, industriales, comerciales o de servicios a fin de detectar en su gestación probables modalidades de evasión.

M. E.

4

Con respecto a la gestión y administración tributaria, se contemplan los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Continuar con los programas de apoyo a la conciencia tributaria de la comunidad.



- Continuar con el programa de capacitación de los niveles de conducción de la organización, que permita contar con funcionarios formados y actualizados en las prácticas correspondientes al gerenciamiento efectivo y generalizar, en este sentido, la utilización de bases de datos integradas con información sobre legislación y jurisprudencia administrativa a fin de mejorar la gestión.
- Continuar con el programa de fortalecimiento ético y mantener el programa educacional tendiente a concientizar la importancia del cumplimiento tributario en los futuros contribuyentes.
- Apoyar la elaboración de un código de procedimiento fiscal que permita aumentar la eficiencia en la determinación y cobranza de las obligaciones, aplicación de las sanciones y del régimen penal tributario.
- Promover una mayor coordinación entre los poderes del Estado en la formulación y aplicación de leyes tributarias.
- Continuar con el desarrollo del sistema integrado de control de gestión y estadísticas y fomentar la implementación de un sistema de control de racionalización del gasto a partir de los centros de costo.
- Profundizar la descentralización, en las distintas regiones, de las atribuciones administrativas relacionadas con los servicios que prestan y fortalecer los controles internos para poder detectar rápidamente los desvíos que puedan producirse en la gestión.

En relación con la fiscalización aduanera, en el año 2000 se esperan desarrollar las siguientes acciones presupuestarias:

M. E.
4

- Fortalecer el Sistema Informático María como herramienta principal de control aduanero, con el objeto de lograr un ahorro significativo de tiempo por parte del usuario en la oficialización de las operaciones y dar una mayor transparencia y control en la gestión de la recaudación.



- Celebrar acuerdos de cooperación con organismos estatales y privados, en el orden nacional e internacional, que permitan mantener un fluido intercambio de información y colaborar en la lucha contra el narcotráfico, fraude y lavado de dinero.
- Combatir el contrabando y el narcotráfico, desarrollando acciones que tiendan a profundizar los controles relacionados con la importación y exportación de mercaderías.
- Continuar desarrollando el control de preembarque de las mercaderías que ingresan al territorio nacional y desarrollar una estrategia que permita devolver al ámbito de la Dirección General de Aduanas, el control integral de las áreas críticas de valoración y clasificación.
- Intervenir en las reuniones del MERCOSUR con el objetivo de coordinar, conjuntamente con los países miembros, acciones encomendadas en materia de política aduanera.
- Propiciar las modificaciones al Código Aduanero a fin de adecuarlo al marco económico vigente, otorgando una mayor flexibilidad a dicha administración a efectos de introducir cambios en los actuales procedimientos.
- Continuar instrumentando la política de reducción y remodelación de los depósitos de mercaderías secuestradas, a fin de dotarlos de eficientes mecanismos de control y movimiento de mercaderías.



M. E.
4



I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	927.094.242
1	6	Administracion Fiscal	927.094.242
6		DEUDA PUBLICA	3.886.000
5	1	Servicio de la Deuda Publica	3.886.000
		SUBTOTAL	930.980.242
TOTAL			930.980.242

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	212.890.972
11	1	Gastos en Personal	208.013.542
11	3	Servicios No Personales	4.877.430
12		Recursos Propios	661.008.000
12	1	Gastos en Personal	511.339.496
12	2	Bienes de Consumo	15.560.991
12	3	Servicios No Personales	102.511.513
12	4	Bienes de Uso	5.200.000
12	5	Transferencias	23.510.000
12	7	Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	2.886.000
14		Transferencias Internas	47.900.000
14	1	Gastos en Personal	47.900.000
22		Credito Externo	9.181.270
22	3	Servicios No Personales	2.181.270
22	4	Bienes de Uso	6.000.000
22	7	Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	1.000.000
TOTAL			930.980.242

M. E.
4



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	911.328.242
2120	Gastos de Consumo	892.559.418
2121	Remuneraciones	767.253.038
2122	Bienes y Servicios	125.304.171
2123	Impuestos Indirectos	2.209
2130	Rentas de la Propiedad	3.618.458
2131	Intereses	3.616.000
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	2.458
2150	Impuestos Directos	92.366
2170	Transferencias Corrientes	15.056.000
2171	Al Sector Privado	14.880.000
2173	Al Sector Externo	176.000
2200	Gastos de Capital	19.664.000
2210	Inversión Real Directa	11.200.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	11.200.000
2220	Transferencias de Capital	8.454.000
2223	Al Sector Externo	8.454.000
TOTAL		930.980.242

Handwritten mark resembling a stylized 'M' or a signature.

M. E.
4



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	569.700.000
11	7			Sobre el Comercio Exterior	9.900.000
11	7	1		Aranceles de Importacion	9.900.000
11	9			Otros Impuestos	559.800.000
11	9	9		Otros	559.800.000
12				Ingresos No Tributarios	64.428.000
12	5			Alquileres	425.000
12	5	1		De Inmuebles	425.000
12	6			Multas	3.000
12	6	1		Multas por Infracciones	3.000
12	9			Otros	54.000.000
12	9	2		Especificados	54.000.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	39.200.000
14	2			Venta de Servicios	39.200.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administracion Nacional	39.200.000
41				Contribuciones Figurativas	260.790.972
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	260.790.972
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	212.890.972
41	1	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA	212.890.972
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	47.900.000
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	47.900.000
TOTAL					924.118.972

M. E.

4



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		227.622.343
16	Recaudación y Fiscalización de Impuestos y Aportes sobre la Nomina Salarial	Dirección General Impositiva	529.785.655
25	Renta y Contralor Aduanero	Dirección General de Aduanas	173.572.244
TOTAL			930.980.242

Handwritten mark resembling a large bracket or a stylized '4' on the left side of the page.

M. E.
4



CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero

625

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	223.736.343
0	0	1	11						Tesoro Nacional	27.139.543
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	22.262.113
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	20.937.936
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	11.858.768
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.985.736
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.465.161
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.628.271
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	1.324.177
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	985.778
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	82.136
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	256.263
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	4.877.430
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.877.430
0	0	1	12						Recursos Propios	179.016.712
0	0	1	12	1					Gastos en Personal	89.143.683
0	0	1	12	1	1				Personal Permanente	74.100.802
0	0	1	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	14.723.226
0	0	1	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	43.791.474
0	0	1	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	3.780.494
0	0	1	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	11.805.608
0	0	1	12	1	2				Personal Temporario	1.572.963
0	0	1	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.170.903
0	0	1	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	97.587
0	0	1	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	304.473
0	0	1	12	1	3				Servicios Extraordinarios	11.460.363
0	0	1	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	8.427.671
0	0	1	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	702.303
0	0	1	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	2.330.389
0	0	1	12	1	4				Asignaciones Familiares	466.822
0	0	1	12	1	5				Asistencia Social al Personal	1.169.844
0	0	1	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.169.844
0	0	1	12	1	6				Beneficios y Compensaciones	372.899
0	0	1	12	2				21	Bienes de Consumo	5.733.561

M. E.

4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	12	3					Servicios No Personales	60.563.279
0	0	1	12	3	1			21	Servicios Basicos	22.743.689
0	0	1	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	8.547.752
0	0	1	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	4.647.766
0	0	1	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	14.902.544
0	0	1	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.777.244
0	0	1	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	1.680.282
0	0	1	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.114.965
0	0	1	12	3	9			21	Otros Servicios	3.139.037
0	0	1	12	4					Bienes de Uso	76.179
0	0	1	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	76.179
0	0	1	12	6					Transferencias	23.510.000
0	0	1	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	14.880.000
									Gastos Corrientes	
0	0	1	12	5	1	3		21	Becas	14.880.000
0	0	1	12	5	9				Transferencias al Exterior	8.630.000
0	0	1	12	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac.	176.000
									p/Financiar Gastos Corrientes	
0	0	1	12	5	9	7		22	Transf.a Organismos Internacionales	8.454.000
									p/Fin. Gastos de Capital	
0	0	1	14						Transferencias Internas	9.396.818
0	0	1	14	1					Gastos en Personal	9.396.818
0	0	1	14	1	1				Personal Permanente	9.143.898
0	0	1	14	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.185.730
0	0	1	14	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	256.835
0	0	1	14	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	4.701.333
0	0	1	14	1	2				Personal Temporario	254.920
0	0	1	14	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	189.766
0	0	1	14	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	15.814
0	0	1	14	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	49.340
0	0	1	22						Credito Externo	8.181.270
0	0	1	22	3					Servicios No Personales	2.181.270
0	0	1	22	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	2.181.270
0	0	1	22	4					Bienes de Uso	6.000.000
0	0	1	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	6.000.000
0	0	5							DEUDA PUBLICA	3.886.000
0	0	5	12						Recursos Propios	2.886.000
0	0	5	12	7					Servicio de la Deuda y Disminucion de	2.886.000
									Otros Pasivos	
0	0	5	12	7	2				Servicio de la Deuda en Moneda	270.000
									Extranjera	
0	0	5	12	7	2	8		21	Comisiones y Otros Gastos Deuda en	270.000
									Moneda Extranjera Largo P	
0	0	5	12	7	3				Intereses por Prestamos Recibidos	2.616.000
0	0	5	12	7	3	9		21	Intereses de Prestamos del Sector	2.616.000
									Externo	
0	0	5	22						Credito Externo	1.000.000
0	0	5	22	7					Servicio de la Deuda y Disminucion de	1.000.000
									Otros Pasivos	
0	0	5	22	7	3				Intereses por Prestamos Recibidos	1.000.000
0	0	5	22	7	3	9		21	Intereses de Prestamos del Sector	1.000.000
									Externo	

M. E.

4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	------------------	--------------	---------

TOTAL

227.622.343



M. E.
4



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	U. G E. O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Administración	176.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	176.000
0	0	2	1	6							Administración Fiscal	176.000
0	0	2	1	6	12						Recursos Propios	176.000
0	0	2	1	6	12	5					Transferencias	176.000
0	0	2	1	6	12	5	9				Transferencias al Exterior	176.000
0	0	2	1	6	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	176.000
0	0	2	1	6	12	5	9	2	1488		Consejo de Cooperacion Aduanera	121.000
0	0	2	1	6	12	5	9	2	1488	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	121.000
0	0	2	1	6	12	5	9	2	1556		Centro Interamericano de Administracion Tributaria C.I.A.T.	55.000
0	0	2	1	6	12	5	9	2	1556	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	55.000
0	0	3									Recursos Humanos	14.880.000
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	14.880.000
0	0	3	1	6							Administración Fiscal	14.880.000
0	0	3	1	6	12						Recursos Propios	14.880.000
0	0	3	1	6	12	5					Transferencias	14.880.000
0	0	3	1	6	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.880.000
0	0	3	1	6	12	5	1	3			Becas	14.880.000
0	0	3	1	6	12	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	14.880.000
0	0	5									Programa Apoyo a la AFIP BID 1034-OC-AR	8.454.000
0	0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	8.454.000
0	0	5	1	6							Administración Fiscal	8.454.000
0	0	5	1	6	12						Recursos Propios	8.454.000
0	0	5	1	6	12	5					Transferencias	8.454.000
0	0	5	1	6	12	5	9				Transferencias al Exterior	8.454.000
0	0	5	1	6	12	5	9	7			Transf.a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	8.454.000
0	0	5	1	6	12	5	9	7	1279		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -	8.454.000

M. E.
4



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	1	6	12	5	9	7	1279	2	Costos Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	8.454.000
TOTAL											23.510.000	

(Handwritten mark)

M. E.
4



LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción Superior	Administración Federal de Ingresos Públicos	5.630.102
02	Administración	Subdirección General de Planificación y Administración	169.152.732
03	Recursos Humanos	Subdirección General de Recursos Humanos	32.318.239
04	Administración de Impuestos (BIRF 3460)	Unidad Ejecutora del Préstamo BIRF 3460	1.165.000
05	Programa Apoyo a la AFIP BID 1034-OC-AR	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1034-OC-AR	19.149.270
06	Proyecto de Asistencia Técnica para la Administración Tributaria (BIRF 3015)	Unidad Ejecutora del Préstamo BIRF 3015	207.000
TOTAL			227.622.343



M. E.
4



ACTIVIDAD 01
CONDUCCION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad contempla al Administrador Federal quien, en el ejercicio de sus atribuciones, representa a la Administración Federal de Ingresos Públicos ante los poderes públicos, los responsables y los terceros.

También forman parte de la Conducción Superior los 2 (dos) Directores Generales (D.G.I. y D.G.A.) y los 12 (doce) Subdirectores Generales cuyo número y competencia fueron determinados por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 646/97.



M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Administrador Federal A.F.I.P.	1
Director General A.F.I.P.	2
Subdirector General A.F.I.P.	12
Subtotal Escalafón	15
TOTAL ACTIVIDAD	15



M. E.
4



ACTIVIDAD 02
ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

La actividad de Administración contempla para el ejercicio 2000 la realización de diversas acciones entre las que se encuentran:

- Efectuar la conciliación y registración contable con motivo de la percepción y apropiación de los gravámenes a cargo del Organismo, las rendiciones de la recaudación bancaria y la gestión de las devoluciones, transferencias y acreditaciones de impuestos.
- Optimizar las tareas vinculadas con la gestión de compra y contratación de servicios necesarios para el normal desenvolvimiento del servicio, adecuando los procedimientos conforme las metodologías dispuestas por la Oficina Nacional de Contrataciones.
- Análisis de situaciones en el marco jurídico-administrativo y emisión de los correspondientes dictámenes.
- Realización de campañas publicitarias, de servicio al contribuyente y concientización tributaria.
- Evaluación de la ejecución del Presupuesto del Organismo frente al cumplimiento de las metas fijadas para el año 2000.
- Optimización de los recursos asignados en cuestiones de logística general y al servicio de distribución postal en particular.
- Propiciar acciones que aumenten la seguridad física y lógica de los bienes, la documentación y los archivos existentes, así como los tendientes a efficientizar las redes de comunicaciones locales y remotas existentes.

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

26 Jerarquizado	34
25 Jerarquizado	53
24 Jerarquizado	13
23 Jerarquizado	54
22 Jerarquizado	42
21 Jerarquizado	15
20 Jerarquizado	40
19 Jerarquizado	188
18 Jerarquizado	33
17 Jerarquizado	436
16 Jerarquizado	53
15 Jerarquizado	6
14 Jerarquizado	41
13	24
12	29
11	2
10	53
9	11
8	21
7	41
5	26
4	43
3	114
Subtotal Escalafón	1.372

PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

T-1	4
T-2	8
T-3	22
T-4	13
T-5	17
T-6	29
T-7	36
T-8	162
T-9	37

M. E.

4



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

T-10	55
T-11	48
T-12	32
T-13	24
T-14	46
T-15	43
T-16	74
E-8	3
E-9	1
E-10	6
E-II	2
E-12	3
E-13	1
E-15	3
A-10	4
A-11	3
A-12	8
A-13	7
A-14	12
A-15	10
A-16	44
M-12	8
M-13	6
M-14	20
M-15	16
M-16	33
Subtotal Escalafón	840

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

17 Jerarquizado	15
3	13
Abogado Dec. 1091/98	3
Subtotal Escalafón	31

TOTAL ACTIVIDAD 2.243

M. E.
4





ACTIVIDAD 03
RECURSOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

La actividad de Recursos Humanos contempla para el ejercicio 2000 la realización de diversas acciones entre las que se encuentran:

- Promover actividades de capacitación para potenciar los recursos humanos a través de la realización de cursos y de convenios con universidades regionales con el objeto de llevar a cabo un programa de capacitación de los agentes del interior del país.
- Realizar convenios con universidades nacionales y privadas con el objeto de llevar a cabo un programa de pasantías.
- Entender en lo atinente a medicina laboral y beneficios del personal.



M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

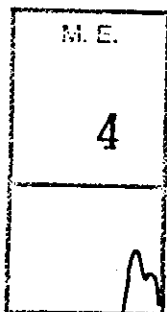
PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

26 Jerarquizado	2
25 Jerarquizado	8
24 Jerarquizado	4
23 Jerarquizado	21
22 Jerarquizado	10
21 Jerarquizado	5
20 Jerarquizado	9
19 Jerarquizado	50
18 Jerarquizado	1
17 Jerarquizado	60
16 Jerarquizado	3
14 Jerarquizado	7
13	2
12	6
10	7
9	6
8	3
7	11
6	1
5	7
4	21
3	30
Subtotal Escalafón	274

PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

T-2	2
T-3	6
T-4	4
T-5	7
T-6	9
T-7	7
T-8	31
T-9	4
T-10	5
T-13	2



ANEXO ARTICULO 1°



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
T-14	2	
T-15	4	
T-16	2	
E-10	2	
E-12	2	
A-14	2	
A-15	1	
M-16	6	
Subtotal Escalafón	98	
TOTAL ACTIVIDAD	372	



M. E.
4



ACTIVIDAD 04
ADMINISTRACION DE IMPUESTOS (BIRF 3460)

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DEL PRESTAMO BIRF 3460

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El objetivo del proyecto es el fortalecimiento de la Dirección General Impositiva para lograr el incremento de los ingresos del sector público mejorando la eficiencia de la Administración Tributaria y asegurar la continuidad, el crecimiento sostenido de la recaudación y facilitar el cumplimiento voluntario a través de una equitativa distribución de la carga tributaria sobre la población.

La actividad fue estructurada con base en cinco componentes : 1) Marco Legal 2) Servicio al contribuyente 3) Mejoras en la Administración de la DGI (Audint – Admin) 4) Mejora del sistema de recaudación de impuestos 5) Mejora de los procedimientos de auditoría de los contribuyentes (METFIS).

M

M. E.
4



ACTIVIDAD 05
PROGRAMA APOYO A LA AFIP BID 1034-OC-AR

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DEL PRESTAMO BID 1034-OC-AR

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Fortalecer la Administración Tributaria y el control del comercio exterior del país, a través de la acción en cinco componentes: I) Legislación, Normatividad y Gestión Jurídica; II) Procesos de Administración Tributaria y Aduanera; III) Tecnología de la Información; IV) Desarrollo Organizacional y Gestión de Recursos Humanos y V) Apoyo a la Fiscalización.



M. E.
4



ACTIVIDAD 06
PROYECTO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA (BIRF 3015)

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DEL PRESTAMO BIRF 3015

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El propósito de la actividad, iniciada en 1989, fue contribuir a reducir el déficit no financiero del Sector Público, a detener la declinación en los ingresos públicos, y a incrementar la eficiencia y equidad sistema tributario vigente. El proyecto denominado "Fortalecimiento de la DGI" fue complementario del programa de "Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión del Sector Público" Préstamo BIRF 2712 – AR y consistió básicamente en: a) incrementar el control de cumplimiento impositivo de 2000 grandes contribuyentes, b) incrementar el personal de fiscalización de la DGI, brindando capacitación en técnicas y procedimientos especiales para auditar los distintos tipos de actividad económica c) fortalecer el proceso de auditoría interna de la DGI y d) adquisición de equipamiento informático para facilitar la descentralización de la captura de información y su utilización para incrementar sustancialmente el control y reducir tareas manuales.

↪

M. E.
4



PROGRAMA 16
**RECAUDACION Y FISCALIZACION DE IMPUESTOS Y APORTES
 SOBRE LA NOMINA SALARIAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Servicio Administrativo Financiero
625

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa Recaudación y Fiscalización de Impuestos y Aportes sobre la Nómina Salarial consiste básicamente en la atención de ingresos provenientes del Tesoro Nacional, Recursos Propios y Transferencias Internas.

El mismo está compuesto por dos actividades específicas denominadas Recaudación Tributaria y Fiscalización Tributaria de Impuestos cuyas metas contribuyen a la obtención del producto final, en este caso la recaudación global. También incluye proyectos de inversión destinados a la restauración, remodelación y ampliación como asimismo a obras de edificios propios de la Dirección General Impositiva en la Capital Federal y Gran Buenos Aires y en las Regiones del interior del país.

Para el ejercicio 2000 se prevé continuar con la implementación del sistema de recaudación denominado "Osiris", el cual contempla el procesamiento de la información que se efectuaba por el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (S.I.J.P.) y por el Sistema Integrado Tributario (S.I.T.R.I.B.), incorporándose en una etapa posterior la recaudación aduanera.

Por otra parte, este sistema permitirá una más eficiente administración del

M. E.
4



padrón de contribuyentes, el seguimiento individual de la cuenta corriente fiscal, procesamiento de la recaudación a través de medios más avanzados en materia de captura de datos, obtención de datos e información para tareas de fiscalización con el consiguiente seguimiento de incumplimientos tributarios.

En materia de fiscalización se continuará con la informatización del accionar del cuerpo de inspectores de las áreas de fiscalización externa. Asimismo, se procederá a la instrumentación de programas de selección de potenciales evasores de obligaciones tributarias y de la seguridad social, para lo cual se profundizarán los estudios realizados respecto de los sectores económicos de alto nivel potencial de evasión.

Tal como resulta de los objetivos previstos para el 2000 se aprecia que el Programa de Recaudación y Fiscalización de Impuestos y Aportes sobre la Nómina Salarial responde sustancialmente a las pautas definidas por el Gobierno Nacional en materia de política de ingresos públicos y de la administración tributaria.

Durante el año 2000 se pondrá especial acento en la reducción de la morosidad tanto de la deuda en gestión administrativa como aquella en gestión judicial o sea en vía de cobranza coactiva.



M. E.
4

ANEXO N.º 11



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Recaudación y Fiscalización de Impuestos y Aportes	Miles de Pesos	57.936.880



M. E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	525.360.655
0	0	1	11						Tesoro Nacional	158.259.136
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	158.259.136
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	154.612.006
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	120.054.920
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	10.062.325
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	24.494.761
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	3.647.130
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	2.714.996
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	226.246
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	705.888
0	0	1	12						Recursos Propios	328.600.337
0	0	1	12	1					Gastos en Personal	311.912.696
0	0	1	12	1	1				Personal Permanente	296.630.223
0	0	1	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	214.951.143
0	0	1	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	18.028.903
0	0	1	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	62.650.177
0	0	1	12	1	2				Personal Temporario	8.106.942
0	0	1	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.034.717
0	0	1	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	503.187
0	0	1	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	1.569.038
0	0	1	12	1	4				Asignaciones Familiares	2.066.025
0	0	1	12	1	5				Asistencia Social al Personal	4.364.491
0	0	1	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	4.364.491
0	0	1	12	1	6				Beneficios y Compensaciones	1.745.015
0	0	1	12	2				21	Bienes de Consumo	6.754.864
0	0	1	12	3					Servicios No Personales	9.485.261
0	0	1	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	531.184
0	0	1	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	122.460
0	0	1	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	8.090.573
0	0	1	12	3	9			21	Otros Servicios	711.044
0	0	1	12	4					Bienes de Uso	477.516
0	0	1	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	477.516
0	0	1	14						Transferencias Internas	38.501.182
0	0	1	14	1					Gastos en Personal	38.501.182
0	0	1	14	1	1				Personal Permanente	37.187.375
0	0	1	14	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	27.682.906
0	0	1	14	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.306.910
0	0	1	14	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	7.197.559
0	0	1	14	1	2				Personal Temporario	1.313.807
0	0	1	14	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	978.021
0	0	1	14	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	81.501
0	0	1	14	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	254.285
0	8								Obras DGI Proyectadas en 1999 en Capital Federal	2.295.000
0	8	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.295.000
0	8	1	12						Recursos Propios	2.295.000
0	8	1	12	4					Bienes de Uso	2.295.000
0	8	1	12	4	2			22	Construcciones	2.295.000

M. E.

4



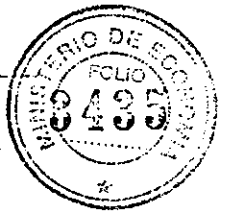
DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								Obras D.G.I. Proyectadas en 1999 en Interior del País	10.000
0	9	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	10.000
0	9	1	12						Recursos Propios	10.000
0	9	1	12	4					Bienes de Uso	10.000
0	9	1	12	4	2		22		Construcciones	10.000
0	10								Problemas Estructurales Edificio Central A.F.I.P	2.100.000
0	10	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.100.000
0	10	1	12						Recursos Propios	2.100.000
0	10	1	12	4					Bienes de Uso	2.100.000
0	10	1	12	4	2		22		Construcciones	2.100.000
0	12								Adecuación y Reparación de Inmuebles del Interior	20.000
0	12	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	20.000
0	12	1	12						Recursos Propios	20.000
0	12	1	12	4					Bienes de Uso	20.000
0	12	1	12	4	2		22		Construcciones	20.000
TOTAL										529.785.655

M. E.

4



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Recaudación Tributaria	Dirección General Impositiva	334.091.021
02	Fiscalización Tributaria	Dirección General Impositiva	191.269.634
Proyectos:			
08	Obras DGI Proyectadas en 1999 en Capital Federal	Dirección General Impositiva	2.295.000
09	Obras D.G.I. Proyectadas en 1999 en Interior del País	Dirección General Impositiva	10.000
10	Problemas Estructurales Edificio Central A.F.I.P	Dirección General Impositiva	2.100.000
12	Adecuación y Reparación de Inmuebles del Interior	Dirección General Impositiva	20.000
TOTAL			529.785.655

M. E.

4



ACTIVIDAD 01
RECAUDACION TRIBUTARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El desarrollo de la actividad recaudatoria constituye el núcleo del accionar del Organismo. La eficaz consecución de esta función primaria y esencial coadyuva a maximizar la provisión al Estado de recursos económicos para satisfacer las necesidades de la población.

Para el ejercicio de esta facultad resulta necesario administrar las disímiles problemáticas que representan la recaudación fiscal en tiempo y la extemporánea, que surge del retraso en el proceso recaudatorio a causa del incumplimiento voluntario del contribuyente.

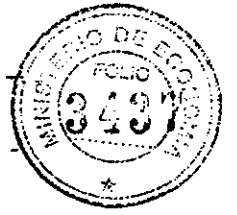
Por lo tanto, para el año 2000 se prevé perfeccionar los mecanismos recaudatorios tendiendo a mejorar la aplicación de los principios generales que rigen a una administración recaudatoria efectiva y eficiente, a saber: claridad, continuidad, economía y conveniencia. Para ello se pondrá el acento en la profundización de la sistematización de la captura y procesamiento de declaraciones juradas y pagos.

Al propio tiempo, se prevé aumentar el nivel puesto en la racionalización de los factores intrínsecos para promover el cumplimiento voluntario desde el punto de vista de información, simplificación de trámites y asistencia al contribuyente.

En este sentido, se implementará en todas las dependencias un sistema informático que permita optimizar la respuesta al contribuyente acerca de las consultas o de los trámites sobre los cuales requiera información.

Respecto a la denominada recaudación fiscal extemporánea tiene dos vertientes que resulta necesario administrar con mayor énfasis. Por un lado, la administración de leyes que conceden moratorias o facilidades de pago, por el otro, el procedimiento de cobranza coactiva por el cual se perciben en vía judicial y ejecutiva las deudas tributarias.

M. E.
4



Resultará prioritario en el año 2000 reforzar la infraestructura de apoyo a la gestión de las ejecuciones fiscales, reconociendo la problemática que su voluminosidad ha ocasionado en el marco del Poder Judicial, de modo de reducir la cartera de morosidad en trámite judicial favoreciendo la especificidad y aspecto sumario de su tratamiento, como así también continuar con el trámite de privatización de las ejecuciones fiscales con el objeto de aumentar la eficacia en la gestión.

Se continuará con la implementación de las Agencias Piloto en el marco del Plan Estratégico oportunamente definido con el objeto de maximizar la eficiencia y eficacia en la atención al contribuyente.



M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

26 Jerarquizado	28
25 Jerarquizado	80
24 Jerarquizado	236
23 Jerarquizado	195
22 Jerarquizado	200
21 Jerarquizado	119
20 Jerarquizado	236
19 Jerarquizado	1.814
18 Jerarquizado	117
17 Jerarquizado	2.357
16 Jerarquizado	148
15 Jerarquizado	101
14 Jerarquizado	296
13	152
12	349
11	4
10	508
9	49
8	400
7	257
6	4
5	245
4	259
3	1.743
Subtotal Escalafón	9.897

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

17 Jerarquizado	73
3	146
Abogado Dec. 1091/98	497
Subtotal Escalafón	716

M. E.
4



ANEXO ARTICULO 1º



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

TOTAL ACTIVIDAD

10.613



M. E.
4



ACTIVIDAD 02
FISCALIZACION TRIBUTARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El objeto de la actividad de Fiscalización es fomentar el máximo cumplimiento voluntario por parte de los contribuyentes y/o responsables de las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia a través de la generación de un factor de riesgo que, partiendo de un alto grado de efectividad en el interés fiscal de las inspecciones efectuadas, proyectó a la comunidad un factor psicológico positivo de concientización tributaria y reducción de los niveles de evasión.

En el 2000 se instrumentarán procesos informáticos de selección de potenciales evasores de las obligaciones tributarias y de la seguridad social generalizando la utilización del soporte informático de tal actividad, mediante un módulo específico del Sistema Audint vigente en el Organismo.

En el mismo sentido, tendiendo a eficientizar y transparentar la función de verificación fiscal, continuará durante el 2000 la expansión en la utilización de sistemas expertos por parte del cuerpo de inspectores, mediante el uso de computadores portátiles.

Elo redundará en el mejor desarrollo de la etapa prevencional en la cual se comprueba la veracidad de la información relacionada con los contribuyentes mediante la tarea de campo, reduciendo o evitando trámites o requerimientos inútiles que aumenten el tiempo o el costo de la carga administrativa del contribuyente, al propio tiempo, brindando mayor certeza en la etapa posterior que constituye el proceso de determinación de oficio.

En este sentido, se completará la implementación de los sistemas de emisión de la documentación confeccionada y/o agregada al proceso de fiscalización (actas, requerimientos, etc.).

M. E.
4

ANEXO ARTICULO 1°



Asimismo, se contempla para el 2000 ratificar el accionar punitivo expresado por el impulso dado a los trámites de clausura y también de denuncias amparadas en la Ley Penal Tributaria.



M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

26 Jerarquizado	7
25 Jerarquizado	16
24 Jerarquizado	92
23 Jerarquizado	44
22 Jerarquizado	91
21 Jerarquizado	12
20 Jerarquizado	136
19 Jerarquizado	1.043
18 Jerarquizado	64
17 Jerarquizado	2.057
16 Jerarquizado	4
15 Jerarquizado	33
14 Jerarquizado	26
13	84
12	57
10	117
9	5
8	5
7	56
5	29
4	35
3	1.213
Subtotal Escalafón	5.226

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

17 Jerarquizado	29
3	24
Subtotal Escalafón	53
TOTAL ACTIVIDAD	5.279

M. E.

4



PROYECTO 08
OBRAS DGI PROYECTADAS EN 1999 EN CAPITAL FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Cableado Estructura Horizontal Edificio Central AFIP	Dirección General Impositiva	2.285.000
52	Mejoras en Edificio Hipólito Yrigoyen 2251- Capital Federal	Dirección General Impositiva	10.000
TOTAL			2.295.000



M. E.
4



OBRA 51
CABLEADO ESTRUCTURA HORIZONTAL EDIFICIO CENTRAL AFIP

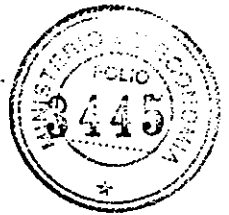
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
1/09/1999	28/02/2001	4	8	91	1	0	% DE AVANCE	100

Handwritten mark resembling a stylized 'M' or a bracket.

M. E.
4



OBRA 52
MEJORAS EN EDIFICIO HIPOLITO YRIGOYEN 2251- CAPITAL FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
1/11/2000	28/02/2001	7	0	2	98	0	METRO CUADRADO	100



M. E.
4

ANEXO ARTICULO 1°



PROYECTO 09 *

OBRAS D.G.I. PROYECTADAS EN 1999 EN INTERIOR DEL PAIS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OBRA 53
REPARACION DISTRITO CAÑADA DE GOMEZ

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
1/11/2000	28/02/2001	7	0	3	97	0	% DE AVANCE	100



M. E.
4

ANEXO ARTICULO 1º



PROYECTO 10
PROBLEMAS ESTRUCTURALES EDIFICIO CENTRAL A.F.I.P

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
52	Renovción de Instalaciones Pluviales, Impermeabilización de Balcones y Fijación de Placas Edificio Central	Dirección General Impositiva	10.000
54	Adecuaciones Arquitectónicas por Mejoras	Dirección General Impositiva	950.000
55	Consolidación Columnas Perimetrales, losas y vigas	Dirección General Impositiva	1.140.000
TOTAL			2.100.000



M. E.
4



OBRA 52
RENOVACION INSTALACIONES PLUVIALES, IMPERMEABILIZACION DE BALCONES Y
FIJACION DE PLACAS EDIFICIO CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
1/11/2000	28/02/2001	7	0	1	99	0	% DE AVANCE	100

Handwritten mark resembling a stylized 'M' or a bracket.

M. E.
4



OBRA 54
ADECUACIONES ARQUITECTONICAS POR MEJORAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 54

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
1/07/2000	28/02/2001	7	0	95	5	0	% DE AVANCE	100



M. E.
4



OBRA 55
CONSOLIDACION COLUMNAS PERIMETRALES, LOSAS Y VIGAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 55

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
1/04/2000	31/10/2000	7	0	100	0	0	% DE AVANCE	100



M. E.
4

PROYECTO 12
ADECUACION Y REPARACION DE INMUEBLES DEL INTERIORUNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Adecuación General- Agencia Junín	Dirección General Impositiva	10.000
52	Reparación General - Distrito Zapala	Dirección General Impositiva	10.000
TOTAL			20.000

A handwritten mark, possibly a signature or initials, consisting of a curved line that starts from the left and ends with a small hook on the right.

M. E.

4



OBRA 51
ADECUACION GENERAL- AGENCIA JUNIN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
1/11/2000	28/02/2001	7	0	2	98	0	% DE AVANCE	100



M. E.
4



OBRA 52
REPARACION GENERAL - DISTRITO ZAPALA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
1/11/2000	28/02/2001	7	0	2	98	0	% DE AVANCE	100



M. E.
4



**PROGRAMA 25
RENTA Y CONTRALOR ADUANERO**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS**

**Servicio Administrativo Financiero
625**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como meta recaudar y basa su accionar en la actividad de contralor de la operatoria de comercio exterior y tráfico de mercaderías y pasajeros.

El mismo tiene relación con los objetivos propios del organismo en función a los requerimientos de la política fiscal.

Su producción final es incrementar la recaudación, para tal fin se implementarán acciones que tiendan a fijar nuevos controles vinculados con la exportación de mercaderías con el objeto de evitar el contrabando y el tráfico de estupefacientes, como así también el análisis y revisión de cada operación de comercio exterior. Para ello se proveerá de equipamientos especializados y sistemas informáticos, fortaleciendo de esa forma las áreas de control y policía aduanera.

El programa está compuesto por tres actividades específicas denominadas Recaudación Aduanera, Fiscalización Aduanera e Inspección de Preembarque cuyas metas contribuyen a la obtención del producto final, en este caso la recaudación global. También incluye proyectos de inversión destinados a la restauración, remodelación y ampliación como asimismo obras en edificios y resguardos de la Dirección General Aduanas en la Capital Federal y en las Regiones del interior del país.

M. E.
4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Recaudación de Recursos Aduaneros	Miles de Pesos	2.536.000



M. E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	173.562.244
0	0	1	11						Tesoro Nacional	27.492.293
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	27.492.293
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	26.109.932
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	13.135.826
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.449.906
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.610.737
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	7.913.463
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	1.382.361
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	803.136
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	225.911
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	85.756
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	267.558
0	0	1	12						Recursos Propios	146.089.951
0	0	1	12	1					Gastos en Personal	110.283.107
0	0	1	12	1	1				Personal Permanente	77.598.396
0	0	1	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	11.677.500
0	0	1	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	49.557.609
0	0	1	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	3.971.669
0	0	1	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	12.391.618
0	0	1	12	1	2				Personal Temporario	2.714.888
0	0	1	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.021.009
0	0	1	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	168.418
0	0	1	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	525.461
0	0	1	12	1	3				Servicios Extraordinarios	27.739.637
0	0	1	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	17.299.019
0	0	1	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.441.583
0	0	1	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	8.999.035
0	0	1	12	1	4				Asignaciones Familiares	280.070
0	0	1	12	1	5				Asistencia Social al Personal	1.546.665
0	0	1	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.546.665
0	0	1	12	1	6				Beneficios y Compensaciones	403.451
0	0	1	12	2				21	Bienes de Consumo	3.072.568
0	0	1	12	3					Servicios No Personales	32.502.973
0	0	1	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	531.248
0	0	1	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	23.121.613
0	0	1	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	44.960
0	0	1	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	8.094.108
0	0	1	12	3	9			21	Otros Servicios	711.044
0	0	1	12	4					Bienes de Uso	211.305
0	0	1	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	211.305
0	44								Construcción de Resguardos	10.000
0	44	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	10.000
0	44	1	12						Recursos Propios	10.000
0	44	1	12	4					Bienes de Uso	10.000
0	44	1	12	4	2			22	Construcciones	10.000
TOTAL										173.572.244

M. E.
4





LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Recaudación Aduanera	Dirección General de Aduanas	128.534.363
02	Fiscalización Aduanera	Dirección General de Aduanas	21.897.563
03	Inspección de Preembarque	Dirección General de Aduanas	23.130.318
Proyectos:			
44	Construcción de Resguardos	Dirección General de Aduanas	10.000
TOTAL			173.572.244



M. E.
4



ACTIVIDAD 01
RECAUDACION ADUANERA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Se refiere a la actividad esencial de la aduana, vinculada con la normativa técnica de exportación e importación, clasificación arancelaria, valorización de embarques y despachos y recaudación de tributos.

Resultará prioritario reforzar las acciones que estén destinadas a profundizar los controles de ingreso y egreso de mercaderías en zona de frontera, con el objeto de evitar el contrabando y el tráfico de estupefacientes.

En este sentido, se extenderá el alcance geográfico del Sistema Informático María a la totalidad de los destinos aduaneros, interconectando las aduanas principales del país y estableciendo la obligatoriedad del mismo. Ello traerá consigo ahorro de tiempo por parte del usuario en la oficialización de las operaciones y control en la gestión de la recaudación.

Asimismo, permitirá obtener una adecuada información estadística, eliminando posibilidades de fraude e ilícitos.

4

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

T-2	9
T-3	66
T-4	23
T-5	52
T-6	41
T-7	128
T-8	374
T-9	215
T-10	284
T-11	244
T-12	169
T-13	139
T-14	108
T-15	134
T-16	198
E-7	2
E-8	1
E-9	10
E-10	13
E-II	12
E-12	8
E-13	5
E-14	3
A-9	6
A-10	10
A-11	19
A-12	47
A-13	28
A-14	20
A-15	53
A-16	139
M-12	29
M-13	41
M-14	14
M-15	34
M-16	41
Subtotal Escalafón	2.719

M. E.
4



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

T-1	5
T-8	50
Subtotal Escalafón	55
TOTAL ACTIVIDAD	2.774



M. E.
4



ACTIVIDAD 02
FISCALIZACION ADUANERA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Comprende los organismos de Control y Policía Aduanera, encargados de la fiscalización documental de importaciones y exportaciones, investigaciones y procedimientos.

Se contempla para 2000 estructurar el proceso de fiscalización a partir del desarrollo del planeamiento, programación y evaluación, que suministra información a las unidades ejecutoras de la fiscalización, aplicando hipótesis investigativas y denuncias sobre casos de especial complejidad.

Se prevé la provisión de equipamiento especializado que facilite el control inmediato de vehículos, contenedores, etc., como así también la adecuación de la normativa vigente fortaleciendo de esa forma las áreas de Control y Policía Aduanera.



M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

T-1	6
T-2	19
T-3	39
T-4	30
T-5	60
T-6	54
T-7	48
T-8	312
T-9	63
T-10	56
T-11	40
T-12	42
T-13	60
T-14	82
T-15	76
T-16	92
E-II	1
E-13	2
E-15	2
A-8	2
A-9	4
A-10	10
A-11	10
A-12	16
A-13	4
A-14	8
A-15	15
A-16	52
M-12	10
M-13	7
M-14	4
M-15	7
M-16	17

Subtotal Escalafón

1.250

PERSONAL TEMPORARIO

M. E.
4



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

T-1	5
T-8	50
Subtotal Escalafón	55
TOTAL ACTIVIDAD	1.305



M. E.
4



ACTIVIDAD 03
INSPECCION DE PREEMBARQUE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad se inserta en el marco de la estrategia global tendiente a incrementar al máximo la eficiencia de las operaciones del comercio exterior en reconocimiento al especial impacto de este sector sobre la economía nacional.

El servicio de inspección es realizado por empresas especializadas en esta actividad, en los lugares de origen o procedencia mediante la verificación de precios, cantidad, calidad y posición arancelaria de las importaciones.

Este servicio tiene como objetivo reducir substancialmente las subfacturaciones y sobrefacturaciones de importaciones, como así también atacar la evasión y elusión de los derechos aduaneros, lo que traerá como consecuencia un aumento en la recaudación aduanera y la eliminación de la competencia desleal sufrida por la industria nacional.



M. E.
4



PROYECTO 44
CONSTRUCCION DE RESGUARDOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

OBRA 51
RESGUARDO EN ICALMA-NEUQUEN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
1/11/2000	31/05/2001	7	0	2	98	0	% DE AVANCE	100



M. E.
4



OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero

625

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								2.535.730
0	0	9	12						Recursos Propios	2.320.000
0	0	9	12	7					Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros Pasivos	2.320.000
0	0	9	12	7	5				Disminucion de Prestamos a Largo Plazo	2.320.000
0	0	9	12	7	5	9		23	Prestamos Recibidos del Sector Externo	2.320.000
0	0	9	22						Credito Externo	215.730
0	0	9	22	6					Activos Financieros	215.730
0	0	9	22	6	5				Incremento de Disponibilidades	215.730
0	0	9	22	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	215.730
TOTAL										2.535.730

M. E.

4



FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtencion de Prestamos	9.397.000
37	9			Del Sector Externo	9.397.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	9.397.000
TOTAL					9.397.000

Handwritten mark resembling a stylized 'M' or a signature.

M.E.
4



ENTIDAD 651

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

**POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) tiene como objetivos generales, resguardar los derechos del consumidor y la obtención de un servicio eficiente, con un adecuado grado de seguridad y a precios equitativos, promover la competitividad de los mercados, alentar inversiones para el suministro a largo plazo e incentivar la eficiencia en el transporte, distribución, almacenamiento y uso racional del gas natural contribuyendo a la protección del medio ambiente.

Las acciones que viene realizando y proyecta realizar el ENARGAS, tienden a producir las modificaciones estructurales a mediano y largo plazo del mercado gasífero, de manera tal que permita abastecer una demanda creciente de gas natural, a través de una buena prestación del servicio compatibilizándolo con la preservación del medio ambiente.

Las principales acciones presupuestarias a llevar a cabo en el año 2000 son:

- Difundir los derechos de los usuarios del servicio de gas y las actividades y resoluciones del Ente Regulador.
- Intervenir en las diferencias que pudieran plantearse entre operadores y entre éstos y los usuarios.
- Atender y solucionar los reclamos de los consumidores.
- Llevar a cabo audiencias públicas y de conciliación en aquellos casos que se considere necesario.
- Propiciar la revisión y emisión de normas de servicio, seguridad y mantenimiento de los sistemas.
- Realizar auditorías, inspecciones, verificaciones e investigaciones técnicas de todos los aspectos operativos y comerciales de los operadores.
- Orientar y capacitar a los usuarios del Gas Natural Comprimido (GNC) vehicular y difundir las normas de seguridad sobre el particular.

M. E.

4



- Aplicar los mecanismos de sanciones que correspondan por incumplimientos de la ley y/o normas dictadas por el ENARGAS.
- Promover las inversiones en materia de transporte de gas para brindar mayor confiabilidad al sistema.
- Mejorar la transparencia informativa acerca de los precios y características de los distintos tipos de servicios ofrecidos en los mercados regulados para grandes usuarios, a fin de promover compras más eficientes que optimicen el sistema.
- Facilitar la incorporación de nuevas tecnologías que desnaturalicen los monopolios que imponen el transporte y distribución por redes físicas.
- Instrumentar normas regulatorias para la implementación y el control de índices de eficiencia y gestión de las licenciatarias.



M.E.
4



I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	18.199.370
4	1	Energia, Combustibles y Minería	18.199.370
		SUBTOTAL	18.199.370
		Gastos Figurativos	1.100.000
TOTAL			19.299.370

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	19.299.370
12	1	Gastos en Personal	9.427.775
12	2	Bienes de Consumo	324.841
12	3	Servicios No Personales	8.020.754
12	4	Bienes de Uso	331.000
12	5	Transferencias	95.000
12	9	Gastos Figurativos	1.100.000
TOTAL			19.299.370

M. E.

4



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	18.968.370
2120	Gastos de Consumo	17.773.370
2121	Remuneraciones	9.427.775
2122	Bienes y Servicios	8.345.595
2170	Transferencias Corrientes	95.000
2172	Al Sector Público	95.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	1.100.000
2181	A la Administración Nacional	1.100.000
2200	Gastos de Capital	331.000
2210	Inversión Real Directa	331.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	306.000
2214	Activos Intangibles	25.000
TOTAL		19.299.370

M. E.

4



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	22.000.000
12	1			Tasas	22.000.000
12	1	9		Otras	22.000.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	570.000
14	1			Venta de Bienes	570.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administracion Nacional	570.000
TOTAL					22.570.000

↪

M. E.
4



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Regulación del Transporte y Distribución de Gas	Ente Nacional Regulador del Gas	18.199.370
99	Contribución a la Secretaría de Cultura y Comunicación		1.100.000
TOTAL			19.299.370



M. E.
4



PROGRAMA 16
REGULACION DEL TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE GAS

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

Servicio Administrativo Financiero
651

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis Regulatorio	Caso	4.813
Atención de Usuarios	Persona Atendida	66.600
Audiencias Públicas	Caso	12
Audiencias de Conciliación	Caso	20
Auditorías Técnicas y Contables	Auditoría Realizada	1.271
Supervisión de Tablero de Datos de Despacho de Gas	Informe	510

M. E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	18.199.370
0	0	4	12						Recursos Propios	18.199.370
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	9.427.775
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	8.734.192
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	5.188.530
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.294.976
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	546.695
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.250.726
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	453.265
0	0	4	12	1	4				Asignaciones Familiares	3.997
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	614.706
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	614.706
0	0	4	12	1	6				Beneficios y Compensaciones	74.880
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	324.841
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	8.020.754
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Basicos	569.666
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	484.668
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	330.241
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	5.314.400
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	676.133
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	393.120
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	113.296
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	139.230
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	331.000
0	0	4	12	4	2			22	Construcciones	120.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	181.000
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	5.000
									Coleccionables	
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	25.000
0	0	4	12	5					Transferencias	95.000
0	0	4	12	5	6				Transferencias a Universidades	95.000
									Nacionales	
0	0	4	12	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	95.000
									Gastos Corrientes	
TOTAL										18.199.370

M. E.

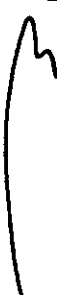
4



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Regulación del Transporte y Distribución de Gas	95.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	95.000
0	0	1	4	1							Energía, Combustibles y Minería	95.000
0	0	1	4	1	12						Recursos Propios	95.000
0	0	1	4	1	12	6					Transferencias	95.000
0	0	1	4	1	12	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	95.000
0	0	1	4	1	12	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	95.000
0	0	1	4	1	12	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	95.000
0	0	1	4	1	12	5	6	1	848	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	95.000
TOTAL											95.000	



M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente del Ente Nacional Regulador del Gas	1
Vice Presidente del Ente Nacional Regulador del Gas	1
Vocal del Ente Nacional Regulador del Gas	3
Subtotal Escalafón	5

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

Gerente	7
Auditor Interno	1
Profesional B	27
Profesional D	29
Profesional Profesional F/Tecnico B	11
Administrativo A/Tecnico C	12
Administrativo C	6
Delegado Regional	6
Auxiliar B	2
Profesional A	3
Profesional C	10
Profesional E/Tecnico A	6
Administrativo B	3
Auxiliar A	2
Subtotal Escalafón	125

TOTAL ACTIVIDAD 130

M. E.
4



**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCION A LA SECRETARIA DE CULTURA Y
COMUNICACION**

Servicio Administrativo Financiero

651

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								1.100.000
0	0	9	12						Recursos Propios	1.100.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	1.100.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac.	1.100.000
0	0	9	12	9	1	1			P/Transacciones Corrientes	
0	0	9	12	9	1	1			Contribucion a la Administracion Central	1.100.000
0	0	9	12	9	1	1	337	21	Secretaria de Cultura y Comunicación	1.100.000
TOTAL										1.100.000

M. E.

4



OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
 APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
 651

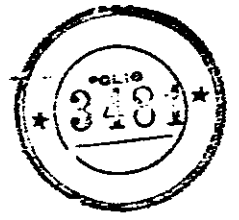
APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								3.270.630
0	0	9	12						Recursos Propios	3.270.630
0	0	9	12	6					Activos Financieros	3.270.630
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	3.270.630
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	3.270.630
TOTAL										3.270.630



M. E.
4



ENTIDAD 652

ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD



POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La función del Ente Nacional Regulador de la Electricidad consiste en llevar a cabo todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a los objetivos enunciados en la Ley N° 24.065, que fija la política nacional en materia de abastecimiento, transporte y distribución de electricidad.

Sus atribuciones abarcan todo lo concerniente a la protección de los derechos de los usuarios, la promoción de la competencia en los mercados de producción y demanda, alentando las inversiones privadas en el sector y la regulación de la actividad del transporte y la distribución de electricidad, asegurando que las tarifas del servicio sean justas y razonables.

Asimismo, es parte de su misión primaria incentivar el abastecimiento, transporte, distribución y uso eficiente de la electricidad y la promoción de la operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso y uso generalizado de los servicios.

Los objetivos de política presupuestaria previstos para el 2000 son los siguientes:

- Controlar los contratos de concesión de servicios eléctricos de jurisdicción nacional sobre las prestaciones técnicas y comerciales brindadas por las concesionarias. Las acciones a desarrollar abarcan: atención de los reclamos de los usuarios; control de la calidad del servicio comercial y el producto técnico; control sobre trabajos e instalaciones peligrosas en la vía pública que permitan preservar la seguridad de la comunidad y del medio ambiente; diseño de mecanismos que posibiliten dar fiel cumplimiento a las pautas preestablecidas en los contratos de concesión, instruyendo a los concesionarios para llevar a cabo campañas de medición y relevamiento de curvas de carga y tensión.
- Aplicar las sanciones que correspondan por violación de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, asegurando el principio del debido proceso basado en el perjuicio económico que ocasione al usuario la prestación del servicio en condiciones no satisfactorias.
- Establecer las bases metodológicas para el cálculo de tarifas de los contratos que otorguen concesiones a transportistas y distribuidores, controlando que las mismas sean aplicadas

M. E.
4





de acuerdo con las disposiciones legales, prestando conformidad a los ajustes estacionales de los niveles tarifarios.

- Organizar audiencias públicas, a través de una mecánica de representación orgánica de los usuarios, aplicable en todos los casos en que puedan verse afectados los intereses generales.
- Publicar los principios generales que deberán aplicar los transportistas y distribuidores para asegurar el libre acceso a sus servicios y brindar información a las asociaciones civiles de consumidores, a las municipalidades y a otras entidades privadas y oficiales acerca de los servicios que presta el organismo, de acuerdo con las funciones que le son propias.
- Autorizar las servidumbres de electroducto a los transportistas y distribuidores y otorgar otros permisos previstos en la ley.
- Ejecutar auditorías en materia de contaminación ambiental en centrales de generación térmica e hidráulica en todo el país, verificando la calidad del servicio brindado por los prestadores del servicio de transporte en alta tensión y la función técnica del transporte .
- Ejecutar auditorías con respecto a los sistemas informáticos en las concesionarias de servicios públicos de jurisdicción nacional.
- Dar cumplimiento a las normas que regulan las tenencias accionarias de los diversos agentes del mercado eléctrico.
- Elaborar el informe anual sobre las actividades desarrolladas en el período, a fin de ser sometido al Poder Ejecutivo Nacional y al Honorable Congreso de la Nación.

M. E.
4



I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	15.687.122
4	1	Energia, Combustibles y Mineria	15.687.122
		SUBTOTAL	15.687.122
		Gastos Figurativos	130.000
TOTAL			15.817.122

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	15.817.122
12	1	Gastos en Personal	6.831.711
12	2	Bienes de Consumo	234.780
12	3	Servicios No Personales	7.520.631
12	4	Bienes de Uso	1.100.000
12	9	Gastos Figurativos	130.000
TOTAL			15.817.122



M. E.
4



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	14.717.122
2120	Gastos de Consumo	14.587.122
2121	Remuneraciones	6.831.711
2122	Bienes y Servicios	7.755.411
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	130.000
2181	A la Administracion Nacional	130.000
2200	Gastos de Capital	1.104.000
2210	Inversión Real Directa	1.100.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	950.000
2214	Activos Intangibles	150.000
TOTAL		15.817.122

M. E.

4



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	20.000.000
12	1			Tasas	20.000.000
12	1	9		Otras	20.000.000
TOTAL					20.000.000



M. E.
4

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico	Ente Nacional Regulador de la Electricidad ENRE	15.687.122
99	Contribuciones Figurativas		130.000
TOTAL			15.817.122



M. E.

4



**PROGRAMA 16
REGULACION Y CONTRALOR DEL MERCADO ELECTRICO**

**UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD ENRE**

**Servicio Administrativo Financiero
652**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones que desarrolla el Ente están dirigidas a dar cumplimiento a los objetivos que le son fijados por su ley de creación, vinculadas con la regulación de las actividades desarrolladas por los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista, así como el control sobre las prestaciones y las obligaciones fijadas a las distribuidoras y transportistas del servicio eléctrico de jurisdicción nacional por los contratos de concesión celebrados con el Estado Nacional.

Los esfuerzos se encuentran concentrados en el control y la regulación del servicio eléctrico, con el objeto de corregir y sancionar los desvíos que se produzcan por la prestación del servicio en condiciones no satisfactorias, teniendo como objetivo principal la protección adecuada de los derechos de los usuarios.

El programa en ejecución está orientado al control de los servicios públicos de transporte y distribución de electricidad, dentro del área de jurisdicción del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), atendiendo a la adecuada protección de los derechos de los usuarios, al acceso no discriminado al servicio de electricidad, a la promoción de la competitividad de los mercados de producción y demanda, al aliento a la realización de inversiones por parte de los concesionarios de los servicios públicos y al incentivo del abastecimiento, transporte, distribución y uso eficiente de la electricidad.

M. E.
4

A hand-drawn arrow originates from the bottom right corner of the table and points towards the text in the paragraph above.



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	15.687.122
0	0	4	12						Recursos Propios	15.687.122
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	6.831.711
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	6.675.435
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	4.309.710
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	680.393
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	427.967
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.041.181
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	216.184
0	0	4	12	1	4				Asignaciones Familiares	5.898
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	72.778
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	72.778
0	0	4	12	1	6				Beneficios y Compensaciones	77.600
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	234.780
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	7.520.631
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Basicos	388.502
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	135.753
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	403.212
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	5.897.126
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	517.106
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	129.220
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	40.976
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	8.736
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	1.100.000
0	0	4	12	4	2			22	Construcciones	400.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	530.000
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	150.000
TOTAL										15.687.122

M. E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	1
Vicepresidente del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	1
Vocales del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	3
Auditor Interno del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	1
Subtotal Escalafón	6

ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

Jefe de Area, nivel 1	6
Subjefe de Area/Jefe Depto, nivel 1	1
Subjefe de Area/Jefe Depto, nivel 2	4
Subjefe de Area/Jefe Depto, nivel 4	3
Jefe de División, nivel 1	2
Jefe de División, nivel 4	1
Profesional Senior A, nivel 1	1
Profesional Senior A, nivel 2	1
Profesional Senior A, nivel 4	13
Profesional Senior B, nivel 2	1
Profesional Senior B, nivel 3	2
Profesional Senior B, nivel 4	2
Profesional Junior, nivel 1	1
Profesional Junior, nivel 2	7
Profesional Junior, nivel 3	2
Profesional Junior, nivel 4	3
Técnico A, nivel 2	1
Técnico A, nivel 4	5
Técnico B, nivel 3	1
Administ. A/Secretario, nivel 1	5
Administ. A/Secretario, nivel 3	6
Administ. A/Secretario, nivel 4	5
Administ. B, nivel 2	6
Administ. B, nivel 3	1
Administ. B, nivel 4	1
Intendencia, nivel 1	1

M. E.

4



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Intendencia, nivel 2	1	
Chofer, nivel 2	1	
Subtotal Escalafón	84	
TOTAL ACTIVIDAD	90	



M. E.
4



**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS**

Servicio Administrativo Financiero

652

Incluye contribuciones figurativas del Ente Nacional Regulador de la Electricidad a la Secretaría de Cultura y Comunicación.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								130.000
0	0	9	12						Recursos Propios	130.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	130.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones Corrientes	130.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribucion a la Administracion Central	130.000
0	0	9	12	9	1	1	337	21	Secretaria de Cultura y Comunicación	130.000
TOTAL										130.000

M. E.
4



OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
 APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
 652

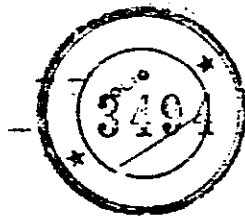
APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PRINCIPAL	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								4.182.878
0	0	9	12						Recursos Propios	4.182.878
0	0	9	12	6					Activos Financieros	4.182.878
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	4.182.878
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	4.182.878
TOTAL										4.182.878



M. E.
4



ENTIDAD 656

ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS



POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

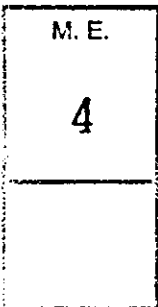
Puesto que a partir del 23 de marzo de 1999, mediante el Decreto N° 239/99, se fusionaron en el Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP), el ORSEP Comahue y las Comisiones Transitorias de Seguridad de Presas que hasta ese momento cumplían con la fiscalización del trabajo que realizaban los concesionarios de las obras hidroeléctricas privatizadas en las regiones Comahue, Norte, Cuyo-Centro y Patagonia, uno de los objetivos prioritarios e importantes a alcanzar, es que de esta fusión resulte la aplicación de similares criterios de regulación y control en las cuatro regiones territoriales que componen el ORSEP.

En tal sentido, el Organismo tiene a su cargo la regulación técnica y la fiscalización de la seguridad estructural de presas, embalses y obras complementarias y auxiliares de propiedad del Estado Nacional, ubicadas en el territorio nacional y es autoridad de aplicación, en tal ámbito, de las normas vinculadas a la materia de su competencia dispuestas en los contratos de concesión para aprovechamientos hidroeléctricos.

La misión principal es lograr que las presas, desde el inicio de su proyecto, se mantengan en el mayor nivel de seguridad, el cual debe ser compatible con la técnica para otorgar protección a ese patrimonio y a la comunidad que habita entorno a dichas obras, como asimismo, debe preservar dicho patrimonio y asegurar la actualización y ejercitación permanente de los Planes de Acción Durante Emergencias (PADE).

Las principales políticas previstas para el año 2000 están dirigidas a:

- Continuar ejerciendo la fiscalización de los trabajos que realizan los concesionarios de obras hidroeléctricas de la jurisdicción en materia de seguridad de presas, tal como se venía realizando en cada una de las unidades organizativas, pero con una perspectiva de cambio en las metodologías de trabajo en el corto y mediano plazo.
- Trabajar internamente concentrando una cantidad importante de esfuerzos para mejorar la organización y la capacitación del personal, a fin de alcanzar una armonización de criterios y perfeccionar los procedimientos de trabajo, hasta lograr reglas claras para una práctica más económica, eficaz y eficiente del accionar del Organismo.





- Elaborar guías orientativas para la práctica de las diferentes actividades de la seguridad de presas por parte de las empresas concesionarias, de manera de estandarizar los procedimientos empleados en las diferentes presas del país.
- Continuar fiscalizando la labor de los concesionarios en materia de seguridad de presas, procurando mejorar aquellos aspectos operativos de control y de comunicación con los mismos, a efectos de lograr una evolución positiva de los trabajos en curso.
- Continuar orientando y controlando el trabajo de los concesionarios, en relación con las recomendaciones formuladas por los consultores independientes que periódicamente realizan auditorías técnicas sobre el estado de conservación de las obras hidroeléctricas privatizadas.
- Trabajar en conjunto con los concesionarios y las autoridades provinciales y nacionales, con miras a mejorar la calidad de vida de los habitantes que se encuentran próximos a las presas, en el desarrollo de procedimientos previstos para aplicarse en situaciones de emergencia originadas por roturas de una o más presas y/o por poner en situación de riesgo a las poblaciones que habitan los valles de aguas abajo de las mismas.
- Intensificar las campañas de difusión e información que puedan haberse realizado durante 1999, en pos de lograr que el ciudadano común aprenda a convivir con las presas, conozca cuáles son sus beneficios y sus riesgos y que se informe adecuadamente acerca de las facultades y responsabilidades del Organismo.
- Promover la inserción del Organismo en las comunidades donde ejecuta sus actividades, especialmente en los ámbitos gubernamentales nacionales, provinciales y municipales, como así también en instituciones académicas y educativas en general, con el objetivo de hacer reconocible la contribución del ORSEP Comahue al desarrollo socioeconómico de dichas comunidades y concientizar a las mismas sobre la importancia de sus funciones.
- Avanzar en la conformación de grupos de trabajo para revisar los procedimientos y criterios utilizados y a utilizar, respecto de diversos temas específicos en materia de seguridad de presas a fin de evolucionar hacia estándares generales.

M. E.

4





I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	2.303.275
4	1	Energia, Combustibles y Mineria	2.303.275
		SUBTOTAL	2.303.275
		Gastos Figurativos	1.400.000
TOTAL			3.703.275

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	388.001
11	1	Gastos en Personal	388.001
12		Recursos Propios	3.315.274
12	1	Gastos en Personal	1.739.538
12	2	Bienes de Consumo	89.886
12	3	Servicios No Personales	69.850
12	5	Transferencias	16.000
12	9	Gastos Figurativos	1.400.000
TOTAL			3.703.275

M. E.
4



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	3.703.275
2120	Gastos de Consumo	2.287.275
2121	Remuneraciones	2.127.539
2122	Bienes y Servicios	159.736
2170	Transferencias Corrientes	16.000
2171	Al Sector Privado	16.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	1.400.000
2181	A la Administracion Nacional	1.400.000
TOTAL		3.703.275



M. E.
4



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	3.466.561
12	2			Derechos	3.466.561
12	2	9		Otros	3.466.561
41				Contribuciones Figurativas	388.001
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	388.001
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	388.001
41	1	1	358	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	388.001
TOTAL					3.854.562



M. E.
4



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
17	Control de Seguridad de Presas	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	2.303.275
99	Contribuciones Figurativas		1.400.000
TOTAL			3.703.275



M. E.
4



PROGRAMA 17
CONTROL DE SEGURIDAD DE PRESAS

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

Servicio Administrativo Financiero

656

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.303.275
0	0	4	11						Tesoro Nacional	388.001
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	388.001
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	388.001
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	12.703
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	375.298
0	0	4	12						Recursos Propios	1.915.274
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	1.739.538
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	1.737.268
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	1.397.600
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	33.139
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	120.289
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	186.240
0	0	4	12	1	4				Asignaciones Familiares	2.270
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	89.886
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	69.850
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	27.717
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.458
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	35.490
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.183
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	2.002
0	0	4	12	5					Transferencias	16.000
0	0	4	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	16.000
0	0	4	12	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	16.000

M. E.

4



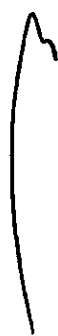
DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-------------	------------------	------------------	------	------------------	--------------	---------

TOTAL

2.303.275



M. E.
4



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	16.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	16.000
0	0	1	4	1							Energia, Combustibles y Minería	16.000
0	0	1	4	1	12						Recursos Propios	16.000
0	0	1	4	1	12	5					Transferencias	16.000
0	0	1	4	1	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	16.000
0	0	1	4	1	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	16.000
0	0	1	4	1	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	16.000
0	0	1	4	1	12	5	1	7	9999	62	Provincia de Rio Negro	16.000
TOTAL											16.000	



M. E.
4



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	486.194
02	Control Región Patagonia	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	272.670
03	Control Región Comahue	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	487.901
04	Control Región Cuyo - Centro	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	542.568
05	Control Región NOA	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	513.942
TOTAL			2.303.275

Handwritten mark resembling a stylized '7' or a bracket.

M. E.
4



ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

La actividad principal del Organismo es la fiscalización de la seguridad de presas concesionadas por el Estado Nacional, supervisando el cumplimiento de las tareas específicas que deben realizar las empresas concesionarias de las obras e incluye: la Fiscalización general del estado y operación de las obras, Auditorías Técnicas de las obras y la elaboración, implementación y actualización permanente de los Planes de Acción durante Emergencias. Con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones ubicadas aguas abajo de las presas y facilitar la implementación de los Sistemas de Emergencias Hídricas se desarrollan actividades de Comunicación Social para informar a las comunidades de ribera sobre las tareas realizadas en las obras y las acciones desarrolladas por el Organismo.

La conducción y Administración tiene por objeto la complementación y compatibilización de las actividades técnicas que se realizan en las cuatro Direcciones Regionales, el cumplimiento de las normas administrativas y contables, la elaboración y seguimiento presupuestarios, la redacción de guías y normas en relación con la seguridad de presas, la implementación de los programas de capacitación de los recursos humanos, la organización e implementación de los programas de comunicación en apoyo de las regionales y la elaboración e implementación de los sistemas informáticos y de comunicación entre las Direcciones Regionales y la Sede Central del organismo.

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente del ORSEP	1
Auditor del ORSEP	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL ORGANISMO REGIONAL DE PRESAS COMAHUE

Jefe de Departamento	2
Senior A	2
Técnico I	1
Subtotal Escalafón	5

TOTAL ACTIVIDAD	7
-----------------	---



M. E.
4



ACTIVIDAD 02
CONTROL REGION PATAGONIA

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

La actividad principal del Organismo en la Región Patagonia es la fiscalización de la seguridad de presas concesionadas por el Estado Nacional en la región, supervisando el cumplimiento de las tareas específicas que deben realizar las empresas concesionarias de las obras dentro de los alcances establecidos para todo el ORSEP.

Fiscalización general de las obras. Comprende la ejecución de todas las tareas de inspección de las obras, evaluación de informes, ensayos de compuertas, mantenimiento del archivo técnico de las obras de la región, etc., necesarias para asegurar que se mantienen las más altas condiciones de seguridad de las obras de la región, compatibles con los conocimientos técnicos actuales.

Planes de Acción durante Emergencias (PADE). Las Concesionarias deben mantener actualizado un PADE por cada obra y realizar ejercitaciones dentro de sus emplazamientos para comprobar el nivel de preparación de su personal para hacer frente a eventuales emergencias. El Organismo debe fiscalizar la ejecución y la efectividad de dichos ejercicios, de manera de poder compatibilizar los planes de acción de las presas con los que implementen las Defensas Civiles aguas abajo, integrando Sistemas de Emergencias Hídricas regionales, y con el Sistema Federal de Emergencias.

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Vocal del ORSEP	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL ORGANISMO REGIONAL DE PRESAS COMAHUE

Jefe de Departamento	2
Técnico I	1
Subtotal Escalafón	3

TOTAL ACTIVIDAD 4



M. E.
4



ACTIVIDAD 03
CONTROL REGION COMAHUE

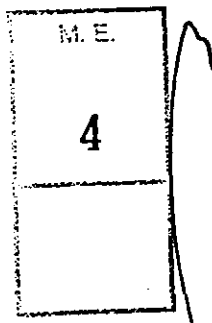
UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

La actividad principal del Organismo en la Región Comahue es la fiscalización de la seguridad de presas concesionadas por el Estado Nacional en la región, supervisando el cumplimiento de las tareas específicas que deben realizar las empresas concesionarias de las obras dentro de los alcances establecidos para todo el ORSEP.

Fiscalización general de las obras. Comprende la ejecución de todas las tareas de inspección de las obras, evaluación de informes, ensayos de compuertas, mantenimiento del archivo técnico de las obras de la región, etc., necesarias para asegurar que se mantienen las más altas condiciones de seguridad de las obras de la región, compatibles con los conocimientos técnicos actuales. Para mediados de 1999 se prevé la puesta en operación de Pichi Picún Leufú, por este motivo se continuarán con la supervisión de las obras de construcción con especial atención al momento del llenado del embalse.

Planes de Acción durante Emergencias (PADE). Las Concesionarias deben mantener actualizado un PADE por cada obra y realizar ejercitaciones dentro de sus emplazamientos para comprobar el nivel de preparación de su personal para hacer frente a eventuales emergencias. El Control Región Comahue debe fiscalizar la ejecución y la efectividad de dichos ejercicios, de manera de poder compatibilizar los planes de acción de las presas con los que implementen las Defensas Civiles aguas abajo, integrando el Sistema de Emergencias Hídricas del Comahue, y con el Sistema Federal de Emergencias.





RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Vocal del ORSEP	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL ORGANISMO REGIONAL DE PRESAS COMAHUE

Jefe de Departamento	2
Senior A	3
Técnico I	2
Subtotal Escalafón	7

TOTAL ACTIVIDAD	8
-----------------	---



M. E.
4



ACTIVIDAD 04
CONTROL REGION CUYO - CENTRO

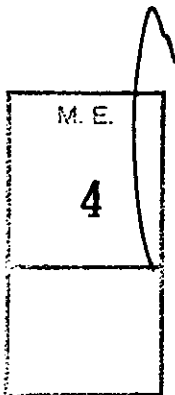
UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

La actividad principal del Organismo en la Región Cuyo-Centro es la fiscalización de la seguridad de presas concesionadas por el Estado Nacional en la región, supervisando el cumplimiento de las tareas específicas que deben realizar las empresas concesionarias de las obras dentro de los alcances establecidos para todo el ORSEP.

Fiscalización general de las obras. Comprende la ejecución de todas las tareas de inspección de las obras, evaluación de informes, ensayos de compuertas, mantenimiento del archivo técnico de las obras de la región, etc., necesarias para asegurar que se mantienen las más altas condiciones de seguridad de las obras de la región, compatibles con los conocimientos técnicos actuales.

Planes de Acción durante Emergencias (PADE). Las Concesionarias deben elaborar, implementar y mantener actualizado un PADE por cada obra y realizar ejercitaciones dentro de sus emplazamientos para comprobar el nivel de preparación de su personal para hacer frente a eventuales emergencias. El Organismo debe fiscalizar la ejecución y la efectividad de dichos ejercicios, de manera de poder compatibilizar los planes de acción de las presas con los que implementen las Defensas Civiles aguas abajo, integrando Sistemas de Emergencias Hídricas regionales y con el Sistema Federal de Emergencias.





RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Vocal del ORSEP	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL ORGANISMO REGIONAL DE PRESAS COMAHUE

Jefe de Departamento	2
Senior A	1
Senior B	3
Técnico I	2
Técnico II	1
Subtotal Escalafón	9

TOTAL ACTIVIDAD	10
-----------------	----



M. E.
4



ACTIVIDAD 05
CONTROL REGION NOA

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

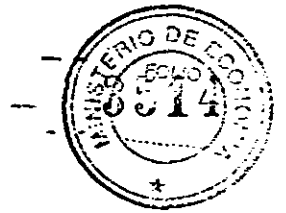
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

La actividad principal del Organismo en la Región Norte es la fiscalización de la seguridad de presas concesionadas por el Estado Nacional en la región, supervisando el cumplimiento de las tareas específicas que deben realizar las empresas concesionarias de las obras dentro de los alcances establecidos para todo el ORSEP.

Fiscalización general de las obras. Comprende la ejecución de todas las tareas de inspección de las obras, evaluación de informes, ensayos de compuertas, mantenimiento del archivo técnico de las obras de la región, etc., necesarias para asegurar que se mantienen las más altas condiciones de seguridad de las obras de la región, compatibles con los conocimientos técnicos actuales.

Planes de Acción durante Emergencias (PADE). Las Concesionarias deben elaborar, implementar y mantener actualizado un PADE por cada obra y realizar ejercitaciones dentro de sus emplazamientos para comprobar el nivel de preparación de su personal para hacer frente a eventuales emergencias. El Organismo debe fiscalizar la ejecución y la efectividad de dichos ejercicios, de manera de poder compatibilizar los planes de acción de las presas con los que implementen las Defensas Civiles aguas abajo, integrando Sistemas de Emergencias Hídricas regionales, y con el Sistema Federal de Emergencias.

M. E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Vocal del ORSEP	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL ORGANISMO REGIONAL DE PRESAS COMAHUE

Jefe de Departamento	2
Senior A	2
Senior B	1
Técnico I	1
Subtotal Escalafón	6

TOTAL ACTIVIDAD 7



M. E.
4



**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS**

Servicio Administrativo Financiero

656

Incluye contribuciones figurativas del Organismo Regulador de Seguridad de Presas al Tesoro Nacional.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							Recursos Propios	1.400.000
0	0	9	12						Gastos Figurativos	1.400.000
0	0	9	12	9					Gastos Fig. de la Adm. Nac.	1.400.000
0	0	9	12	9	1				P/Transacciones Corrientes	1.400.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribucion a la Administracion Central	1.400.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesoreria General de la Nación	1.400.000
TOTAL										1.400.000

M.E.
4



OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
 656

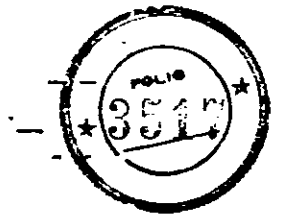
APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								151.287
0	0	9	12						Recursos Propios	151.287
0	0	9	12	6					Activos Financieros	151.287
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	151.287
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	151.287
TOTAL										151.287



M. E.
4



ENTIDAD 659

**ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES DE LA
RED DE ACCESOS A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

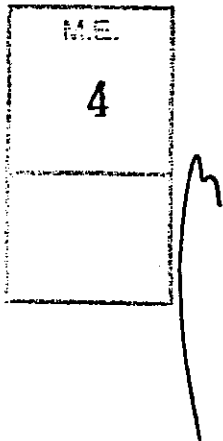


POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo de Control de las Concesiones de la Red de Accesos a la Ciudad de Buenos Aires, creado mediante el Decreto Nº 1994 del 23 de Septiembre de 1993, tiene por objeto la supervisión, inspección, auditoría y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de los contratos de concesión para la construcción, conservación y explotación de las vías de acceso a la Ciudad de Buenos Aires, el servicio a los usuarios y la protección del medio ambiente, en sus aspectos técnicos, financieros y legales. Su competencia territorial comprende las áreas de la Capital Federal y de la Provincia de Buenos Aires en las que se encuentran los accesos integrantes de la red, y se extiende a donde existan instalaciones operadas por los concesionarios para la prestación de los servicios, o vinculadas al objeto de las concesiones.

Las principales políticas presupuestarias para el año 2000 se detallan a continuación:

- Realizar el control técnico de los contratos de concesión, que comprende al conjunto de acciones orientadas a la supervisión de los aspectos constructivos de la calidad de las obras, del cumplimiento de las metas físicas y plazos establecidos, de la adecuada conservación de la red, de la prestación al usuario de los servicios debidos con el nivel de eficiencia y seguridad que correspondan y de la necesaria preservación del ambiente.
- Efectuar el control del cumplimiento de los contratos de concesión, en las diferentes etapas de construcción de obras, explotación y conservación, desde el punto de vista económico-financiero, impositivo y previsional, enfatizando especialmente la atención al seguimiento de la sanidad de las mismas.
- Realizar el control jurídico de las concesiones, para asegurar el cumplimiento de las normas legales y contractuales que las regulan y proponer las medidas que correspondan, cuando se detecten desvíos o transgresiones.
- Desarrollar acciones tendientes a satisfacer los requerimientos de los usuarios y/o personas afectadas por la construcción y explotación de los accesos.



ANEXO ARTICULO 1º



- Implementar un sistema, mediante la celebración de convenios con las concesionarias, el cual prevé la implementación por etapas, de una central inteligente para el control y gestión del tráfico y el mantenimiento de la red de accesos, que permita acceder a la información necesaria y adoptar las medidas correspondientes a cada situación en tiempo real.
- Asesorar a la Secretaría de Obras Públicas en materia de proyectos de accesos a grandes ciudades, en cumplimiento de las funciones encomendadas por el artículo 22º inciso c. del Marco Regulatorio, aprobado por el Decreto Nº 1994/93.



M.E.
4

ANEXO ARTICULO 1º



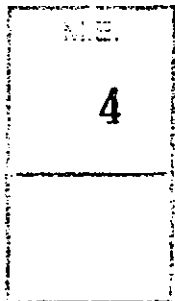
I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	5.015.114
4	3	Transporte	5.015.114
		SUBTOTAL	5.015.114
TOTAL			5.015.114

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	5.015.114
12	1	Gastos en Personal	3.849.154
12	2	Bienes de Consumo	43.680
12	3	Servicios No Personales	462.280
12	4	Bienes de Uso	80.000
12	5	Transferencias	580.000
TOTAL			5.015.114



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	4.965.114
2120	Gastos de Consumo	4.355.114
2121	Remuneraciones	3.849.154
2122	Bienes y Servicios	505.960
2170	Transferencias Corrientes	510.000
2171	Al Sector Privado	7.000
2172	Al Sector Público	500.000
2173	Al Sector Externo	3.000
2200	Gastos de Capital	150.000
2210	Inversión Real Directa	80.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	80.000
2220	Transferencias de Capital	70.000
2221	Al Sector Privado	70.000
TOTAL		5.015.114



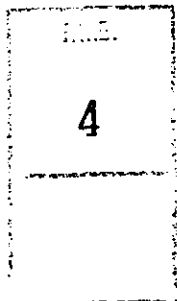
ME
4



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	8.375.000
12	1			Tasas	8.375.000
12	1	9		Otras	8.375.000
TOTAL					8.375.000





LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control Concesiones Red de Accesos Ciudad de Buenos Aires	Organo de Control de Concesiones Red de Accesos a Buenos Aires	5.015.114
TOTAL			5.015.114



M.E.
4

PROGRAMA 16
CONTROL CONCESIONES RED DE ACCESOS CIUDAD DE BUENOS
AIRES

UNIDAD EJECUTORA
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES RED DE ACCESOS A
BUENOS AIRES

Servicio Administrativo Financiero
659

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El organismo tiene a su cargo la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios de la Red de Accesos a la Ciudad de Buenos Aires, en lo referente a la construcción, explotación, mantenimiento, prestación de servicios a los usuarios y protección del medio ambiente, en los aspectos técnicos, financieros, y jurídicos.

La Red de Accesos a la Ciudad de Buenos Aires comprende el Acceso Norte, el Acceso Oeste, la Autopista La Plata - Buenos Aires, la Autopista Riccheri - Ezeiza- Cañuelas y la Autopista Parque Presidente Perón, recientemente licitada. La construcción, mantenimiento y explotación de estos accesos fueron otorgados en concesión a distintas empresas, bajo el régimen de la Ley Nº 17.520.

La actividad del organismo se encuentra reflejada en un sólo programa, y se ha ido adecuando a los distintos grados de avance de los contratos de concesión, para abarcar las sucesivas etapas por las que atraviesan dichos contratos y los distintos aspectos involucrados, desde la liberación de las trazas afectadas a las obras, la supervisión de la ejecución de éstas, en cantidad, calidad y tiempo programado, el correcto mantenimiento de

M.E.
4





los accesos y sus instalaciones, los sistemas de peaje, los servicios a brindar a los usuarios, el impacto ambiental, y las medidas de seguridad vial.

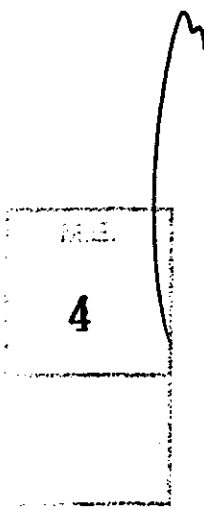
Ya se ha construido casi la totalidad de las obras de la primera etapa, en los cuatro grandes accesos adjudicados originariamente, que se encuentran habilitados al tránsito y al cobro de peaje. Se encuentra en trámite la firma del contrato de adjudicación de la Autopista Parque Presidente Perón.

Se ha iniciado la implementación de sistemas inteligentes de gestión y control de tránsito, que fueron extendiéndose paulatinamente, bajo coordinación de esta entidad, y se ha previsto su extensión, por etapas futuras, a la mayor parte de los accesos.

En el año 2000 se continuará con la supervisión de las etapas que correspondan en materia de construcción de obras, de mantenimiento de las existentes, de prestación de servicios a los usuarios, y de explotación de las concesiones.

El programa en curso satisface una demanda continuada de la sociedad, ya que está orientado a garantizar la puesta a disposición del componente básico del transporte, como lo es la construcción y operación de autopistas de alto nivel tecnológico.

Por imperio del marco regulatorio que le ha dado origen, aprobado por Decreto N° 1994/93, este órgano debe controlar que esas autopistas, que integran la red vial más compleja del país, y están ubicadas en la zona más densamente poblada, se construyan, mantengan, y exploten, de manera tal de garantizar condiciones de confortabilidad y seguridad adecuadas, con especial cuidado del impacto ambiental, y en un marco económico y jurídico legalmente establecido.





METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Seguimiento Financiero-Contable y Administración de las Concesiones	Informe	12
Seguimiento Jurídico de las Concesiones	Informe	2
Seguimiento Técnico de las Concesiones	Informe	4



4

ANEXO ARTICULO 1°



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5,015.114
0	0	4	12						Recursos Propios	5,015.114
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	3,849.154
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	903.283
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	529.620
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	47.045
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	145.034
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	181.584
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	2,945.871
0	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	2,945.871
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	43.600
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	462.200
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	109.200
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	4.550
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	258.440
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	26.390
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	62.335
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	1.365
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	80.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	60.000
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000
0	0	4	12	5					Transferencias	500.000
0	0	4	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.000
0	0	4	12	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	7.000
0	0	4	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	70.000
0	0	4	12	5	2	6		22	Transferencias a Empresas Privadas	70.000
0	0	4	12	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	500.000
0	0	4	12	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	500.000
0	0	4	12	5	9				Transferencias al Exterior	3.000
0	0	4	12	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	3.000
TOTAL										5,015.114

M.E.
4



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción Superior y Administración	580.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	580.000
0	0	1	4	3							Transporte	580.000
0	0	1	4	3	12						Recursos Propios	580.000
0	0	1	4	3	12	5					Transferencias	580.000
0	0	1	4	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.000
0	0	1	4	3	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	7.000
0	0	1	4	3	12	5	1	7	2139		Asociacion Argentina de Carreteras	7.000
0	0	1	4	3	12	5	1	7	2139	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	7.000
0	0	1	4	3	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	70.000
0	0	1	4	3	12	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	70.000
0	0	1	4	3	12	5	2	6	9999		Sin discriminar	70.000
0	0	1	4	3	12	5	2	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	70.000
0	0	1	4	3	12	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	500.000
0	0	1	4	3	12	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	500.000
0	0	1	4	3	12	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	400.000
0	0	1	4	3	12	5	6	1	806	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	400.000
0	0	1	4	3	12	5	6	1	814		Universidad Nacional de General San Martin	100.000
0	0	1	4	3	12	5	6	1	814	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	100.000
0	0	1	4	3	12	5	9				Transferencias al Exterior	3.000
0	0	1	4	3	12	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	3.000
0	0	1	4	3	12	5	9	2	1934		International Road Federation	3.000
0	0	1	4	3	12	5	9	2	1934	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.000
TOTAL											580.000	

A.E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente del OCRABA	1
Vicepresidente del OCRABA	1
Director del OCRABA	3
Auditor Interno del OCRABA	1
Subtotal Escalafón	6

PERSONAL DEL O.C.R.A.B.A

Gerente	3
Secretario General	1
Subtotal Escalafón	4

TOTAL ACTIVIDAD 10



4



OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
659

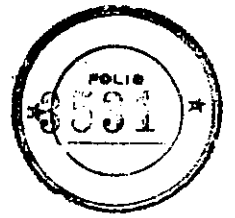
APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								3.359.886
0	0	9	12						Recursos Propios	3.359.886
0	0	9	12	6					Activos Financieros	3.359.886
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	3.359.886
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	3.359.886
TOTAL										3.359.886

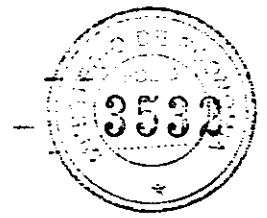


ME
4



ENTIDAD 661

**COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL
TRANSPORTE**

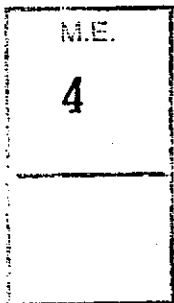
**POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La misión primaria de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte es fiscalizar y controlar las actividades desarrolladas por los operadores del sistema de transporte automotor y ferroviario de pasajeros, con el fin de asegurar la adecuada prestación de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad.

Asimismo, deberá fiscalizar los contratos de concesión del transporte ferroviario metropolitano y de larga distancia.

Los objetivos de política presupuestaria previstos para el año 2000 se presentan a continuación:

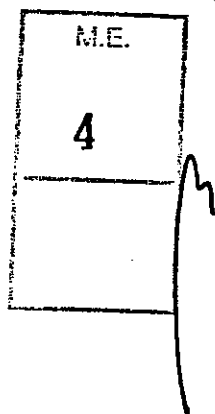
- Fortalecer la acción fiscalizadora siguiendo criterios de equidad, con independencia de la localización geográfica donde se preste el servicio, para lo cual se afianzaron los convenios vigentes con diversos organismos, municipios y provincias.
- Desarrollar el proceso de fiscalización, de manera que la tarea generada sea compatible con la posibilidad de gestión del área de sumarios del organismo, a los efectos de que cada infracción constatada tenga la correspondiente sanción en tiempo y forma, con lo cual se potenciará en forma cualitativa, el accionar del cuerpo de inspectores.
- Potenciar el control a la vera del camino en el interior del país y accesos a Buenos Aires del transporte de carga y pasajeros de los servicios de Turismo y Servicio Público.
- Elaborar un Digesto Normativo que obligue a todas las empresas de transporte a presentar la información en forma normalizada, para mejorar y agilizar la evaluación económica del sector.
- Promover el desarrollo de mercados genuinamente competitivos, efectuando una severa fiscalización de los servicios que permitan erradicar el transporte automotor clandestino e irregular, evitando la competencia desleal de quienes no se encuentran registrados ni han cumplido, entre otras, con las obligaciones atinentes a verificaciones técnicas, seguros de las unidades y habilitación de los conductores.



ANEXO ARTICULO 1°

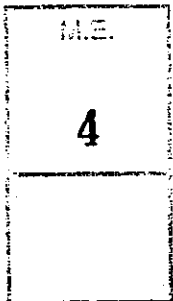


- Verificar y aprobar la totalidad de cuadros horarios para las temporadas de invierno y verano de las líneas urbanas, controlando las velocidades de circulación declaradas por las empresas en cada una de las secciones tarifarias de sus recorridos y estableciendo las máximas admisibles en función de las características de la vialidad y el volumen de tránsito.
- Realizar estudios sobre nuevos corredores de servicio público, considerando el nivel de oferta y las necesidades de la demanda, a fin de adjudicar servicios interurbanos interjurisdiccionales e internacionales que se encuentren vacantes.
- Mejorar los aspectos de control y operatoria general de los pasos fronterizos a través del contacto permanente con la Gendarmería Nacional y las reuniones con los sectores involucrados.
- Proseguir con las tareas de protección del medio ambiente a través de campañas de control de emanaciones de gases y ruidos.
- Mejorar la atención al usuario, sistematizando la información recibida en las diferentes bocas de recepción de reclamos y consultas.
- Mantener una comunicación permanente con las empresas operadoras, para la resolución de los motivos que dieron origen a los reclamos de los usuarios buscando el compromiso de los mismos en el incremento de la calidad de los servicios prestados.
- Establecer programas de educación y difusión de los derechos de los usuarios del transporte promoviendo la capacitación del personal del organismo y de las empresas operadoras y estableciendo un programa para mejorar la calidad de la prestación de los servicios.
- Efectuar mediciones sistemáticas de satisfacción de los usuarios y mantener una relación sistemática con la Unión Internacional de Transporte Público y otros organismos e institutos nacionales e internacionales a fin de intercambiar información en materia de calidad de servicio y atención al usuario.





- Establecer estándares de calidad de servicio, compatibilizados en la medida de lo posible con las normas utilizadas internacionalmente.
- Implementar las acciones que sean necesarias, conjuntamente con las cámaras empresarias del transporte automotor, los concesionarios ferroviarios y las asociaciones representativas de los trabajadores del sector, para verificar el cumplimiento de los estándares de calidad.
- Extender el sistema de evaluación psicofísica a los conductores del transporte automotor de cargas y a los del transporte ferroviario de carga y pasajeros y habilitar nuevos centros de atención médica en distintas ciudades del país, siguiendo el criterio de descentralización y federalización.
- Promover y verificar la implementación de controles internos en las empresas ferroviarias sobre el cumplimiento de sus planes de mantenimiento y seguridad, aplicándose las penalidades correspondientes en caso de incumplimiento.
- Ejercer un control permanente del estado mecánico de los vehículos del parque automotor de pasajeros.
- Consolidar el sistema sancionatorio aplicable a los concesionarios ferroviarios por incumplimiento de las obligaciones contractuales, manteniendo un control administrativo sistemático de los respectivos contratos, en especial en materia de inversiones y seguros.
- Intervenir en las reuniones bilaterales correspondientes al MERCOSUR.





I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

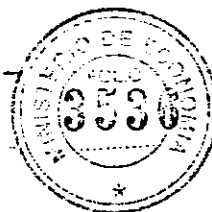
FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	12.851.730
4	3	Transporte	12.851.730
		SUBTOTAL	12.851.730
		Gastos Figurativos	5.097.071
TOTAL			17.948.801

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	17.948.801
12	1	Gastos en Personal	9.518.145
12	2	Bienes de Consumo	583.310
12	3	Servicios No Personales	1.974.275
12	4	Bienes de Uso	776.000
12	9	Gastos Figurativos	5.097.071
TOTAL			17.948.801



M.E.
4

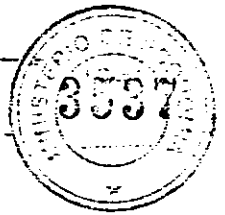


CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	17.172.801
2120	Gastos de Consumo	12.075.730
2121	Remuneraciones	9.518.145
2122	Bienes y Servicios	2.557.585
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	5.097.071
2181	A la Administracion Nacional	5.097.071
2200	Gastos de Capital	776.000
2210	Inversión Real Directa	776.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	663.000
2214	Activos Intangibles	113.000
TOTAL		17.948.801

4

4



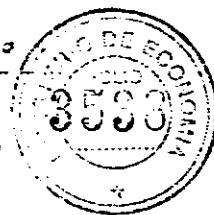
II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	19.800.000
12	1			Tasas	7.700.000
12	1	2		Fiscalizacion del Transporte	7.700.000
12	2			Derechos	8.400.000
12	2	9		Otros	8.400.000
12	6			Multas	3.700.000
12	6	1		Multas por infracciones	3.700.000
TOTAL					19.800.000



4



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
37	Fiscalización.,Regulación y Control del Servicio.de Transporte Terrestre	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	12.851.730
99	Contribuciones al Ministerio de Infraestructura y Vivienda, Secretaría de Cultura y Comunicación, y al Tesoro Nacional		5.097.071
TOTAL			17.948.801

M

M.E.
4



PROGRAMA 37
FISCALIZACION , REGULACION Y CONTROL DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE TERRESTRE

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE

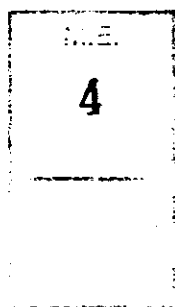
Servicio Administrativo Financiero
661

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Comisión Nacional de Regulación del Transporte es un ente autárquico, creado por el Decreto N° 1388/96, en el ámbito del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, con la facultad de regular y ejercer el control y la fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de carga en la jurisdicción nacional. Asimismo, asume la responsabilidad del control y regulación de la Estación Terminal de Omnibus de Larga Distancia de la Ciudad de Buenos Aires.

El programa se encuentra diseñado para posibilitar la administración, coordinación y control del sistema de transporte automotor y ferroviario de cargas y de pasajeros.

Los procedimientos de control se encuentran dirigidos, principalmente, a la calidad y eficacia de los servicios, a la evaluación psicofísica de los conductores, al control técnico de vehículos, al control de la inscripción en los registros, a la emisión de la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte Automotor y otros recursos, a la aplicación de multas o sanciones por infracciones, y a la fiscalización de los contratos de concesiones del transporte ferroviario metropolitano y de larga distancia.

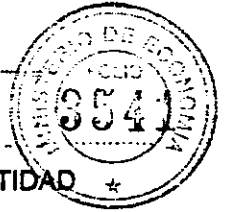




METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Control Técnico de Vehículos	Vehículo Controlado	320.000
Control de Concesiones Ferroviarias de Carga y Larga Distancia	Concesionaria Inspeccionada	6
Control de Seguridad Material Rodante-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	22
Control de Seguridad Material Rodante-Servicio Metropolitano	Inspección	370
Control de Seguridad Practicas Operativas-Servicio Metropolitano	Inspección	53
Control de Seguridad en Electrificación-Servicio Metropolitano	Inspección	72
Control de Seguridad en Practicas Operativas-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	18
Control de Seguridad en Señalamiento-Servicio Metropolitano	Inspección	1.186
Control de Seguridad en Vía, Obras y Señalamiento-Carga e Interurbano de pasajeros	Kilómetro Recorrido	2.135
Control de Seguridad en Vías y Obras-Servicio Metropolitano	Kilómetro Recorrido	901
Evaluación Psicofísica de los Conductores	Reconocimiento Médico	187.200
Habilitación de Conductores Ferrov.de Cargas e Interurbanos de Pasajeros	Habilitación	40
Habilitación de Conductores Ferroviarios en el Servicio Metropolitano	Habilitación	60

ANEXO ARTICULO 1º



DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD *
Inspección Cursos de Capacitación de Cargas e Interurbanos de Pasajeros	Curso	40
Inspección Cursos de Capacitación en el Servicio Metropolitano	Curso	150
Inversiones Basicas y Complementarias	Miles de Pesos	270.000

Handwritten mark resembling a stylized 'M' or a bracket on the left side of the page.

M.E.
4



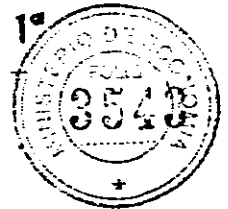
DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 37

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	12.851.730
0	0	4	12						Recursos Propios	12.851.730
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	9.518.145
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	8.049.854
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	5.744.922
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	480.926
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.494.204
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	329.802
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	725.172
0	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	725.172
0	0	4	12	1	4				Asignaciones Familiares	33.077
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	710.042
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	710.042
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	583.310
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	1.974.275
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Basicos	657.625
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	364.961
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	267.777
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	197.451
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	89.271
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	200.058
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	33.245
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	163.887
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	776.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	632.500
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	30.500
									Coleccionables	
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	113.000
TOTAL										12.851.730

3

M.E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente de la Comisión Nac. de Reg. del Transporte	1
Vicepresidente 1º de la Com. Nac. de Regulación del Transporte	1
Vocal de la Com. Nac. de Regulación del Transporte	3
Auditor Interno de la Com. Nac. de Regulación del Transporte	1
Subtotal Escalafón	6

PERSONAL COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE

Gerente	7
Subgerente	12
Jefe de Departamento	4
Senior A	26
Senior B	27
Semi Senior 1	23
Semi Senior 2	20
Junior 1	19
Junior 2	23
Administrativo 1	22
Administrativo 2	7
Subtotal Escalafón	190

TOTAL ACTIVIDAD 196

M.E.
4



**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES AL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y
VIVIENDA, A LA SECRETARIA DE CULTURA Y COMUNICACION Y
AL TESORO NACIONAL**

Servicio Administrativo Financiero
661

Incluye contribuciones figurativas al Ministerio de Infraestructura y Vivienda (Entidad 358), Secretaría de Cultura y Comunicación (Entidad 337), y al Tesoro Nacional (Entidad 999).

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								5.097.071
0	0	9	12						Recursos Propios	5.097.071
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	5.097.071
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac.	5.097.071
									P/Transacciones Corrientes	
0	0	9	12	9	1	1			Contribucion a la Administracion Central	5.097.071
0	0	9	12	9	1	1	337	21	Secretaria de Cultura y Comunicación	127.000
0	0	9	12	9	1	1	358	21	Ministerio de Infraestructura y Vivienda	707.071
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesoreria General de la Nación	4.263.000
TOTAL										5.097.071

M.E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								5.097.071
0	0	9	12						Recursos Propios	5.097.071
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	5.097.071
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac.	5.097.071
									P/Transacciones Corrientes	
0	0	9	12	9	1	1			Contribucion a la Administracion Central	5.097.071
0	0	9	12	9	1	1	337	21	Secretaria de Cultura	127.000
0	0	9	12	9	1	1	358	21	Ministerio de Infraestructura y Vivienda	707.071
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesoreria General de la Nación	4.263.000
TOTAL										5.097.071

Handwritten mark resembling a stylized '4' or a signature.

M.E.
4



**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
ACTIVOS FINANCIEROS**

Servicio Administrativo Financiero

661

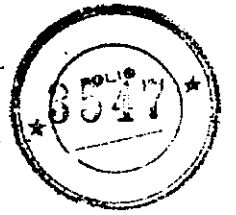
APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								1.851.199
0	0	9	12						Recursos Propios	1.851.199
0	0	9	12	6					Activos Financieros	1.851.199
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	1.851.199
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	1.851.199
TOTAL										1.851.199



M.E.
4



ENTIDAD 664

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE
AEROPUERTOS**



POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos tiene como misión primaria asegurar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias y procurar que las tarifas que se apliquen por los servicios prestados sean justas, razonables y competitivas.

Asimismo, es el responsable de supervisar la compatibilidad entre el funcionamiento de los aeropuertos y el normal desarrollo de la vida de la comunidad, la protección del medio ambiente y el cumplimiento de las disposiciones nacionales e internacionales para prevenir el narcotráfico y el uso indebido de drogas.

Además, tiene la misión de promover y fiscalizar el desarrollo de la infraestructura aeroportuaria, adecuada para satisfacer las necesidades de la actividad aeronáutica y asegurar su eficiente explotación.

El Organismo debe velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones aeroportuarias de acuerdo a las normas nacionales e internacionales aplicables e impulsar la implementación de políticas de tráfico aéreo que contemplen la integración de las diferentes áreas y territorios nacionales, como así también el incremento de capacidades y frecuencias.

Para el año 2000, la política presupuestaria establecida por el organismo prevé las siguientes acciones:

- Establecer en coordinación con la Fuerza Aérea Argentina, criterios para el desarrollo por parte del concesionario y/o administrador del aeropuerto de Manuales de Seguridad Aeroportuaria, Manual de Operación Aeroportuaria, Planes de Emergencias Aeroportuarias y Programas de Mantenimiento Mayor y Conservación Rutinaria, controlando permanentemente su cumplimiento.
- Asegurar que el concesionario y/o administrador del aeropuerto cumpla y actualice los planes contenidos en el Plan Maestro del aeropuerto para el mantenimiento y conservación en buenas condiciones de los bienes afectados al servicio.

M.E.

4



- Establecer las bases y criterios para el cálculo de las tasas y aprobar los correspondientes cuadros tarifarios, para lo cual tomará las medidas necesarias a fin de determinar las metodologías de asignación de costos e ingresos que permitan evaluar la razonabilidad de las tarifas a aplicar.
- Asistir al Poder Ejecutivo Nacional en las materias de su competencia e intervenir, en coordinación con la Fuerza Aérea Argentina en las deliberaciones de los organismos internacionales con atribuciones en materias aeroportuarias y en la celebración de los acuerdos respectivos.
- Velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones aeroportuarias de acuerdo a normas nacionales e internacionales aplicables.
- Fiscalizar, controlar y aprobar la realización de obras e inversiones que se hubieren previsto en los contratos de concesión.
- Determinar los requerimientos mínimos exigidos a las aeroestaciones para postular su ingreso al Sistema Nacional de Aeropuertos.
- Resolver las diferencias entre el concesionario o administrador del aeropuerto y el Estado Nacional, o entre éstos y los usuarios y todo conflicto suscitado con motivo o en ocasión del desarrollo de actividades aeroportuarias.

↩

M.E.
4



I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	19.387.446
4	3	Transporte	19.387.446
		SUBTOTAL	19.387.446
		Gastos Figurativos	41.874.000
TOTAL			61.261.446

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	61.261.446
12	1	Gastos en Personal	6.291.446
12	2	Bienes de Consumo	546.000
12	3	Servicios No Personales	4.550.000
12	4	Bienes de Uso	8.000.000
12	9	Gastos Figurativos	41.874.000
TOTAL			61.261.446

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	53.281.446
2120	Gastos de Consumo	11.387.446
2121	Remuneraciones	6.291.446
2122	Bienes y Servicios	5.096.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	41.874.000
2181	A la Administración Nacional	41.874.000
2200	Gastos de Capital	8.000.000
2210	Inversión Real Directa	8.000.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	7.350.000
2214	Activos Intangibles	650.000
TOTAL		61.281.446



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	119.785.000
12	2			Derechos	119.785.000
12	2	9		Otros	119.785.000
TOTAL					119.785.000

Handwritten mark resembling a stylized 'M' or '3' with an arrow pointing to the table.

M.E.
4

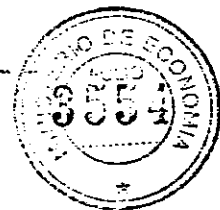


LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	19.387.446
97	Contribuciones al Tesoro Nacional		41.874.000
TOTAL			61.261.446

↩

M.E.
4



**PROGRAMA 16
CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS**

**UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE
AEROPUERTOS**

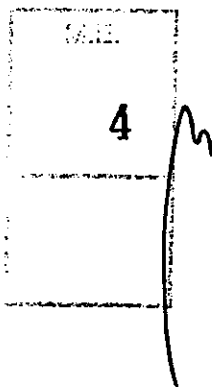
**Servicio Administrativo Financiero
664**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se traducen en el control que debe ejercer el Estado sobre el sistema nacional de aeropuertos.

El Estado, mediante la formulación de políticas, dará el marco jurídico para que el operador privado actúe y se desarrolle mejorando la prestación de los servicios, en beneficio de los usuarios, y con el control respectivo del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos.

El organismo ha comenzado a llevar a cabo las políticas que persiguen la obtención de los objetivos fijados en el Decreto N° 375/97, de su creación, y ratificado por el Decreto N° 842/97 de necesidad y urgencia, consistentes en: elaboración de informes sobre la actividad aeroportuaria, asistir al Poder Ejecutivo Nacional en las materias de su incumbencia, efectuar la evaluación técnica de las obras a ejecutar y, en general, la realización de todo acto que sea necesario para el mejor cumplimiento de sus funciones, y que deriven en una mejor prestación de los servicios en beneficio de los usuarios.





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	19.387.446
0	0	4	12						Recursos Propios	19.387.446
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	6.291.446
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	6.167.108
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	3.308.088
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.429.392
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	395.760
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	872.745
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	161.123
0	0	4	12	1	3				Servicios Extraordinarios	59.111
0	0	4	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	54.434
0	0	4	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	4.536
0	0	4	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	141
0	0	4	12	1	4				Asignaciones Familiares	20.302
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	44.925
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	44.925
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	546.000
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	4.560.000
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Basicos	364.910
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	737.100
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	145.600
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	2.115.295
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	83.720
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	889.050
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	14.105
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	220.220
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	8.000.000
0	0	4	12	4	2			22	Construcciones	5.600.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.750.000
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	650.000
TOTAL										19.387.446



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

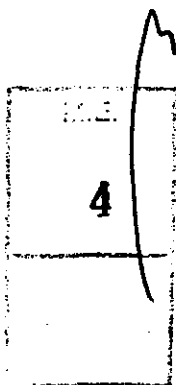
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	1
Vicepresidente del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	1
Vocal del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	2
Auditor del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	1
Subtotal Escalafón	5

PERSONAL COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE

Gerente	6
Subgerente	10
Jefe de Departamento	10
Senior A	5
Senior B	5
Semi Senior 1	14
Semi Senior 2"	5
Junior 1	10
Administrativo 1	20
Administrativo 2	10
Subtotal Escalafón	95

TOTAL ACTIVIDAD 100





OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 97
CONTRIBUCIONES AL TESORO NACIONAL

Servicio Administrativo Financiero

664

Incluye contribuciones figurativas del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos al Tesoro Nacional.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 97

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								41.874.000
0	0	9	12						Recursos Propios	41.874.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	41.874.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac.	41.874.000
0	0	9	12	9	1	1			P/Transacciones Corrientes	
0	0	9	12	9	1	1			Contribucion a la Administracion Central	41.874.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesoreria General de la Nación	41.874.000
TOTAL										41.874.000



OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero

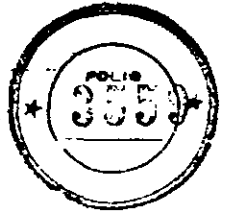
664

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PAR	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								58.523.554
0	0	9	12						Recursos Propios	58.523.554
0	0	9	12	6					Activos Financieros	58.523.554
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	58.523.554
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	58.523.554
TOTAL										58.523.554





ENTIDAD 801

**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES
AUDIOVISUALES**

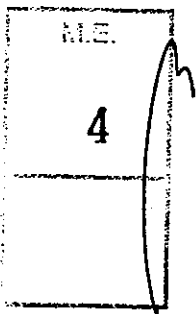


POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales está regido por la Ley de Fomento y Regulación de la Actividad Cinematográfica N° 17.741 y sus modificatorias. En este contexto, la gran mayoría de sus ingresos está destinada tanto al financiamiento de la producción cinematográfica como al otorgamiento de subsidios para la recuperación industrial.

Los objetivos de política presupuestaria para el año 2000 son los siguientes:

- Otorgar préstamos (para la producción cinematográfica) a bajo interés y a tres años de plazo, con el objetivo de fomentar la producción de películas.
- Otorgar subsidios para la recuperación industrial cinematográfica.
- Fiscalizar la producción y exhibición de películas, ejerciendo el control de las salas cinematográficas y todo otro medio de difusión, verificando paso a paso, toda la evolución del proceso productivo de las películas objeto de financiación.
- Formar profesionales en cinematografía a través de la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica (ENERC).
- Promover la carrera cinematográfica, otorgando para ello, subsidios para la producción de cortometrajes y fomentar otras formas de expresión audiovisual mediante el apoyo a telefilmes y otras disciplinas afines.
- Promover por un lado, la producción de cinematografías del interior del país y la exhibición a través de los cines móviles y por el otro, el conocimiento del cine nacional, tanto en calidad como en capacidad operativa, mediante la participación en muestras y festivales en el ámbito nacional e internacional.
- Fomentar la exhibición de películas nacionales en el Complejo de Cines Tita Merello y en las salas del interior del país equipadas a tal efecto.





- Profundizar la participación internacional reforzando a tal fin, las relaciones en el marco del MERCOSUR por una parte y la cinematografía iberoamericana (a través de Ibermedia) por la otra.



M.E.
4



I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	30.102.525
3	4	Educacion y Cultura	30.102.525
		SUBTOTAL	30.102.525
		Gastos Figurativos	17.662.000
TOTAL			47.764.525

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	47.764.525
12	1	Gastos en Personal	2.368.487
12	2	Bienes de Consumo	306.669
12	3	Servicios No Personales	3.350.369
12	4	Bienes de Uso	396.000
12	5	Transferencias	16.121.000
12	6	Activos Financieros	7.560.000
12	9	Gastos Figurativos	17.662.000
TOTAL			47.764.525



FE
4



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	39.808.525
2120	Gastos de Consumo	6.025.525
2121	Remuneraciones	2.368.487
2122	Bienes y Servicios	3.657.038
2170	Transferencias Corrientes	16.121.000
2171	Al Sector Privado	14.156.000
2172	Al Sector Público	1.920.000
2173	Al Sector Externo	45.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	17.662.000
2181	A la Administración Nacional	17.662.000
2200	Gastos de Capital	7.956.000
2210	Inversión Real Directa	396.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	396.000
2230	Inversión Financiera	7.560.000
2236	Concesión de Préstamos de Largo Plazo	7.560.000
TOTAL		47.764.525



M.E.

4



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	55.500.000
11	9			Otros Impuestos	55.500.000
11	9	9		Otros	55.500.000
12				Ingresos No Tributarios	304.000
12	6			Multas	4.000
12	6	1		Multas por Infracciones	4.000
12	9			Otros	300.000
12	9	9		No Especificados	300.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	551.000
14	2			Venta de Servicios	551.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administracion Nacional	551.000
16				Rentas de la Propiedad	315.000
16	1			Intereses por Prestamos	315.000
16	1	1		Intereses por Prestamos en Moneda Nacional	315.000
34				Recuperacion de Prestamos de Largo Plazo	1.226.000
34	1			Del Sector Privado	1.226.000
TOTAL					57.896.000

↖

M.E.

4



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Fomento y Regulación de la Actividad Cinematográfica	Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales	30.102.525
99	Contribuciones al Tesoro Nacional		17.662.000
TOTAL			47.764.525



M.E.
4



**PROGRAMA 16
FOMENTO Y REGULACION DE LA ACTIVIDAD
CINEMATOGRAFICA**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES**

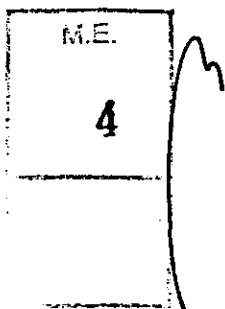
**Servicio Administrativo Financiero
801**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

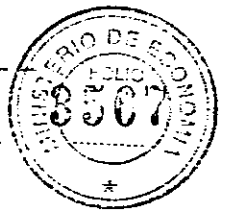
Este único programa del Instituto cubre todo el espectro de actividades que se requieren para el logro de los fines de la Ley de Fomento Cinematográfico. Dichos fines engloban el desarrollo de la cinematografía nacional en todas sus etapas, e incluyen las acciones tendientes a su difusión internacional.

Asimismo se procura:

- . La producción de películas por terceros mediante el otorgamiento de créditos de fomento, incluyendo la posibilidad de que el Instituto participe como asociado en tal producción.
- . Formación de profesionales en cinematografía, tanto desde su propia escuela de cine ("ENERC"), como por medio de otras instituciones.
- . Difusión de nuestra cinematografía, por la participación en festivales y muestras de cine.



MINISTERIO DE ECONOMIA



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Concurrencia a Festivales	Festival	40
Formación de Profesionales en Cinematografía	Egresado	40
Otorgamiento de Préstamos para la Producción de Películas	Préstamo Otorgado	30



M.E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	30.102.525
0	0	3	12						Recursos Propios	30.102.525
0	0	3	12	1					Gastos en Personal	2.368.487
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	1.519.183
0	0	3	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	725.219
0	0	3	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	195.177
0	0	3	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	79.191
0	0	3	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	238.630
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	280.966
0	0	3	12	1	2				Personal Temporario	649.930
0	0	3	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	432.170
0	0	3	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	51.649
0	0	3	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	40.318
0	0	3	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	125.793
0	0	3	12	1	3				Servicios Extraordinarios	52.962
0	0	3	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	48.888
0	0	3	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	4.074
0	0	3	12	1	4				Asignaciones Familiares	42.040
0	0	3	12	1	5				Asistencia Social al Personal	104.372
0	0	3	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	104.372
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	306.669
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	3.350.369
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Basicos	208.462
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	378.667
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	533.121
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	1.339.780
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	520.909
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	76.592
0	0	3	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	81.900
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	210.938
0	0	3	12	4					Bienes de Uso	396.000
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	371.000
0	0	3	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	25.000
									Coleccionables	
0	0	3	12	5					Transferencias	16.121.000
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	14.156.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	175.000
0	0	3	12	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	284.000
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	3	12	5	1	9		21	Transferencias a Empresas Privadas	13.697.000
0	0	3	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	1.920.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.920.000
0	0	3	12	5	9				Transferencias al Exterior	45.000
0	0	3	12	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac.	45.000
									p/Financiar Gastos Corrientes	
0	0	3	12	6					Activos Financieros	7.560.000
0	0	3	12	6	3				Prestamos a Largo Plazo	7.560.000
0	0	3	12	6	3	1		22	Prestamos a Largo Plazo al Sector	7.560.000
									Privado	
TOTAL										30.102.525

M.E.

4



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Fomento y Regulacion	16.121.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	16.121.000
0	0	1	3	4							Educacion y Cultura	16.121.000
0	0	1	3	4	12						Recursos Propios	16.121.000
0	0	1	3	4	12	5					Transferencias	16.121.000
0	0	1	3	4	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.156.000
0	0	1	3	4	12	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	175.000
0	0	1	3	4	12	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	175.000
0	0	1	3	4	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	284.000
0	0	1	3	4	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	284.000
0	0	1	3	4	12	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	284.000
0	0	1	3	4	12	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	13.697.000
0	0	1	3	4	12	5	1	9	2049		Productores de Cine	13.697.000
0	0	1	3	4	12	5	1	9	2049	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	13.697.000
0	0	1	3	4	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.920.000
0	0	1	3	4	12	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.920.000
0	0	1	3	4	12	5	7	1	3001		Administracion central provincial	1.920.000
0	0	1	3	4	12	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.920.000
0	0	1	3	4	12	5	9				Transferencias al Exterior	45.000
0	0	1	3	4	12	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	45.000
0	0	1	3	4	12	5	9	2	9999		Sin discriminar	45.000
0	0	1	3	4	12	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	45.000
TOTAL											16.121.000	

M.E.
4



VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 01

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
04	SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE FILMACION	Película	35
09	VISION Y CALIFICACION DE PELICULAS	Película Calificada	400
11	FILMACION DE EJERCICIOS	Alumno Finalista	60



M.E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Presidente del Instituto Nacional de Cine y Arte Audiovisual	1
Subdirector del Instituto de Cine y Arte Audiovisual	1
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	5
C	20
D	30
E	25
F	4
Subtotal Escalafón	84

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	6
Subtotal Escalafón	6

PERSONAL CONTRATADO

-Profesor Técnica Cinematografía - (Horas de Cátedra) - Anuales	17.280
Subtotal Escalafón	17.280

TOTAL ACTIVIDAD	93	17.280
-----------------	----	--------

M.E.

4



**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES AL TESORO NACIONAL**

Servicio Administrativo Financiero

801

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								17.662.000
0	0	9	12						Recursos Propios	17.662.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	17.662.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones Corrientes	17.662.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribucion a la Administracion Central	17.662.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesoreria General de la Nación	17.662.000
TOTAL										17.662.000

M.E.
4



**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
INVERSION FINANCIERA**

Servicio Administrativo Financiero

801

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								10.131.475
0	0	9	12						Recursos Propios	10.131.475
0	0	9	12	6					Activos Financieros	10.131.475
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	10.131.475
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	10.131.475
TOTAL										10.131.475

M.E.

4



ENTIDAD 802

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES



POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

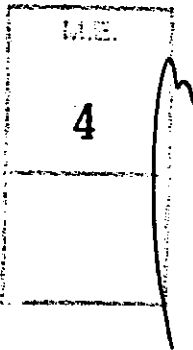
El Fondo Nacional de las Artes actúa como un verdadero banco nacional de la cultura. Su modelo organizativo sirvió de base para la instauración de organismos como el Fondo de Promoción de la Cultura de la UNESCO, lo mismo que para relevantes reuniones internacionales sobre políticas culturales.

Dicho fomento resulta necesario pues las características específicas de la actividad artística son de difícil o imposible financiación por las entidades financieras del mercado, ni tienen estas entidades facilidades para evaluar la calidad artística de los proyectos a financiar.

Atento a lo expuesto, la misión primaria del Fondo Nacional de las Artes esta dirigida a financiar, con espíritu de fomento, las actividades artísticas, tanto a nivel individual como a asimismo, a organismos provinciales o municipales dedicados a las áreas culturales, a las organizaciones sin fines de lucro y a las industrias culturales.

Las políticas presupuestarias previstas para el ejercicio 2000 son las siguientes:

- Incrementar el número de beneficiarios de los préstamos y las entidades beneficiarias de subsidios.
- Incrementar el monto de premios y concursos y elevar cualitativa y cuantitativamente las becas al interior y exterior del país.
- Participar en exposiciones en el exterior difundiendo la raigambre artística nacional.
- Continuar realizando la ediciones del sello editorial Fondo Nacional de las Artes.
- Lanzar una amplia gama de seminarios de capacitación artística y masters culturales.





I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	6.389.434
3	4	Educacion y Cultura	6.389.434
		SUBTOTAL	6.389.434
TOTAL			6.389.434

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	6.389.434
12	1	Gastos en Personal	1.007.223
12	2	Bienes de Consumo	62.793
12	3	Servicios No Personales	1.637.418
12	4	Bienes de Uso	290.000
12	5	Transferencias	2.443.000
12	6	Activos Financieros	949.000
TOTAL			6.389.434

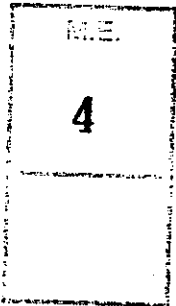
4

ANEXO ARTICULO 1º



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	4.799.434
2120	Gastos de Consumo	2.707.434
2121	Rémuneraciones	1.007.223
2122	Bienes y Servicios	1.700.211
2170	Transferencias Corrientes	2.092.000
2171	Al Sector Privado	1.900.000
2172	Al Sector Público	192.000
2200	Gastos de Capital	1.590.000
2210	Inversión Real Directa	290.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	290.000
2220	Transferencias de Capital	351.000
2221	Al Sector Privado	351.000
2230	Inversión Financiera	949.000
2232	Concesión de Préstamos de Corto Plazo	949.000
TOTAL		6.389.434





II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	4.653.000
12	1			Tasas	450.000
12	1	9		Otras	450.000
12	2			Derechos	4.200.000
12	2	2		De Autor	4.200.000
12	9			Otros	3.000
12	9	9		No Especificados	3.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	27.000
14	1			Venta de Bienes	27.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administracion Nacional	27.000
16				Rentas de la Propiedad	1.070.000
16	1			Intereses por Prestamos	232.000
16	1	1		Intereses por Prestamos en Moneda Nacional	232.000
16	2			Intereses por Depositos	370.000
16	2	2		Intereses por Depositos en Moneda Extranjera	370.000
16	3			Intereses por Titulos y Valores	468.000
16	3	2		Intereses por Titulos y Valores en Moneda Extranjera	468.000
33				Recuperacion de Prestamos de Corto Plazo	1.040.000
33	1			Del Sector Privado	1.040.000
TOTAL					6.790.000

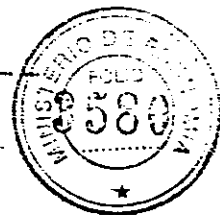


LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Financiamiento para el Fomento de las Artes	Fondo Nacional de las Artes	6.389.434
TOTAL			6.389.434



4



**PROGRAMA 16
FINANCIAMIENTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES**

**UNIDAD EJECUTORA
FONDO NACIONAL DE LAS ARTES**

**Servicio Administrativo Financiero
802**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las actividades a desarrollar por el Fondo Nacional de las Artes están orientadas a:

- Otorgar préstamos a personas físicas, entidades culturales sin fines de lucro, empresas culturales, organismos provinciales y municipales.
- Mediante un concurso anual, a través de convenios con la Fundación Fulbright, British Council y las embajadas de Francia e Italia, patrocinar un sistema de becas.
- Mediante concursos específicos extraordinarios y/o a la trayectoria, conceder premios que incluyen el Gran Premio Fondo Nacional de las Artes.
- Edición de libros, videos, compact disc, etc.

Las áreas artísticas que pueden cubrir los beneficios son las siguientes:

- Artes plásticas: dibujo, grabado, pintura, vitraux, esculturas, tallado, etc.
- Arquitectura y urbanismo.



- Teatro: dramaturgia, danza, ballet y espectáculos teatrales en general.
- Medios audiovisuales: radiofonía, televisión, video, cinematografía, fotografía.
- Música : en sus diversas manifestaciones.
- Expresiones y artesanías folklóricas.
- Diseño gráfico e industrial.
- Artes aplicadas en general. (Tapices y joyería, etc.).
- Letras





METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Becas Investigación	Becario	25
Becas de Creación	Becario	25
Becas de Perfeccionamiento	Becario	50
Fondo Editorial	Edición	5
Premios	Premiado	25
Préstamos al Sector Privado	Prestatario	150
Subsidios a Actividades Científicas y Académicas	Beneficiario	30
Subsidios a Actividades Culturales	Beneficiario	70



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	6.389.434
0	0	3	12						Recursos Propios	6.389.434
0	0	3	12	1					Gastos en Personal	1.007.223
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	953.966
0	0	3	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	437.874
0	0	3	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	183.760
0	0	3	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	55.145
0	0	3	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	171.029
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	106.158
0	0	3	12	1	3				Servicios Extraordinarios	14.203
0	0	3	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	10.573
0	0	3	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	881
0	0	3	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	2.749
0	0	3	12	1	4				Asignaciones Familiares	3.919
0	0	3	12	1	5				Asistencia Social al Personal	35.135
0	0	3	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	35.135
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	62.793
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	1.637.418
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Basicos	49.140
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	30.047
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	125.580
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	470.799
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	783.965
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	36.820
0	0	3	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	13.195
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	127.872
0	0	3	12	4					Bienes de Uso	290.000
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	35.000
0	0	3	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	35.000
									Coleccionables	
0	0	3	12	4	6			22	Obras de Arte	220.000
0	0	3	12	5					Transferencias	2.443.000
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	1.900.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	3		21	Becas	1.500.000
0	0	3	12	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	150.000
0	0	3	12	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	250.000
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	3	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar	351.000
									Gastos Capital	
0	0	3	12	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin	351.000
									Fines de Lucro	
0	0	3	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	192.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	192.000
0	0	3	12	6					Activos Financieros	949.000
0	0	3	12	6	2				Prestamos a Corto Plazo	949.000
0	0	3	12	6	2	1		22	Prestamos a Corto Plazo al Sector	949.000
									Privado	
TOTAL										6.389.434

A.E.

4



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

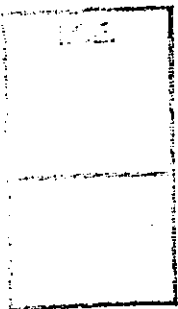
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

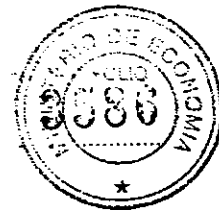
S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Direccion y Coordinacion	2.443.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	2.443.000
0	0	1	3	4							Educacion y Cultura	2.443.000
0	0	1	3	4	12						Recursos Propios	2.443.000
0	0	1	3	4	12	5					Transferencias	2.443.000
0	0	1	3	4	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	1	3	4	12	5	1	3			Becas	1.500.000
0	0	1	3	4	12	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.500.000
0	0	1	3	4	12	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	150.000
0	0	1	3	4	12	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	150.000
0	0	1	3	4	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	250.000
0	0	1	3	4	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	250.000
0	0	1	3	4	12	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	250.000
0	0	1	3	4	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	351.000
0	0	1	3	4	12	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	351.000
0	0	1	3	4	12	5	2	4	9999		Sin discriminar	351.000
0	0	1	3	4	12	5	2	4	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	351.000
0	0	1	3	4	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	192.000
0	0	1	3	4	12	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	192.000
0	0	1	3	4	12	5	7	1	3009		Otros organismos provinciales	192.000
0	0	1	3	4	12	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	192.000
TOTAL											2.443.000	



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Coordinación	Presidencia y Directorio	4.908.182
02	Servicio Administrativo-Financiero	Gerencia de Finanzas y Administración	1.115.588
03	Planeamiento y Servicios Culturales	Gerencia de Planeamiento y Servicios Culturales	365.664
TOTAL			6.389.434





ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA Y DIRECTORIO

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad es la encargada de la conducción de la entidad, para lo cual implementa políticas y acciones que conllevan a la concreción de las metas previamente determinadas por el Honorable Directorio.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente del Fondo Nacional de las Artes	1
Vocal Titular del Fondo Nacional de las Artes	12
Vocal Ad-honorem del Fondo Nacional de las Artes	2
Subtotal Escalafón	15

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	3
C	4
D	2
E	1
Subtotal Escalafón	11

TOTAL ACTIVIDAD 26

4



ACTIVIDAD 02
SERVICIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	2
C	4
D	3
E	3
F	3
Subtotal Escalafón	16
TOTAL ACTIVIDAD	16



M.E.
4



ACTIVIDAD 03
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS CULTURALES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y SERVICIOS CULTURALES

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Se encarga del desarrollo artístico-cultural de las acciones programadas, y realiza tareas técnicas asesorando y analizando respecto de las distintas actividades artísticas.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	2
C	9
Subtotal Escalafón	12
TOTAL ACTIVIDAD	12

4



OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
ACTIVOS FINANCIEROS

Servicio Administrativo Financiero
802

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								400.566
0	0	9	12						Recursos Propios	400.566
0	0	9	12	6					Activos Financieros	400.566
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	400.566
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	400.566
TOTAL										400.566



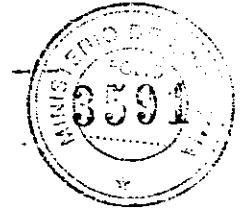
NO.
4



ENTIDAD 804

**COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y
ACREDITACION UNIVERSITARIA**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD



La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) se encarga de coordinar y llevar adelante las evaluaciones externas de las instituciones universitarias nacionales, abarcando para ello, las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión institucional, siendo de carácter público, las recomendaciones que derivan de dichas evaluaciones.

Además, debe pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad del proyecto institucional que se requiere para autorizar la puesta en marcha de una nueva universidad nacional, con posterioridad a su creación o bien el reconocimiento de una institución universitaria provincial.

Asimismo, elabora los informes requeridos por el Ministerio de Educación para otorgar autorización provisoria y reconocimiento definitivo de las universidades privadas y elabora anualmente los informes, en base a los cuales, se evalúa el período de funcionamiento provisoria de dichas instituciones.

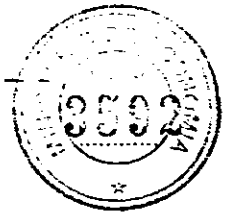
Finalmente, es parte de su misión primaria, de carreras de grado correspondientes a títulos regulados por el Estado y cuyo ejercicio puede comprometer el bien público de carreras de posgrado en especializaciones, maestrías y doctorados.

Las principales políticas presupuestarias previstas para el año 2000 se enumeran a continuación:

- Analizar la viabilidad de las presentaciones de proyectos elaborados por las instituciones, ya sean nacionales o provinciales, a fin de otorgar el reconocimiento provisoria o definitivo de las mismas y estudiar los informes anuales presentados por los establecimientos que disponen de autorización provisoria para su funcionamiento.
- Acreditar carreras de grado reguladas por el Estado de acuerdo a los estándares que establezca el Ministerio de Educación conforme a las consultas formuladas al Consejo de Universidades. Se estima que durante el ejercicio se evaluarán las carreras de medicina y las correspondientes a la formación docente universitaria.
- Acreditar carreras de posgrados de especialización, maestría y doctorado de acuerdo a los estándares establecidos por la Resolución Ministerial N° 1.168/97.

M.E.
4

M



I - GASTOS

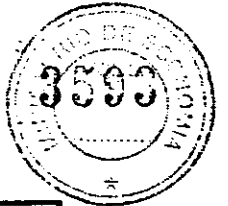
FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	3.930.981
3	4	Educacion y Cultura	3.930.981
		SUBTOTAL	3.930.981
TOTAL			3.930.981

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	2.385.801
11	1	Gastos en Personal	1.696.530
11	2	Bienes de Consumo	46.411
11	3	Servicios No Personales	496.860
11	4	Bienes de Uso	146.000
22		Credito Externo	1.545.180
22	3	Servicios No Personales	1.545.180
TOTAL			3.930.981

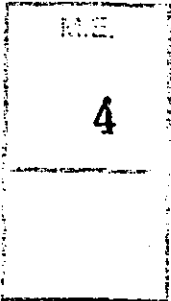
M



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	3.784.981
2120	Gastos de Consumo	3.784.981
2121	Remuneraciones	1.696.530
2122	Bienes y Servicios	2.088.451
2200	Gastos de Capital	146.000
2210	Inversión Real Directa	146.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	146.000
TOTAL		3.930.981

M



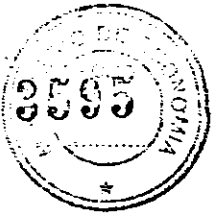


II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	2.385.801
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.239.801
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.239.801
41	1	1	330	MINISTERIO DE EDUCACION	2.239.801
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	146.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	146.000
41	2	1	330	MINISTERIO DE EDUCACION	146.000
TOTAL					2.385.801

M

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Evaluación y Acreditación Universitaria	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	3.930.981
TOTAL			3.930.981

M



PROGRAMA 16
EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION
UNIVERSITARIA

Servicio Administrativo Financiero
804

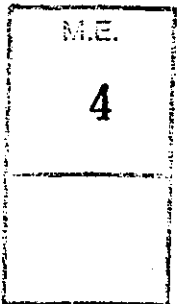
DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) es un organismo descentralizado, creado por Ley de Educación Superior N° 24.521, promulgada en 1995, y reglamentada por el Decreto N° 173/96, que funciona dentro de la jurisdicción del Ministerio de Cultura y Educación.

La CONEAU estimula a las universidades a implementar mecanismos regulares de evaluación de sus funciones, con el fin de mejorar la calidad de sus servicios y dar mayor eficiencia a su gestión. Las evaluaciones son el principal fundamento de los planes de desarrollo, y facilitan por otra parte, asignaciones más objetivas y equitativas a las universidades públicas.

La evaluación previa a la apertura de nuevas universidades, protege los derechos de los estudiantes, asegurando que las instituciones satisfagan requisitos necesarios para una adecuada formación académica.

La acreditación de carreras de grado, está dirigida a asegurar la fe pública en las ofertas educativas, conducentes a la obtención de títulos que dan acceso al ejercicio de profesiones reguladas. La acreditación de posgrados, permite verificar que los mismos se



M



adecuen a los estándares mínimos internacionales, lo que garantiza la seriedad y excelencia de los estudios de cuarto nivel.

M

M.E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

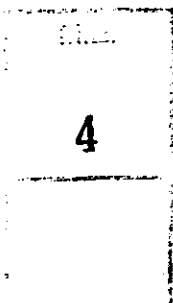
S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	3.930.981
0	0	3	11						Tesoro Nacional	2.385.801
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.696.530
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.601.637
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	707.132
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	18.430
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	60.462
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	188.646
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	626.967
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	93.120
0	0	3	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	93.120
0	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	388
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.385
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.385
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	46.411
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	496.860
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	80.535
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	157.430
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	5.460
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	153.790
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	15.015
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	21.840
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	62.790
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	146.000
0	0	3	11	4	2			22	Construcciones	50.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	96.000
0	0	3	22						Credito Externo	1.545.180
0	0	3	22	3					Servicios No Personales	1.545.180
0	0	3	22	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	654.108
0	0	3	22	3	7			21	Pasajes y Viaticos	891.072
TOTAL										3.930.981

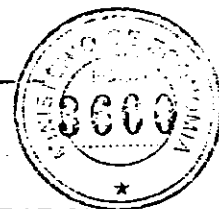


LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Evaluación Institucional y Acreditación de Carreras de Grado	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	3.597.079
02	Acreditación de Posgrados	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	333.902
TOTAL			3.930.981

h





ACTIVIDAD 01
EVALUACION INSTITUCIONAL Y ACREDITACION DE CARRERAS DE GRADO

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

- Continuar con las Evaluaciones Externas de Universidades Nacionales y Privadas, tal como lo indica el Art. 44 de la Ley de Educación Superior.
- Realización de eventos de formación y difusión en Evaluación Institucional.
- Publicación de las Evaluaciones Externas de las Universidades
- Se realizará la Evaluación de 10 Proyectos Institucionales
- Se evaluarán 25 informes anuales.
- Se realizarán 5 autorizaciones definitivas
- Se realizarán 24 modificaciones al plan de acción correspondiente a Instituciones Universitarias Privadas con Autorización Provisoria.

M

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente de la CONEAU	1
Vicepresidente de la CONEAU	1
Director de la CONEAU	10
Subtotal Escalafón	12

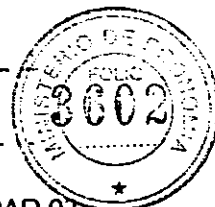
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	10
B	4
C	2
D	1
Subtotal Escalafón	17

TOTAL ACTIVIDAD	29
-----------------	----

M

113
4



ACTIVIDAD 02
ACREDITACION DE POSGRADOS

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

- Definición de los criterios generales para el desarrollo de la segunda etapa del proceso de acreditación iniciado durante el período 1999/2000.
- Revisión y desarrollo de los instrumentos y herramientas metodológicas requeridos para llevar a cabo las acciones de acreditación de las carreras de posgrado.
- Implementación de la segunda etapa o fase de la primera convocatoria para la acreditación de las carreras de posgrado. Esto incluye doctorados, maestrías y especializaciones en las diferentes áreas disciplinarias. Esta segunda etapa tiene por objeto completar la cobertura de la totalidad de las carreras de posgrado en funcionamiento actualmente así como los proyectos. El número total de carreras de posgrado se estima en 1500 aproximadamente, el 60% de las cuales se presentaron en la primera etapa de la convocatoria I (1998/1999).
- Diseño de un cronograma completo del proceso de acreditación en el corto y mediano plazo que atienda a la periodicidad de este proceso que establece la Ley de Educación Superior.
- Continuar con las Evaluaciones Externas de Universidades Nacionales y Privadas, tal como lo indica el Art. 44 de la Ley de Educación Superior.
- Realización y publicación de eventos de formación y difusión en Evaluación Institucional.

4

M



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	1
D	1
Subtotal Escalafón	5
TOTAL ACTIVIDAD	5

M

ME
4



OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
 APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero

804

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PAR	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								152.820
0	0	9	22						Credito Externo	152.820
0	0	9	22	6					Activos Financieros	152.820
0	0	9	22	6	5				Incremento de Disponibilidades	152.820
0	0	9	22	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	152.820
TOTAL										152.820

M

4

ANEXO ARTICULO 1^o

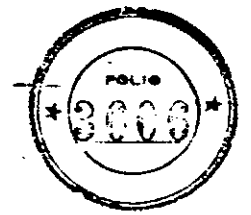


FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtencion de Prestamos	1.698.000
37	9			Del Sector Externo	1.698.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	1.698.000
TOTAL					1.698.000

M

4



ENTIDAD 852

SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO



POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo como ente de regulación y control de la Ley Nº 24.557 de Riesgos de Trabajo, consiste en reducir la siniestralidad laboral a través de la prevención de los riesgos del trabajo, reparar los daños derivados de los siniestros laborales y promover la reclasificación y la reinserción laboral de los trabajadores accidentados.

Los principales objetivos de política presupuestaria para el año 2000 son los siguientes:

- Controlar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad en el trabajo.
- Supervisar y fiscalizar el funcionamiento de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.
- Imponer las sanciones previstas en la Ley de Riesgos del Trabajo.
- Mantener actualizado el Registro Nacional de Incapacidades Laborales.
- Supervisar y fiscalizar a las empresas autoaseguradas y el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad del trabajo en las mismas.

M

M.E.
4



I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	12.423.478
3	6	Trabajo	12.423.478
		SUBTOTAL	12.423.478
TOTAL			12.423.478

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	12.423.478
12	1	Gastos en Personal	7.426.319
12	2	Bienes de Consumo	152.881
12	3	Servicios No Personales	4.648.278
12	4	Bienes de Uso	176.000
12	5	Transferencias	20.000
TOTAL			12.423.478

M.E.

4



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	12.247.478
2120	Gastos de Consumo	12.227.478
2121	Remuneraciones	7.426.319
2122	Bienes y Servicios	4.801.159
2170	Transferencias Corrientes	20.000
2173	Al Sector Externo	20.000
2200	Gastos de Capital	176.000
2210	Inversión Real Directa	176.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	167.134
2214	Activos Intangibles	8.866
TOTAL		12.423.478

M

M.E.
4



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	18.741.000
12	1			Tasas	18.739.000
12	1	9		Otras	18.739.000
12	9			Otros	2.000
12	9	2		Especificados	2.000
13				Contribuciones	65.000
13	2			Otras Contribuciones	65.000
13	2	2		Otras Entidades	65.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	4.000
14	1			Venta de Bienes	4.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administracion Nacional	4.000
TOTAL					18.810.000

M.E.
4



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Fiscalización-Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	Superintendencia de Riesgos del Trabajo	12.423.478
TOTAL			12.423.478

M

M.E.
4

PROGRAMA 16
FISCALIZACION-CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RIESGOS DEL
TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Servicio Administrativo Financiero
852

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo deberá complementar en el próximo ejercicio la reglamentación e implementación del Sistema de Riesgos del Trabajo, para lo cual, tendrá que potenciar su capacidad operativa de prevención, fiscalización y supervisión.

Los principales objetivos a alcanzar durante el período son los siguientes:

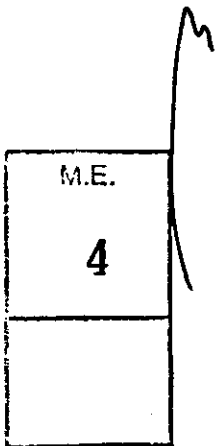
- Realizar tareas de planificación, coordinación y promoción del sistema de prevención, y reparación de las contingencias derivadas de los riesgos del trabajo.
- Fiscalizar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad en el trabajo, y de los planes de mejoramiento, además de controlar las prestaciones reparadoras en especie y dinero que se otorgan por daños producidos, como consecuencia de accidentes o enfermedades profesionales.
- Efectuar estudios, investigaciones, capacitación y elaboración de políticas y normas.
- Autorizar, supervisar, y fiscalizar el funcionamiento de las aseguradoras, de los autoasegurados y empleadores en el cumplimiento de sus obligaciones legales y aplicar

M.E.
4



las sanciones que correspondan.

- Promover la reducción de la siniestralidad laboral a través de la prevención de los riesgos derivados de las condiciones de trabajo, así como la recalificación y la recolocación de los trabajadores damnificados.
- Diseñar y mantener un sistema de información sobre contingencias del trabajo y gestionar el Fondo de Garantía.
- Auditar y efectuar el control de gestión de las facultades delegadas a los organismos provinciales de trabajo.
- *Proyectar y realizar actividades de asesoramiento, capacitación y difusión en materia de salud, condiciones y medio ambiente de trabajo.*
- Controlar la efectiva reparación de los daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, incluyendo la rehabilitación del trabajador damnificado.
- Promover la negociación colectiva laboral, para perfeccionar las medidas de prevención y de las prestaciones reparadoras, y participar en la homologación de los convenios colectivos, referidos a salud, seguridad y condiciones de trabajo, estableciendo mecanismos de participación de empresas y trabajadores para el mejoramiento de las condiciones de trabajo.
- Aplicar los convenios y recomendaciones internacionales en materia de salud y condiciones de trabajo.





METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Auditoria de Calidad de Atención de Accidentados Graves	Caso	2.091
Auditoria de Calidad de Atención de Accidentados Leves	Caso	200
Inspecciones en Obra sobre Cumplimiento de Normas de Seguridad	Inspección	9.509
Investigación en Accidentes	Caso	2.265



M.E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	12.423.478
0	0	3	12						Recursos Propios	12.423.478
0	0	3	12	1					Gastos en Personal	7.426.319
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	6.728.130
0	0	3	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	3.673.911
0	0	3	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.033.976
0	0	3	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	392.322
0	0	3	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.627.921
0	0	3	12	1	5				Asistencia Social al Personal	666.093
0	0	3	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	666.093
0	0	3	12	1	6				Beneficios y Compensaciones	32.096
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	152.881
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	4.648.278
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Basicos	343.823
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	399.792
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	194.068
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	3.057.771
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	54.535
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	540.634
0	0	3	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	26.461
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	31.194
0	0	3	12	4					Bienes de Uso	176.000
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	146.684
0	0	3	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	20.450
									Coleccionables	
0	0	3	12	4	8			22	Activos Intangibles	8.866
0	0	3	12	5					Transferencias	20.000
0	0	3	12	5	9				Transferencias al Exterior	20.000
0	0	3	12	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	20.000
TOTAL										12.423.478

M.E.

4



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Fiscalizacion-Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	20.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	20.000
0	0	1	3	6							Trabajo	20.000
0	0	1	3	6	12						Recursos Propios	20.000
0	0	1	3	6	12	5					Transferencias	20.000
0	0	1	3	6	12	5	9				Transferencias al Exterior	20.000
0	0	1	3	6	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	20.000
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1743		Asociacion Internacional de la Seguridad Social	10.000
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1743	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	10.000
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1777		Conferencia Interamericana de Seguridad Social	5.000
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1777	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.000
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1801		Organizacion Iberoamericana de la Seguridad Social	5.000
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1801	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.000
TOTAL											20.000	



M.E.
4



VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 01

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	TRATAMIENTO DE DENUNCIAS MEDICAS	Denuncia Evaluada	1031
02	TRATAMIENTO DE CONSULTAS, ACTUACIONES Y OFICIOS (MEDICOS)	Caso	3754
03	ELABORACION DE PROYECTOS DE DICTAMENES ACUSATORIOS (MEDICOS)	Dictamen	162
04	REQUERIMIENTOS DE INFORMACION Y SEGUIMIENTO DE CASOS	Caso Investigado	3313
05	DICTADO DE CURSOS DE CAPACITACION SUBGERENCIA MEDICA	Curso	44
06	CONTROL Y SUPERVISION DE DICTAMENES DE COMISIONES MEDICAS	Dictamen	14722
07	CONTROL Y SUPERVISION DE DICTAMENES DE ORGANISMOS LABORALES HABILITADOS	Dictamen	1104
08	CONTROL Y SUPERVISION DE CONCLUSIONES DE OFICINAS HOMOLOGADORAS DE VISADO	Informe	3165
09	CONTROL Y SUPERVISION DE DICTAMENES DE EXAMENES PREOCUPACIONALES	Dictamen	3165
10	AUDITORIAS EN SEDE DE LAS COMISIONES MEDICAS	Auditoria Realizada	71
11	AUDITORIAS EN SEDE DE ORGANISMOS LABORALES HABILITADOS	Auditoria Realizada	88
12	AUDITORIAS EN SEDE DE LAS OFICINAS HOMOLOGADORAS DE VISADO	Auditoria Realizada	27
13	AUDITORIAS DE EXPEDIENTES EN LA S.R.T.	Auditoria Realizada	88
18	INTERVENCION EN CAMPAÑAS DE DIFUSION Y CAPACITACION	Curso	18
20	TRAMITACION DE OFICIOS JUDICIALES	Oficio Expedido	180

M.E.

4



C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
21	ELABORACION DE DICTAMENES ACUSATORIOS (PREVENCION)	Dictamen	1146
22	SEGUIMIENTO DE CASOS (PREVENCION)	Caso Investigado	3146
23	TRATAMIENTO DE CONSULTAS (OPERACIONES)	Consulta	5074
24	INSPECCIONES DE PROCEDIMIENTOS DE AFILIACION	Inspección	25
29	INSPECCION DE PROCEDIMIENTOS DE PAGO DE INCAPACIDADES PERMANENTES Y FALLECIMIENTO.	Inspección Realizada	50
30	AUDITORIAS DE INCAPACIDADES TEMPORARIAS	Auditoría Realizada	686
31	AUDITORIAS DE DECLARACION DE PAGO DE APORTES Y CONTRIBUCIONES	Auditoría Realizada	686
32	INSPECCION EN ART'S SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CAPTURA Y ENVIO DE INFORMACION	Inspección	33
33	AUDITORIAS DE VERACIDAD DE INFORMACION REMITIDA	Auditoría Realizada	4114



M.E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Superintendente de la S.R.T.	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Gerente	4
Subgerente	6
A1 Jefe de Departamento	3
A2 Jefe de Departamento	2
A3 Jefe de Departamento	17
A1 Profesionales Senior	16
A1 Profesionales Semisenior	16
A1 Profesionales Junior	6
A1 Tecnicos Senior	23
A1 Secretarias Senior	5
A1 Secretarias Semisenior	6
A1 Administrativos Senior	15
C2 Administrativos Senior	7
A1 Administrativos Semisenior	8
A1 Servicios	3
C2 Servicios	4
Subtotal Escalafón	141

TOTAL ACTIVIDAD	142
-----------------	-----

M.E.
4



OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
ACTIVOS FINANCIEROS

Servicio Administrativo Financiero
852

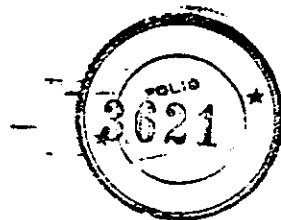
APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PAR	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								6.386.522
0	0	9	12						Recursos Propios	6.386.522
0	0	9	12	6					Activos Financieros	6.386.522
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	6.386.522
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	6.386.522
TOTAL										6.386.522



M.E.
4



ENTIDAD 902

**CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL
CENARESO**



POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Centro Nacional de Reeducción Social (CE.NA.RE.SO.) es ofrecer asistencia integral al drogadependiente y su grupo familiar en cualquier nivel que la patología se presente. Dicha asistencia abarca las dimensiones médica, psicológica y social.

El CE.NA.RE.SO. desarrolla acciones de prevención en la comunidad y en el ámbito escolar de su área de influencia. Finalmente, el CE.NA.RE.SO. funciona como el más importante centro de capacitación profesional y técnica con que cuenta el país, en esta especialidad.

En el año 2000 se propone como principal objetivo el mantener y reforzar las prestaciones de tipo asistencial e incrementar en grado importante la presencia institucional del CE.NA.RE.SO. en la comunidad con una campaña de prevención en las plazas y parques públicos, actualmente iniciada, también se persigue el objetivo de incrementar la oferta de capacitación profesional y técnica y fomentar la investigación.

M

1.1.1.
4



I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	5.032.034
3	2	Promocion y Asistencia Social	5.032.034
		SUBTOTAL	5.032.034
TOTAL			5.032.034

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	5.008.034
11	1	Gastos en Personal	3.162.452
11	2	Bienes de Consumo	216.582
11	3	Servicios No Personales	1.183.000
11	4	Bienes de Uso	446.000
12		Recursos Propios	24.000
12	4	Bienes de Uso	24.000
TOTAL			5.032.034

M



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	4.562.034
2120	Gastos de Consumo	4.562.034
2121	Remuneraciones	3.162.452
2122	Bienes y Servicios	1.399.582
2200	Gastos de Capital	470.000
2210	Inversión Real Directa	470.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	460.000
2214	Activos Intangibles	10.000
TOTAL		5.032.034

M

ME
4



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	24.000
12	9			Otros	24.000
12	9	9		No Especificados	24.000
41				Contribuciones Figurativas	5.008.034
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	4.562.034
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	4.562.034
41	1	1	310	MINISTERIO DE SALUD	4.562.034
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	446.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	446.000
41	2	1	310	MINISTERIO DE SALUD	446.000
TOTAL					5.032.034

~



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
52	Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción	Centro Nacional de Reeducación Social	5.032.034
TOTAL			5.032.034

M

4



**PROGRAMA 52
ASISTENCIA INTEGRAL Y PREVENCIÓN EN DROGADICCIÓN**

**UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL**

**Servicio Administrativo Financiero
902**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Centro Nacional de Reeducción Social (CE.NA.RE.SO.) es un programa conformado por un conjunto de acciones de prevención, asistencia y capacitación, dirigidos a la patología de la drogadependencia.

Las acciones desarrolladas por el CE.NA.RE.SO. incluyen asistencia a pacientes drogadictos a través de tratamientos por internación, ambulatorios, centro de día y reinserción social.

El programa incluye prestaciones médicas, psicológicas y sociales, en un dispositivo integral y en el marco de un hospital público gratuito.

El incremento de las patologías adictivas que se verifica en nuestro país y en el mundo, producen la necesidad de reforzar y fortalecer continuamente este dispositivo asistencial.

Los tratamientos son integralmente profesionalizados e interdisciplinarios. Los pacientes reciben además del cuidado hospitalario, acciones reeducativas y socializadoras, a través de talleres y actividades de capacitación.

4



En materia de prevención, se realizan acciones en la comunidad y en el ámbito educativo. La prevención se desarrolla desde una perspectiva participativa e inespecífica. Las acciones de prevención alcanzan al interior del país y también se proyectan internacionalmente.

La capacitación profesional y técnica se ejecuta a través de la modalidad de cursos teóricos y prácticos. El Centro se considera un modelo de capacitación en servicio. El desarrollo de los cursos admite la implementación de convenios interinstitucionales con universidades y asociaciones científicas y profesionales.

Las acciones en ejecución actualmente incluyen: servicios de internación de pacientes, con un total de 70 camas de internación, servicio de asistencia ambulatoria con capacidad para 100 personas en tratamiento, Centro de Día con capacidad para atender a 35 pacientes con sus familias, servicio de admisión y diagnóstico, laboratorio, enfermería, guardia médica y traslado de pacientes, servicio de odontología y electromedicina, talleres de formación técnica y recreativos, educación física, servicio nutricional y otros.

Asimismo se destacan acciones de prevención en las escuelas primarias y secundarias de la ciudad y provincia de Buenos Aires, en la comunidad a través de instituciones intermedias y con padres y educadores.

Existe una intensa actividad de cursos de capacitación y formación técnica y profesional.

M

4

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acciones de Prevención en Drogadicción en el Ambito Escolar	Persona Capacitada	4.200
Acciones de Prevención en la Comunidad	Persona Capacitada	7.000
Asistencia Ambulatoria y Admisión	Consulta	7.000
Asistencia Ambulatoria y Admisión	Alta Médica	110
Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Alta Médica	75
Asistencia a Pacientes en Centro de Día	Alta Médica	35
Asistencia para la Reinserción Social	Consulta	6.300
Asistencia para la Reinserción Social	Alta Médica	42
Capacitación Profesional Técnica	Curso	65
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	1.675
Investigaciones	Línea de Investigación	3

M.E.

4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 52

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	4.797.034
0	0	3	11						Tesoro Nacional	4.773.034
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	3.162.452
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.987.381
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	1.445.025
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	646.161
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	172.791
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	538.750
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	184.654
0	0	3	11	1	2				Personal Temporal	148.658
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	110.219
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	9.185
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	29.254
0	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	18.653
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	7.760
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	7.760
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	216.582
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.183.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	274.001
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	106.561
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	412.685
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	8.918
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	3.822
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	377.013
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	211.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	186.000
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	15.000
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	10.000
0	0	3	12						Recursos Propios	24.000
0	0	3	12	4					Bienes de Uso	24.000
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	24.000
0	1								Refacción Edificio CENARESO	235.000
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	235.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	235.000
0	1	3	11	4					Bienes de Uso	236.000
0	1	3	11	4	2			22	Construcciones	235.000
TOTAL										5.032.034

D.E.

4



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Dirección del CENARESO	2.708.382
02	Asistencia Integral	Dirección Asistente	1.658.234
03	Prevención y Reinserción Social	Dirección Asistente	317.681
04	Investigación Social y Capacitación	Departamento de Investigación y Capacitación	112.737
Proyectos:			
01	Refacción Edificio CENARESO	CENARESO	235.000
TOTAL			5.032.034

M

4



ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DEL CENARESO

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

A través de esta actividad se desarrollan acciones que en forma sincronizada y armónica, enlazan y articulan las tareas sustantivas y de apoyo del organismo.

El control de la ejecución presupuestaria, el plan de compras, los sistemas de control interno, la relación con organismos gubernamentales y no gubernamentales y la supervisión del programa terapéutico son algunas de las áreas mas importantes dentro de la órbita de esta actividad.

M

M.E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	2
C	11
D	35
Subtotal Escalafón	48

TOTAL ACTIVIDAD 49

M

UNE
4



ACTIVIDAD 02
ASISTENCIA INTEGRAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION ASISTENTE

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad supervisa y controla todo lo atinente a la misión sustantiva del Centro, en función de los pacientes asistidos.

El departamento de asistencia, los servicios de internación, el servicio de asistencia ambulatoria y admisión, la reinserción social, los servicios de laboratorio, odontología, electromedicina, enfermería y las acciones socioterapéuticas, encuadran como dependientes de esta actividad.

M

U.E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91

A0	3
B0	1
C1	3
C0	3
D2	4
D1	9
D0	1
E3	7
E0	1
Subtotal Escalafón	32

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	4
D	30
Subtotal Escalafón	34

PERSONAL TEMPORARIO

CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91

Guardias Días Hábiles	21
Guardias Días Feriados y Fines de semana	12
Subtotal Escalafón	33

TOTAL ACTIVIDAD	99
-----------------	----

M.E.
4



ACTIVIDAD-03
PREVENCION Y REINSERCIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION ASISTENTE

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Se refiere al conjunto de acciones dirigidas a la prevención dentro del ámbito educativo y la comunidad en general, que buscan promover la adopción de conductas saludables y actitudes responsables y comprometidas con la cultura y los valores que demuestran ser eficaces en contra del uso indebido de drogas.

El carácter eminentemente social de dichas prácticas obliga a una articulación del CE.NA.RE.SO. con el entorno social e interinstitucional que lo rodea.

Esta actividad además nuclea las intervenciones terapéuticas que se encuentran en el momento delicado de la transición a una reinserción social, laboral y familiar del adicto recuperado.

Además, esta actividad controla y supervisa una gran cantidad de talleres reeducativos dirigidos a fortalecer y desarrollar las habilidades y conocimientos de los pacientes.

M

ME
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91

C1	2
C0	1
D2	2
D1	1
D0	1
E3	2
Subtotal Escalafón	9

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	1
D	4
Subtotal Escalafón	5

TOTAL ACTIVIDAD 14

M

M.E.
4



ACTIVIDAD 04
INVESTIGACION SOCIAL Y CAPACITACION

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

A través de esta actividad se desarrollan acciones de capacitación técnica y profesional en donde el CE.NA.RE.SO. ocupa un lugar destacado como centro de capacitación en servicio.

A través de convenios con universidades y asociaciones científicas, el Centro se configura como lugar de entrenamiento para personal profesional y técnico con incumbencias en la problemática de las adicciones.

Esta actividad controla y supervisa el desarrollo de proyectos de investigación en la temática institucional e interviene en el diseño e implementación de cursos, seminarios y eventos científicos.

M

IAE
4



VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 04

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
03	INVESTIGACION Y CAPACITACION	Hora/Cátedra	18000

M

UNE.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91

C1	1
D0	1
E0	1
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

D	2
Subtotal Escalafón	2

TOTAL ACTIVIDAD 5

M

4



PROYECTO 01
REFACCION EDIFICIO CENARESO

UNIDAD EJECUTORA
CENARESO

OBRA 51
REFACCION DEL EDIFICIO CENARESO

UNIDAD EJECUTORA
CENARESO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
--------------	---------------	----	---------------------	------------	------------	-------------------	----------	----------

01/05/2000 31/12/2000 1 0 100 0 0 % DE AVANCE 100

M

4



ENTIDAD 903

HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER



POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Hospital Nacional "Dr. Baldomero Sommer" brinda una asistencia integral al enfermo de lepra en las modalidades de internación en barrios y pabellones, en sus distintas especialidades: por consultorios externos y por el área programática donde se provee asistencia al enfermo y se controlan sus contactos domiciliarios.

Con esta última acción, debido a que el único reservorio del bacilo transmisor de lepra en las zonas urbanas es el hombre, se actúa cortando la cadena epidemiológica de la enfermedad.

Además el Hospital Sommer asiste por área programática a pacientes con patologías dermatológicas intentando actuar sobre la cadena antes mencionada y a pacientes externos que necesiten un servicio de fisioterapia y rehabilitación motora.

El accionar conjunto con otros establecimientos bajo las normativas del Programa Nacional de Lepra ha permitido que en los últimos 10 años la tasa de prevalencia en lepra del país haya bajado desde 4/10.000 a 1/10.000. De tal modo, la Argentina se encuentra en los umbrales de la eliminación y la erradicación de la enfermedad.

La internación de pacientes en el hospital y el accionar del área programática muestra la aparición de otras patologías infectocontagiosas que demandan ser atendidas. En este cuadro de situación, el Hospital Nacional "Dr. Baldomero Sommer" deberá extender su espectro de actividades asistiendo a todos sus pacientes con enfermedades infectocontagiosas, priorizando aquellos con HIV-SIDA o cualquier otra patología infecciosa no relacionada con la inmunodeficiencia.

En el hospital se desarrollan, además, acciones relativas a la rehabilitación motora para pacientes internos y externos, actividades de docencia e investigación y asilo para discapacitados.

Por último, se señala que se atienden enfermos con tuberculosis y tuberculosis multi-resistente en las modalidades de internación, consultorios externos y área programática.



I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	16.978.505
3	1	Salud	16.978.505
		SUBTOTAL	16.978.505
TOTAL			16.978.505

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	16.978.505
11	1	Gastos en Personal	4.888.285
11	2	Bienes de Consumo	1.166.620
11	3	Servicios No Personales	6.788.600
11	4	Bienes de Uso	4.135.000
TOTAL			16.978.505

M



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	12.843.505
2120	Gastos de Consumo	12.843.505
2121	Remuneraciones	4.888.285
2122	Bienes y Servicios	7.955.220
2200	Gastos de Capital	4.135.000
2210	Inversión Real Directa	4.135.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	4.135.000
TOTAL		16.978.505

M

M. E.
4



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	16.978.505
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	12.843.505
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	12.843.505
41	1	1	310	MINISTERIO DE SALUD	12.843.505
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	4.135.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	4.135.000
41	2	1	310	MINISTERIO DE SALUD	4.135.000
TOTAL					16.978.505

M

M. E.

4



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
53	Atención a Enfermos con Mal de Hanssen	Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	16.978.505
TOTAL			16.978.505

M

M. E.
4



PROGRAMA 53
ATENCION A ENFERMOS CON MAL DE HANSEN

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER

Servicio Administrativo Financiero
903

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios y Entorno Familiar	Paciente Atendido	12.000
Internación de Pacientes Crónicos	Paciente Internado	694

M

M. E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 53

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	12.843.505
0	0	3	11						Tesoro Nacional	12.843.505
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	4.888.285
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	4.552.543
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	2.492.904
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	718.992
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	278.058
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	853.488
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	209.101
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	255.116
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	151.320
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	37.830
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	15.763
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	50.203
0	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	80.626
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	1.166.620
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	6.788.600
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	329.875
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	2.350.075
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	758.940
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	291.200
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	251.160
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.550
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	2.802.800
0	2								Construcciones	2.450.000
0	2	3							SERVICIOS SOCIALES	2.450.000
0	2	3	11						Tesoro Nacional	2.450.000
0	2	3	11	4					Bienes de Uso	2.450.000
0	2	3	11	4	2			22	Construcciones	2.450.000
0	3								Remodelaciones y Ampliaciones	585.000
0	3	3							SERVICIOS SOCIALES	585.000
0	3	3	11						Tesoro Nacional	585.000
0	3	3	11	4					Bienes de Uso	585.000
0	3	3	11	4	2			22	Construcciones	385.000
0	3	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	200.000
0	4								Recuperación Infraestructura	1.100.000
0	4	3							SERVICIOS SOCIALES	1.100.000
0	4	3	11						Tesoro Nacional	1.100.000
0	4	3	11	4					Bienes de Uso	1.100.000
0	4	3	11	4	2			22	Construcciones	1.100.000
TOTAL										16.978.505

M

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Dirección del Hospital	10.563.955
02	Asistencia a Pacientes de Lepra	Dirección Asistente	2.279.550
Proyectos:			
02	Construcciones	Dirección Asistente	2.450.000
03	Remodelaciones y Ampliaciones	Dirección Asistente	585.000
04	Recuperación Infraestructura	Dirección Asistente	1.100.000
TOTAL			16.978.505

M

12.12.

4



ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DEL HOSPITAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91

A0	12
B0	8
C1	8
C0	13
D2	6
D1	7
D0	2
Subtotal Escalafón	56

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	2
C	52
D	103
E	20
Subtotal Escalafón	178

M. E.
4

M



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91

E0	13
Subtotal Escalafón	13
TOTAL ACTIVIDAD	248

M

M.E.
4

ACTIVIDAD 02
ASISTENCIA A PACIENTES DE LEPROUNIDAD EJECUTORA
DIRECCION ASISTENTE

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El Hospital Sommer asiste a enfermos de Lepra en las modalidades de internación, consultorios externos y área programática.

La internación se realiza en pabellones para los pacientes discapacitados y barrios para los pacientes que pueden deambular.

Cada barrio y pabellón tiene un consultorio a donde asiste periódicamente un médico clínico y un dermatólogo que tienen a su cargo la atención y seguimiento de los pacientes internados. El Hospital cuenta con distintas especialidades como son las de: clínica médica, dermatología, cirugía general, cirugía plástica, traumatología, urología, nefrología, odontología, oftalmología, otorrinología, cardiología, psicología, psiquiatría, fisiología, infectología, ginecología y rehabilitación, con fisioterapia y kinesiología.

Todas estas acciones están apoyadas por las unidades de diagnóstico y tratamiento, de servicios técnicos, del área administrativo contable, de mantenimiento y servicios generales y de docencia e investigación.

El área programática asiste a enfermos de lepra, a sus contactos y a pacientes con patologías dermatológicas en los partidos de: Tres de Febrero, Baradero, Campana, Escobar, Zamora, Luján, Marco Paz, Merlo, Moreno, Pilar, Ramallo, San Martín, San Nicolás, San Pedro y Zárate; todos estos partidos se consideran partidos "cerrados y en vigilancia" los partidos de Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Berisso, Ensenada, Florencio Varela, General Las Heras, Hurlingham, Ituzaingo, Morón, Navarro, Pergamino, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Justo, Tigre y Vicente López se encuentran "abiertos y en vigilancia" y son sobre los cuales se centrarán la mayoría de las acciones del área programática en el 2000.

M. E.

4

M



La presencia en nuestro país de enfermedades emergentes y reemergentes justifica el proyecto de obra física descrito con anterioridad en este presupuesto. Con la remodelación y ampliación de viejas estructuras y construcción de nuevas, nuestro hospital se encaminará en cumplir con los siguientes objetivos generales a saber:

- Internación de pacientes con enfermedades infectocontagiosas, priorizando aquellos pacientes con HIV - SIDA que presentan patologías marcadoras del síndrome o cualquier otra patología infecciosa no relacionada con la inmunodeficiencia.
- Implementación de una atención ambulatoria y de seguimiento para aquellos pacientes que habiendo estado internados, sean dados de alta y para los infectados que requieran controles periódicos ambulatorios.
- Como anexo a la unidad de internación se pondrá en marcha una sala para pacientes con diagnóstico de tuberculosis y tuberculosis multirresistente que eliminen bacilos con la espectoración y que requieran aislamiento hospitalario.
- Puesta en funcionamiento de un hospital de día para facilitar el tratamiento de aquellos pacientes que por sus antecedentes requieran de la administración de fármacos por vías intravenosas durante un período de tiempo prolongado.
- En el hospital de día se contemplará la aplicación de tratamientos oncológicos de acuerdo a la frecuencia establecida por los especialistas.
- Se efectuará el control epidemiológico de todas las personas que acudan a la consulta ignorando su condición serológica.
- El tratamiento incluirá el apoyo específico de área psicológico-psiquiátrica tanto de pacientes internados como ambulatorios y del grupo familiar.
- El Hospital Sommer, además de mantener indispensable la atención de los enfermos de lepra, extenderá la misma a todos los enfermos con patologías infectocontagiosas, asistiendo así no solo patologías crónicas sino también las agudas que deriven de aquellas.

I. E.

4

A handwritten mark or signature, possibly a stylized letter 'M', located at the bottom left of the page.



El Hospital Nacional "Dr. Baldomero Sommer", hospital descentralizado, está integrado a una red formal e informal de hospitales y servicios que tienden, bajo la supervisión del Programa Nacional de Lepra, a desarrollar una estrategia en salud pública por la cual se dirigen los esfuerzos a los objetivos generales resumidos por la Organización Mundial de la Salud en el horizonte de "Salud para Todos" y los objetivos particulares a la eliminación de la lepra como problema de salud en la Argentina, extendiendo paulativamente su accionar a todas las enfermedades infectocontagiosas. Como integrante de esa red, el Hospital se concentrará en brindar en el 2000 las funciones de: atención médica continuada (concentrando los recursos para reintegrar rápidamente el paciente a su medio), atención médica integrada (constituyendo una estación dentro de una red organizada en servicios de complejidad creciente), atención médica integral (dada la pertenencia del Hospital a una red, ésta garantiza la disponibilidad de todos los recursos para resolver el caso), atención en un área de responsabilidad sobre la cual desarrollará los programas propios; todo está en un sistema de referencia y contrarreferencia que garantice el adecuado funcionamiento de las derivaciones dentro de la red.

La efectiva descentralización a su vez permitirá en el 2000 una mejor capacitación del recurso humano, incorporación de esquemas de acreditación, incorporación racional de nuevas tecnologías y rescate de la capacidad instalada actual, utilización de mecanismos de inversión conjunta con el área privada, desarrollo de verdaderos sistemas de información y estudios de costos; todas estas acciones en búsqueda de la eficiencia y la equidad, considerándose al Hospital Sommer moderno como un hospital empresa.

M

M. E.

4

ANEXO ARTICULO 1°



VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 02

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	ATENCION DIRECTA A PACIENTES	Consulta Médica	36000

M

M. E.
4



PROYECTO 02
CONSTRUCCIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION ASISTENTE

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Construcción para TBC-MR	Dirección Asistente	1.200.000
52	Construcciones para Cuidados Paliativos	Dirección Asistente	1.050.000
53	Construcciones para Radioagnóstico	Dirección Asistente	200.000
TOTAL			2.450.000

M

M.E.
4

174

ANEXO ARTICULO 1°



OBRA 51
CONSTRUCCION PARA TBC-MR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION ASISTENTE

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1999	31/12/2000	4	52	48	0	0	% DE AVANCE	100

M

M. E.
4

ANEXO ARTICULO 1°



OBRA 52
CONSTRUCCIONES PARA CUIDADOS PALIATIVOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION ASISTENTE

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1999	31/12/2000	4	36	64	0	0	% DE AVANCE	100

M

M.E.
4

ANEXO ARTICULO 1º



OBRA 53

CONSTRUCCIONES PARA RADIOAGNOSTICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION ASISTENTE

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1999	31/12/2000	4	76	24	0	0	% DE AVANCE	100

M

M.E.
4



PROYECTO 03
REMODELACIONES Y AMPLIACIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION ASISTENTE

OBRA 52
REMODELACIONES Y AMPLIACIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION ASISTENTE

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2000	31/12/2001	4	0	53	47	0	% DE AVANCE	100

M

4



PROYECTO 04
RECUPERACION INFRAESTRUCTURA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION ASISTENTE

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Recuperación Areas Administrativas	Diracción Asistente	650.000
52	Recuperación Servicio de Apoyo	Dirección Asistente	150.000
53	Recuperación Instalaciones	Dirección Asistente	300.000
TOTAL			1.100.000

M

ANEXO ARTICULO 1° -



OBRA 51
RECUPERACION AREAS ADMINISTRATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRACCION ASISTENTE

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1999	31/12/2000	4	43	57	0	0	% DE AVANCE	100

M

M. E.
4

OBRA 52
RECUPERACION SERVICIO DE APOYO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION ASISTENTE

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1999	31/12/2001	4	12	18	70	0	% DE AVANCE	100

M

M.E.
4



OBRA 53
RECUPERACION INSTALACIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION ASISTENTE

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1999	31/12/2001	4	16	20	64	0	% DE AVANCE	100

M



ENTIDAD 904

**ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA**

**POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La misión primaria de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) está orientada a realizar las acciones conducentes al registro, control, fiscalización y vigilancia de la calidad y sanidad de los productos, sustancias, elementos, procesos, tecnologías y materiales que se consumen o utilizan en la medicina, alimentación y cosmética humanas y del contralor de las actividades y procesos que median o están comprendidos en estas materias.

Adicionalmente, se encarga de aplicar y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, científicas, técnicas y administrativas comprendidas dentro del ámbito de sus competencias, con un régimen de autarquía económica y financiera con jurisdicción en todo el territorio de la Nación.

Para el año 2000 se prevé el desarrollo de las siguientes políticas presupuestarias:

- Continuar con la inscripción, autorización y habilitación de las personas físicas o jurídicas que intervengan en las acciones de aprovisionamiento, producción, elaboración, fraccionamiento, importación, exportación, depósito y comercialización de productos, sustancias, elementos y/o materiales consumidos o utilizados en la medicina, alimentación y cosmética humanas, fiscalizando o supervisando la ejecución de dichas actividades.
- Profundizar las tareas de contralor en medicamentos, alimentos y material biomédico.
- Elaborar las normas técnicas en función de las necesidades que surjan del contexto vigente en lo relativo a la sanidad y calidad, producción, elaboración, fraccionamiento, importación y/o exportación, comercialización y depósito de productos y actividades de incumbencia de la ANMAT.
- Elaborar regímenes de tipo científico, técnico y operativo con miras a desarrollar óptimamente las funciones del organismo y realizar convenios con organismos públicos nacionales, provinciales y/o municipales, entidades privadas y organizaciones no gubernamentales internas y/o externas, implementando acciones de investigación,

M.E.
4



asistencia técnica, docencia, capacitación, promoción, comunicación, difusión y toda otra actividad orientada a prevenir y resguardar la salud de la población.

- Profundizar las acciones vinculadas al control y fiscalización de la calidad y sanidad de los productos, sustancias, elementos, procesos, tecnologías y materiales que se consumen o utilizan en la medicina, alimentación y cosmética humanas y del contralor de las actividades y procesos que median o están comprendidos en estas materias.
- Implementar en función de la normativa aplicable, la inclusión en los registros de los productos que se consideren necesarios, reglamentando e instrumentando su funcionamiento.
- Adoptar oportunamente, ante la detección de cualquier factor de riesgo relacionado con la calidad y sanidad de los productos, sustancias, elementos o materiales que se encuentren bajo la órbita de fiscalización de la ANMAT, las medidas que sean necesarias a fin de proteger la salud de la población conforme a la normativa vigente.
- Desarrollar la planificación, programación, ejecución y control de la verificación de la bioequivalencia entre medicamentos, la normatización de prospectos, la adecuación de fórmulas y la mejora continua de procesos bajo el paradigma de Calidad Total.
- Ampliar e intensificar la integración regional especialmente en el ámbito del MERCOSUR y convocar a los diferentes sectores públicos y privados, estableciendo distintas modalidades de interacción y cooperación.

M

M.E.
4



I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	18.034.522
3	1	Salud	18.034.522
		SUBTOTAL	18.034.522
TOTAL			18.034.522

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11	.	Tesoro Nacional	3.677.522
11	1	Gastos en Personal	3.677.522
12		Recursos Propios	14.357.000
12	1	Gastos en Personal	6.732.600
12	2	Bienes de Consumo	562.380
12	3	Servicios No Personales	4.843.020
12	4	Bienes de Uso	1.071.000
12	5	Transferencias	1.148.000
TOTAL			18.034.522

M

M.E.
4



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	16.963.522
2120	Gastos de Consumo	15.810.699
2121	Rémuneraciones	10.410.122
2122	Bienes y Servicios	5.400.577
2150	Impuestos Directos	4.823
2170	Transferencias Corrientes	1.148.000
2171	Al Sector Privado	1.148.000
2200	Gastos de Capital	1.071.000
2210	Inversión Real Directa	1.071.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.071.000
TOTAL		18.034.522

M

M.E.
4



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	14.357.000
12	1			Tasas	14.357.000
12	1	9		Otras	14.357.000
41				Contribuciones Figurativas	3.677.522
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	3.677.522
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	3.677.522
41	1	1	310	MINISTERIO DE SALUD	3.677.522
TOTAL					18.034.522

M

M.E.
4



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
54	Garantía de Calidad de Medicamentos, Alimentos y Material Biomédico	Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	18.034.522
TOTAL			18.034.522

M

M.E.
4



PROGRAMA 54
GARANTIA DE CALIDAD DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y MATERIAL BIOMEDICO

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

Servicio Administrativo Financiero
904

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa cumple, a través de sus actividades específicas, la misión de proteger la salud de la población garantizando la relativa inocuidad, la eficacia y la calidad de los productos que pudieran afectarla, especialmente los usados en la práctica de la medicina. Incluye no solamente los medicamentos y alimentos sino también los cosméticos, reactivos de diagnóstico y todo tipo de aparatos y productos médicos o de uso doméstico que puedan afectar directamente la salud. Asimismo, son actividades específicas la armonización de normas técnicas concernientes a los productos para la salud en el ámbito del MERCOSUR y las actividades relacionadas con la participación de la A.N.M.A.T. en la Comisión Nacional de Alimentos y el Pacto Federal oportunamente firmado.

Las actividades de la A.N.M.A.T. están dirigidas a garantizar la calidad de todos los productos que hacen a la salud humana, siendo esta orientación la que la experiencia mundial ha identificado como más operativa.

M.E.
4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorización de Productos - Alimentos	Producto Autorizado	1.000
Autorización de Productos - Material Biomédico	Producto Autorizado	13.000
Autorización de Productos - Medicamentos	Producto Autorizado	4.300
Capacitación	Curso	30
Capacitación	Persona Capacitada	350
Control de Calidad de Establecimientos - Alimentos	Establecimiento Inspeccionado	730
Control de Calidad de Establecimientos - Material Biomédico	Establecimiento Inspeccionado	40
Control de Calidad de Establecimientos - Medicamentos	Establecimiento Inspeccionado	3.860
Control de Calidad de Producto - Alimentos	Producto Analizado	3.200
Control de Calidad de Producto - Material Biomédico	Producto Analizado	50
Control de Calidad de Producto - Medicamentos	Producto Analizado	1.200
Evaluación de Denuncias - Alimentos	Denuncia Evaluada	1.500
Evaluación de Denuncias - Material Biomédico	Denuncia Evaluada	50
Evaluación de Denuncias - Medicamentos	Denuncia Evaluada	1.850
Habilitación de Establecimientos - Alimentos	Establecimiento Habilitado	530
Habilitación de Establecimientos - Material Biomédico	Establecimiento Habilitado	1.300
Habilitación de Establecimientos - Medicamentos	Establecimiento Habilitado	400

M.E.
4

M



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 54

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	17.684.522
0	0	3	11						Tesoro Nacional	3.677.522
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	3.677.522
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	3.663.777
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	1.299.558
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	657.542
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	247.582
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	713.143
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	745.952
0	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	13.745
0	0	3	12						Recursos Propios	14.007.000
0	0	3	12	1					Gastos en Personal	6.732.600
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	6.703.597
0	0	3	12	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	3.919.690
0	0	3	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.236.854
0	0	3	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	369.667
0	0	3	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.177.386
0	0	3	12	1	4				Asignaciones Familiares	29.003
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	562.380
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	4.843.020
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Basicos	757.120
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	186.550
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	1.278.550
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	1.487.850
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	566.657
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	364.000
0	0	3	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	38.493
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	163.800
0	0	3	12	4					Bienes de Uso	721.000
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	721.000
0	0	3	12	5					Transferencias	1.148.000
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	1.148.000
0	0	3	12	5	1	3		21	Gastos Corrientes	
									Becas	1.148.000
0	1								Ampliación y Reparación Integral del	350.000
									Pabellón Bioterio del INAME	
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	350.000
0	1	3	12						Recursos Propios	350.000
0	1	3	12	4					Bienes de Uso	350.000
0	1	3	12	4	2			22	Construcciones	350.000
TOTAL										18.034.522

M.E.

4

M



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 54

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E. O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Coordinación y Administración	1.148.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.148.000
0	0	1	3	1							Salud	1.148.000
0	0	1	3	1	12						Recursos Propios	1.148.000
0	0	1	3	1	12	5					Transferencias	1.148.000
0	0	1	3	1	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.148.000
0	0	1	3	1	12	5	1	3			Becas	1.148.000
0	0	1	3	1	12	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.148.000
TOTAL											1.148.000	

M

M.E.
4



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Dirección de Administración	7.764.932
02	Control de Drogas y Medicamentos	Instituto Nacional de Medicamentos	4.362.588
03	Control de Alimentos	Instituto Nacional de Alimentos	4.594.868
04	Control de Material Biomédico	Dirección de Tecnología Médica	962.134
Proyectos:			
01	Ampliación y Reparación Integral del Pabellón Bioterio del INAME	Instituto Nacional de Medicamentos	350.000
TOTAL			18.034.522

M

M.E.
4



ACTIVIDAD 01
COORDINACION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Para cumplir las funciones de esta Dirección, esta actividad desarrolla las siguientes tareas:

Conducir, coordinar y controlar las actividades y procesos que se cumplen en el organismo, otorgándoles sustento administrativo, jurídico y financiero, así como desarrollar otras acciones que contribuyen al logro de los objetivos institucionales.

Elaborar los métodos, procedimientos y modelos para la eficiente formulación de estudios, programas y proyectos del organismo, así como para producir información calificada destinada a la retroalimentación del proceso decisorio.

Representar y asesorar jurídicamente al Director Nacional y a las distintas áreas de la entidad.

Promover y aplicar estrategias para el logro de acuerdos institucionales, con el objeto de optimizar la operatoria de la entidad.

Definir, elaborar y aplicar programas y proyectos de difusión en coordinación con otros organismos públicos y privados, con la finalidad de dar a conocer las acciones efectuadas.

M.E.
4



VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 01

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
02	PRODUCCION MATERIAL DIDACTICO	Hora/Hombre	850
03	PLANIFICACION, DISEÑO, CAPACITACION	Hora/Hombre	850

h

M.E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91

A0	5
C1	1
D3	1
D2	1
D1	7
E2	23
E1	1
E0	4
Subtotal Escalafón	43

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	5
B	14
C	46
D	43
E	16
F	1
Subtotal Escalafón	125

TOTAL ACTIVIDAD	169
-----------------	-----

M.E.
4



ACTIVIDAD 02
CONTROL DE DROGAS Y MEDICAMENTOS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad comprende el control de plantas productoras de medicamentos, cosméticos y reactivos de diagnóstico, el control de muestras de productos fiscalizados, el establecimiento de patrones nacionales y sustancias de referencia.

Asimismo, tiene a su cargo la fiscalización de psicotrópicos y estupefacientes, la liberación de productos de comercio exterior y el programa de pesquisa de medicamentos ilegítimos.

M

M.E.
4



VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 02

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	HABILITACIONES	Inspección	400
02	RETIRO MUESTRAS	Inspección	400
03	VERIFICACION DOCUMENTACION	Inspección	240
04	VERIFICACION BUENAS PRACTICAS MANUFACTURA	Inspección	300
05	VERIFICACION BUENAS PRACTICAS LABORATORIO	Inspección	300
06	VERIFICACION PRODUCTOS IMPORTADOS	Inspección	120
07	DETECCION PRODUCTOS ILEGITIMOS	Inspección	2500
08	EVALUACION PRODUCTOS MEDICINALES	Caso Evaluado	5000
09	EVALUACION PRODUCTOS COSMETICOS	Caso Evaluado	3000
10	EVALUACION PRODUCTOS REACTIVOS DIAGNOSTICO	Caso Evaluado	3000
11	CONTROL PSICOTROP (IMP.-EXP)	Certificado Expedido	3000
12	CONTROL PSICOTROP STOCK	Certificado Expedido	4500
13	CONTROL IMPORTACION MEDICAMENTOS	Autorización Otorgada	8500
14	CONTROL IMPORTACION REACTIVOS DIAGNOSTICO	Autorización Otorgada	3000
15	CONTROL IMPORTACION COSMETICOS	Autorización Otorgada	4200
16	CONTROL MEDICAMENTOS CON FINES USO	Autorización Otorgada	8500
17	PATRONES NACIONALES	Publicación	4
20	ENSAYOS METODOLOGICOS	Análisis	1400
23	BUSQUEDA BIBLIOGRAFICA	Consulta Bibliográfica	5000
24	CONSULTA ESPECIALISTAS	Caso Evaluado	2000
25	PROCESAMIENTO CONSULTAS USUARIOS	Consulta	1000
27	ANALISIS DE MUESTRAS	Informe	1200

M.E.

4

M



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91.

A0	18
B0	2
C1	5
C0	13
D2	5
D1	7
E2	13
E0	2
Subtotal Escalafón	65

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
C	4
D	45
E	33
F	2
Subtotal Escalafón	85

TOTAL ACTIVIDAD	150
-----------------	-----

M

M.E.
4



ACTIVIDAD 03
CONTROL DE ALIMENTOS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTOS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El objetivo de la actividad es velar por la salud de la población, asegurando la inocuidad y salubridad de aquellos productos que estén bajo su exclusiva competencia, como los materiales, las materias primas, envases, aditivos, ingredientes, rotulados y productos de uso doméstico, en coordinación con las autoridades nacionales, provinciales y municipales.

M

M.E.
4



VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 03

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	CONTROL DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y ANALCOHOLICAS	Análisis	22000
02	CONTROL DE ALIMENTOS Y SUS MATERIAS PRIMAS	Análisis	12000
04	HABILITACION	Inspección	730
06	VERIFICACION DOCUMENTACION	Inspección	720
07	VERIFICACION DE PRODUCTOS IMPORTADOS	Inspección	220
08	REGISTRACION ESTABLECIMIENTOS	Caso Evaluado	2000
09	REGISTRACION PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Caso Evaluado	6200

C

M.E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91

A0	7
B0	1
C1	4
C0	18
D2	3
D1	10
D0	6
E2	12
E0	3
Subtotal Escalafón	64

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	5
D	47
E	26
F	5
Subtotal Escalafón	83

TOTAL ACTIVIDAD 147

ME
4



ACTIVIDAD 04
CONTROL DE MATERIAL BIOMEDICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE TECNOLOGIA MEDICA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El objetivo de la actividad es salvaguardar la salud de la población, asegurando la inocuidad y la sanidad de los productos y los materiales biomédicos, para lo cual se llevará a cabo su evaluación, además de otorgamiento de autorizaciones, control de calidad de los productos y establecimientos, y se examinarán las denuncias recibidas en coordinación con autoridades nacionales, provinciales, municipales e internacionales.

M

M.E.
4



VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 04

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	EVALUACION DE LA DOCUMENTACION-HABILITACION DE ESTABLECIMIENTOS	Análisis	230
03	EVALUACION DE LA DENUNCIA-TECNOVIGILANCIA	Análisis	25
06	EVALUACION DE LA INFORMACION-FISCALIZACION DE PRODUCTOS	Análisis	35
08	EVALUACION DE DOCUMENTACION-AUTORIZACIONES DE IMPORTACIONES	Análisis	12500
09	EVALUACION DE LA DOCUMENTACION-REGISTROS DE PRODUCCION	Análisis	1000

M

M.E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91

D1	1
E2	5
Subtotal Escalafón	6

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	3
D	6
E	10
Subtotal Escalafón	19

TOTAL ACTIVIDAD 25

M

M.E.
4



PROYECTO 01

AMPLIACION Y REPARACION INTEGRAL DEL PABELLON BIOTERIO DEL INAME

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS

OBRA 51
AMPLIACION Y REPARACION INTEGRAL DEL PABELLON BIOTERIO DEL INAME

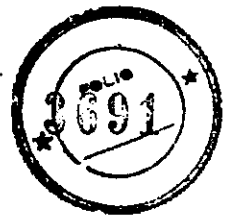
UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2000	31/12/2000	7	0	100	0	0	METRO CUADRADO	836

M

M.E.
4



ENTIDAD 905

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO
COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE**

**POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) es el encargado de llevar a cabo la procuración de órganos y tejidos en el ámbito privado de la Ciudad de Buenos Aires y normaliza y fiscaliza la práctica trasplantológica en la República Argentina, colaborando al mismo tiempo, con los organismos provinciales que poseen menos recursos.

Asimismo, garantiza la confidencialidad, consistencia y seguridad en la confección, actualización y registración de la lista de espera de pacientes en condiciones de ser trasplantados y genera la estructura y el recurso humano específico para dar respuesta a dichos pacientes en lo relativo a la cobertura integral en el requerimiento de salud.

Adicionalmente, ejecuta acciones de docencia, difusión e investigación en relación a la procuración y trasplante, habilita y acredita los centros y profesionales en la materia y actualiza la normativa vinculada al diagnóstico de muerte y los criterios de bioseguridad en la distribución de órganos y tejidos.

En este orden de ideas, los objetivos de política presupuestaria para el año 2000 son:

- Incrementar la tasa de procuración de órganos y tejidos.
- Optimizar los Programas de Trasplante de Pulmón y Páncreas.
- Desarrollar el Programa de Trasplante de Islotes de Páncreas e Intestino.
- Cumplir con los requerimientos legales vigentes en materia de consulta de voluntad de donación de la población, intentando disminuir los índices de negativa familiar.
- Desarrollar el Registro Nacional de Donantes y crear el Banco de Donantes de Médula Osea.
- Aumentar el porcentaje de ablaciones multiorgánicas.

M.E.
4

ANEXO ARTICULO 1°



- Proponer la definición de un marco jurídico y ético reglamentario para la actividad de procuración e implante de órganos y tejidos a los países miembros del MERCOSUR.
- Avanzar en el logro de las propuestas enunciadas en el Programa Nacional de Educación.
- Llevar a cabo actividades de capacitación y actualización del recurso humano, técnico y profesional en materia de detección, mantenimiento, distribución y asignación de órganos y tejidos, como asimismo, en todas aquellas actividades vinculadas a la comunicación y difusión.
- Desarrollar proyectos de investigación vinculados a la problemática de donación de órganos, especialmente en tópicos relacionados con la ablación de órganos a corazón parado y evaluación de los casos por muerte encefálica.

M

M.E.
4

ANEXO ARTICULO 1°



I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	4.834.753
3	1	Salud	4.834.753
		SUBTOTAL	4.834.753
		Gastos Figurativos	90.000
TOTAL			4.924.753

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	4.374.753
11	1	Gastos en Personal	2.697.432
11	2	Bienes de Consumo	109.501
11	3	Servicios No Personales	1.387.820
11	4	Bienes de Uso	180.000
12		Recursos Propios	450.000
12	1	Gastos en Personal	130.951
12	2	Bienes de Consumo	97.099
12	3	Servicios No Personales	131.950
12	9	Gastos Figurativos	90.000
14		Transferencias Internas	100.000
14	2	Bienes de Consumo	30.000
14	3	Servicios No Personales	70.000
TOTAL			4.924.753

M

M.E.
4

ANEXO ARTICULO 1°



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	4.744.753
2120	Gastos de Consumo	4.654.753
2121	Rémuneraciones	2.828.383
2122	Bienes y Servicios	1.826.370
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	90.000
2181	A la Administracion Nacional	90.000
2200	Gastos de Capital	180.000
2210	Inversión Real Directa	180.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	180.000
TOTAL		4.924.753

M

M.E.
4



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	450.000
14	2			Venta de Servicios	450.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administracion Nacional	450.000
17				Transferencias Corrientes	100.000
17	1			Del Sector Privado	100.000
17	1	3		De Empresas Privadas	100.000
41				Contribuciones Figurativas	4.374.753
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	4.194.753
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	4.194.753
41	1	1	310	MINISTERIO DE SALUD	4.194.753
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	180.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	180.000
41	2	1	310	MINISTERIO DE SALUD	180.000
TOTAL					4.924.753

M

M.E.
4



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
55	Regulación de la Ablación e Implante	Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante	4.834.753
99	Contribuciones al Ministerio de Salud		90.000
TOTAL			4.924.753

M

M.E.

4



REGULACION DE LA ABLACION E IMPLANTE

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE
ABLACION E IMPLANTE**

**Servicio Administrativo Financiero
905**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Durante el año 2000 se prevén realizar las siguientes actividades :

- Afianzamiento y consolidación de las capacidades normativas y fiscalizadoras del I.N.C.U.C.A.I. (Ley N° 24.193, artículo 44).
- Desarrollo y/o afianzamiento de la capacidad de las provincias para la realización de actividades específicas de procuración y ablación de órganos y tejidos para implantes.
- Incremento de la procuración en el ámbito específico del I.N.C.U.C.A.I.
- Consolidación del Sistema Informático Nacional de Transplante.
- Capacitación y perfeccionamiento de los recursos vinculados con la temática transplantológica.
- Consolidación del Programa Nacional de Educación.
- Consolidación del Programa Nacional de Procuración.

M.E.

4



- Proyectos de investigación en la temática de procuración de órganos.
- Banco de donantes de médula ósea.

M

M.E. 4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Ablación de órganos y tejidos	Operativo Concretado	625
Capacitación	Curso	15
Capacitación	Persona Capacitada	800
Difusión del Conocimiento	Publicación	20
Elaboración de normas vinculadas a las prácticas de procuración, ablación e implante	Documento	66
Investigaciones	Investigación Realizada	2
Procuración de órganos y tejidos	Operativo Generado	1.250
Trasplante de órganos y tejidos	Trasplante Concretado	500

M

M.E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 55

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	4.834.753
0	0	3	11						Tesoro Nacional	4.374.753
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.697.432
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.972.498
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	1.062.615
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	254.953
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	112.336
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	342.898
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	199.696
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	548.194
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	406.446
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	33.870
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	107.878
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	113.381
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	84.064
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	7.005
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	22.312
0	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	8.585
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	54.774
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	54.774
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	109.501
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.387.820
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	394.646
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	22.750
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	212.800
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	131.726
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	470.470
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	81.900
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	73.528
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	180.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	180.000
0	0	3	12						Recursos Propios	360.000
0	0	3	12	1					Gastos en Personal	130.951
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	106.006
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	106.006
0	0	3	12	1	2				Personal Temporario	24.945
0	0	3	12	1	2	6		21	Complementos	24.945
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	97.099
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	131.950
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Basicos	27.300
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	9.100
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	16.380
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	44.590
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	25.480
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	9.100
0	0	3	14						Transferencias Internas	100.000
0	0	3	14	2				21	Bienes de Consumo	30.000
0	0	3	14	3					Servicios No Personales	70.000
0	0	3	14	3	1			21	Servicios Basicos	70.000
TOTAL										4.834.753

M.E.

4



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Docencia	Directorio del INCUCAI	1.814.155
02	Coordinación de la Procuración y Distribución de Organos y Tejidos	Dirección Médica	1.129.091
03	Normatización, Control y Registro	Dirección Científico Técnica	1.891.507
TOTAL			4.834.753

M

M.E.

4



ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y DOCENCIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECTORIO DEL INCUCAI

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad tiene como principales objetivos:

- Asesorar al Poder Ejecutivo y COFESA en lo referente a las campañas de difusión masiva y concientización de la población respecto a la problemática de los trasplantes.
- Realizar actividades de docencia, capacitación y perfeccionamiento de los recursos humanos vinculados a la procuración de órganos y tejidos.
- Asistir técnicamente a los tratamientos trasplantológicos que se realicen en establecimientos públicos nacionales, provinciales o municipales.
- Realizar publicaciones científicas vinculadas a la temática de la procuración.
- Producción de material informático sobre donación destinado a la comunidad.
- Realizar cursos de capacitación de post grado sobre procuración y trasplante de órganos y tejidos.
- Otorgar becas de perfeccionamiento en las diferentes áreas clínicas y quirúrgicas de la procuración de órganos.
- Implementar proyectos de investigación.
- Poner en marcha el Programa Nacional de Educación en todas las escuelas del país.
- Implementar la tercera campaña nacional de difusión.

M.E.
4

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'M' or 'L', located below the table.



- Crear los carnets de donantes y actas de donación.
- Crear el Banco de Donantes de Médula Osea.

M

M.E.
4



VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 01

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	CAPACITACION	Hora/Cátedra	720
02	PRODUCCION DE MATERIAL DE DIFUSION	Ejemplar Distribuido	125000

M

M.E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Presidente del Instituto Nacional Central Unico	1
Coordinador de Ablación e Implante	
Vicepresidente del Instituto Nacional Central Unico	1
Coordinador de Ablación e Implante	
Director del Instituto Nacional Central Unico	3
Coordinador de Ablación e Implante	

Subtotal Escalafón	6
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
---	---

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

TOTAL ACTIVIDAD	7
-----------------	---

M

M.E.

4



ACTIVIDAD 02

COORDINACION DE LA PROCURACION Y DISTRIBUCION DE ORGANOS Y TEJIDOS

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION MEDICA**

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad tiene como principales objetivos:

- Determinar y entender en los procedimientos adecuados para el mantenimiento de potenciales donantes cadavéricos, diagnósticos de muerte, ablación, acondicionamiento y transporte de órganos.
- Coordinar la distribución de órganos a nivel nacional y las acciones que se llevan a cabo para el mantenimiento de un registro de donantes.
- Puesta en vigencia del Programa Nacional de Coordinador Hospitalario, con inserción en la política sanitaria nacional y provinciales.
- Crear la normativa vinculada a la selección de donantes.

M

M.E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91

Guardias Días Hábiles	62
Guardias Días Feriados y Fines de semana	50
Subtotal Escalafón	112
TOTAL ACTIVIDAD	112

h

M.E.
4



ACTIVIDAD 03

NORMATIZACION, CONTROL Y REGISTRO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION CIENTIFICO TECNICA**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**

Esta actividad tiene como principales objetivos:

- Dirigir las acciones necesarias para mantener actualizada la lista de espera de potenciales receptores.
- Dictar las normas para la habilitación de establecimientos en que se practiquen actos médicos comprendidos en la temática.
- Coordinar con las respectivas jurisdicciones la realización de inspecciones destinadas a verificar que los establecimientos donde se realizan las actividades detalladas en la Ley N° 24.193 cumplan con lo establecido en la misma.
- Realizar todo tipo de tramitación para dar acreditación a los equipos médicos.
- Mantener actualizados los registros de pacientes en diálisis.
- Mantener actualizados los registros de pacientes transplantados.
- Controlar la calidad del Programa Nacional de Transplantes a través del cumplimiento de las normas del Programa Nacional de Procuración.
- Seleccionar en el seno del Comité de Docencia, los proyectos de docencia e investigación a realizar en el año.
- Desarrollo del Registro Nacional de Donantes.

M.E.

4



VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 03

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	FISCALIZACION DE CENTROS DE TRANSPLANTE	Inspección	2620
02	MANTENIMIENTO DE LISTA DE ESPERA DE POTENCIALES RECEPTORES	Registración	40746
03	HABILITACION DE CENTROS	Habilitación	1500
04	ACREDITACION DE EQUIPOS MEDICOS	Equipo Acreditado	2000

h

M.E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91

E0	6
Subtotal Escalafón	6

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	36
D	29
E	14
F	5
Subtotal Escalafón	84

TOTAL ACTIVIDAD 90

M

M.E.
4



**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES AL MINISTERIO DE SALUD**

Servicio Administrativo Financiero

905

Incluye las contribuciones del Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante al Ministerio de Salud.

M

M.E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PAR	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								90.000
0	0	9	12						Recursos Propios	90.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	90.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Administración Nacional Para Transacciones Corrientes	90.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribucion a la Administracion Central	90.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21	Ministerio de Salud	90.000
TOTAL										90.000

M

M.E.
4



ENTIDAD 906

**ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E
INSTITUTOS DE SALUD DR. CARLOS MALBRAN (ANLIS)**



POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) "Dr. Carlos G. Malbrán" es entender en las políticas científicas y técnicas vinculadas con su competencia y promover, aprobar y evaluar los proyectos de los institutos y centros de su dependencia, desarrollando y coordinando acciones de prevención de la morbimortalidad causada por enfermedades infecciosas y enfermedades de riesgo con base genética o nutricional, por sí o por proyectos de capacitación y consultoría, en cooperación con unidades del Ministerio de Salud o de los Estados Provinciales y con otras organizaciones nacionales o internacionales.

Las políticas presupuestarias previstas para el año 2000 son las siguientes:

- Priorizar las actividades de investigación, producción, diagnóstico y formación de personal, dirigidas a las enfermedades controlables en la próxima década (Chagas y Lepra), a las enfermedades emergentes, re-emergentes o de importancia exacerbada, con el trabajo de las redes de laboratorio, en el marco de la protección de la salud del niño y el adolescente, la mujer, el trabajador y el anciano, exigiendo eficiencia en el uso del recurso y brindando seguridad biológica y laboral a los trabajadores y a la comunidad.
- Realizar las correcciones necesarias destinadas a mejorar la planificación, programación y control de gestión, la definición de políticas y prioridades estratégicas y de recursos humanos, la descentralización de los Institutos y el direccionamiento estratégico en el marco de las nuevas condiciones tecnoproductivas locales e internacionales.
- Dotar de condiciones de bioseguridad a los laboratorios de trabajo de los institutos a fin de minimizar el grado de peligrosidad de los mismos.
- Intensificar el trabajo de la Red Nacional de Laboratorios, ejecutando acciones orientadas a la capacitación, utilización de manuales, control de calidad del diagnóstico y transferencia de nuevas tecnologías.
- Promover la participación comunitaria como actividad conjunta a la que desarrolla la Dirección de Epidemiología, a fin de controlar el Dengue.

M.E.
4



- Priorizar la vigilancia de las enfermedades infecciosas adquiridas en los hospitales y el estudio del genoma de microorganismos.
- Impulsar la participación en redes de laboratorio del cono sur para enfermedades emergentes lo que permitirá extender la información de vigilancia epidemiológica, adelantando el conocimiento de riesgo para la República Argentina en el contexto de los países del MERCOSUR.
- Crear áreas de alta tecnología para inmunocitometría y de referencia serológica y sistemas de información geográfica, comunes a todos los institutos y centros, con el mismo personal especializado y el aprovechamiento de la infraestructura edilicia y equipamiento. Estas tecnologías servirán como base para preparar nuevas vacunas, desarrollar diagnósticos e identificar agentes etiológicos de nuevas enfermedades.
- Participar en la encuesta nacional de nutrición, aplicando el diseño del Programa Genético Nacional para la detección precoz de enfermedades genéticas y otros componentes.
- Producir masivamente la vacuna contra la Fiebre Hemorrágica Argentina y aplicar la reestructuración de la normativa y tecnología vigente en materia de control de calidad biológica.
- Asistir técnicamente a la Dirección de Epidemiología Central en casos de emergencia sanitaria, desastres naturales o brotes epidemiológicos de enfermedades.
- Continuar con la ejecución de los programas de capacitación del personal a través del dictado de cursos de especialización.

M.E.
4



I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	27.545.809
3	5	Ciencia y Tecnica	27.545.809
		SUBTOTAL	27.545.809
TOTAL			27.545.809

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	26.537.809
11	1	Gastos en Personal	15.067.480
11	2	Bienes de Consumo	4.093.181
11	3	Servicios No Personales	3.328.148
11	4	Bienes de Uso	4.049.000
12		Recursos Propios	644.000
12	3	Servicios No Personales	644.000
21		Transferencias Externas	364.000
21	2	Bienes de Consumo	150.150
21	3	Servicios No Personales	213.850
TOTAL			27.545.809

M.E.
4



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	23.496.809
2120	Gastos de Consumo	23.489.529
2121	Remuneraciones	15.067.480
2122	Bienes y Servicios	8.420.229
2123	Impuestos Indirectos	1.820
2150	Impuestos Directos	7.280
2200	Gastos de Capital	4.049.000
2210	Inversión Real Directa	4.049.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	4.049.000
TOTAL		27.545.809

M

M.E.
4



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	144.000
12	9			Otros	144.000
12	9	9		No Especificados	144.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	500.000
14	1			Venta de Bienes	500.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administracion Nacional	500.000
17				Transferencias Corrientes	400.000
17	1			Del Sector Privado	400.000
17	1	3		De Empresas Privadas	400.000
41				Contribuciones Figurativas	28.537.809
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	22.488.809
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	22.488.809
41	1	1	310	MINISTERIO DE SALUD	22.488.809
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	4.049.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	4.049.000
41	2	1	310	MINISTERIO DE SALUD	4.049.000
TOTAL					27.581.809

M.E.

4



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
56	Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud	Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos Malbrán (ANLIS)	27.545.809
TOTAL			27.545.809



M.E.
4



PROGRAMA 56
PREVENCION, CONTROL E INVESTIGACION DE PATOLOGIAS EN
SALUD

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS
DE SALUD DR. CARLOS MALBRAN (ANLIS)

Servicio Administrativo Financiero
906

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	4.787.636
0	0	3	11						Tesoro Nacional	4.693.276
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.578.364
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.540.699
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	715.604
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	278.092
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	121.056
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	270.437
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	155.510
0	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	21.980
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	15.685
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	15.685
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	972.790
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.662.172
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	409.102
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	27.300
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	309.400
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	728.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	79.170
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	109.200
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	479.950
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	479.950
0	0	3	12						Recursos Propios	94.360

M.E.

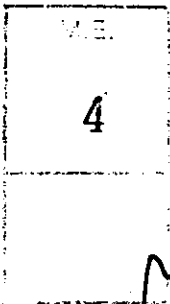
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	94.360
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Basicos	57.960
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	27.300
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viaticos	9.100
0	1								Construcción Laboratorio de Bioseguridad Biológica y Planta de Tratamiento de Efluentes	500.000
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	500.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	500.000
0	1	3	11	4					Bienes de Uso	500.000
0	1	3	11	4	2			22	Construcciones	500.000
1									Desarrollo y Producción de Biológicos	3.045.533
1	0	3							SERVICIOS SOCIALES	2.174.733
1	0	3	11						Tesoro Nacional	2.070.083
1	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.662.696
1	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.640.299
1	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	909.480
1	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	260.769
1	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	97.521
1	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	310.604
1	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	61.925
1	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	12.397
1	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	303.940
1	0	3	11	3					Servicios No Personales	113.447
1	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	14.560
1	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	86.147
1	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	12.740
1	0	3	12						Recursos Propios	104.650
1	0	3	12	3					Servicios No Personales	104.650
1	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	104.650
1	1								Planta de Desarrollo y Producción de Biológicos	870.800
1	1	3							SERVICIOS SOCIALES	870.800
1	1	3	11						Tesoro Nacional	870.800
1	1	3	11	4					Bienes de Uso	870.800
1	1	3	11	4	2			22	Construcciones	870.800
2									Investigación, Desarrollo y Servicio en Infecciones Bacterianas, Micóticas y Virales	3.961.693





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
2	0	3							SERVICIOS SOCIALES	3.551.693
2	0	3	11						Tesoro Nacional	3.315.093
2	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.146.470
2	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.131.125
2	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	1.170.996
2	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	365.237
2	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	128.020
2	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	407.741
2	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	59.131
2	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	15.345
2	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	618.800
2	0	3	11	3					Servicios No Personales	532.823
2	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	5.369
2	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	68.541
2	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	409.500
2	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	45.500
2	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.913
2	0	3	11	4					Bienes de Uso	17.000
2	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	17.000
2	0	3	12						Recursos Propios	27.300
2	0	3	12	3					Servicios No Personales	27.300
2	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	27.300
2	0	3	21						Transferencias Externas	209.300
2	0	3	21	2				21	Bienes de Consumo	104.650
2	0	3	21	3					Servicios No Personales	104.650
2	0	3	21	3	1			21	Servicios Basicos	27.300
2	0	3	21	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	77.350
2	1								Adecuación de Laboratorios de Bacteriología y Virología	400.000
2	1	3							SERVICIOS SOCIALES	400.000
2	1	3	11						Tesoro Nacional	400.000
2	1	3	11	4					Bienes de Uso	400.000
2	1	3	11	4	2			22	Construcciones	400.000
3									Investigación, Desarrollo y Servicios en Enfermedades Parasitarias	3.221.249
3	0	3							SERVICIOS SOCIALES	3.221.249
3	0	3	11						Tesoro Nacional	3.016.499
3	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.132.972
3	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.125.581
3	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	1.054.689
3	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	495.643
3	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	129.194
3	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	411.484
3	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	34.571

M.E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
3	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	7.391
3	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	394.941
3	0	3	11	3					Servicios No Personales	313.686
3	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	52.507
3	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	91.910
3	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	60.763
3	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.368
3	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	26.026
3	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.280
3	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	70.732
3	0	3	11	4					Bienes de Uso	175.000
3	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	173.600
3	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.400
3	0	3	12						Recursos Propios	68.250
3	0	3	12	3					Servicios No Personales	68.250
3	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	68.250
3	0	3	21						Transferencias Externas	136.500
3	0	3	21	2				21	Bienes de Consumo	45.500
3	0	3	21	3					Servicios No Personales	91.000
3	0	3	21	3	1			21	Servicios Basicos	18.200
3	0	3	21	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	72.800
4									Investigación, Desarrollo y Servicios en Virosis Humanas. Producción de Vacuna contra FHA	3.069.297
4	0	3							SERVICIOS SOCIALES	2.319.297
4	0	3	11						Tesoro Nacional	2.319.297
4	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.197.175
4	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.186.001
4	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	632.983
4	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	211.397
4	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	70.366
4	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	224.113
4	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	47.142
4	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	11.174
4	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	444.990
4	0	3	11	3					Servicios No Personales	337.862
4	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	82.810
4	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.820
4	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	60.920
4	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	100.100
4	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	6.643
4	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	39.130
4	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.275
4	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	44.184
4	0	3	11	4					Bienes de Uso	339.260
4	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	339.250

M.E.

4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	4								Construcción Sala Refrigerante	750.000
4	4	3							SERVICIOS SOCIALES	750.000
4	4	3	11						Tesoro Nacional	750.000
4	4	3	11	4					Bienes de Uso	750.000
4	4	3	11	4	2		22		Construcciones	750.000
6									Control de Calidad de Biológicos	942.688
5	0	3							SERVICIOS SOCIALES	942.688
5	0	3	11						Tesoro Nacional	938.138
5	0	3	11	1					Gastos en Personal	568.906
5	0	3	11	1	1				Personal Permanente	562.931
5	0	3	11	1	1	1	21		Retribucion Del Cargo	311.242
5	0	3	11	1	1	3	21		Retribuciones que no hacen al Cargo	90.855
5	0	3	11	1	1	4	21		Sueldo Anual Complementario	33.508
5	0	3	11	1	1	6	21		Contribuciones Patronales	106.723
5	0	3	11	1	1	7	21		Complementos	20.603
5	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	5.975
6	0	3	11	2			21		Bienes de Consumo	263.900
6	0	3	11	3					Servicios No Personales	68.332
5	0	3	11	3	3		21		Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	20.020
5	0	3	11	3	4		21		Servicios Tecnicos y Profesionales	10.920
5	0	3	11	3	5		21		Servicios Comerciales y Financieros	910
5	0	3	11	3	7		21		Pasajes y Viaticos	13.650
5	0	3	11	3	8		21		Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.820
5	0	3	11	3	9		21		Otros Servicios	12.012
6	0	3	11	4					Bienes de Uso	48.000
5	0	3	11	4	3		22		Maquinaria y Equipo	39.000
5	0	3	11	4	5		22		Libros, Revistas y Otros Elementos	7.000
5	0	3	12						Coleccionables	
5	0	3	12	3					Recursos Propios	4.550
5	0	3	12	3	3		21		Servicios No Personales	4.560
5	0	3	12	3	3		21		Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	4.550
6									Control de Tuberculosis y otras Enfermedades Respiratorias	2.377.917
6	0	3							SERVICIOS SOCIALES	2.377.917
6	0	3	11						Tesoro Nacional	2.377.917
6	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.387.716
6	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.374.766
6	0	3	11	1	1	1	21		Retribucion Del Cargo	740.199
6	0	3	11	1	1	3	21		Retribuciones que no hacen al Cargo	262.658
6	0	3	11	1	1	4	21		Sueldo Anual Complementario	83.571
6	0	3	11	1	1	6	21		Contribuciones Patronales	266.175
6	0	3	11	1	1	7	21		Complementos	22.163
6	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	12.950
6	0	3	11	2			21		Bienes de Consumo	798.071

M.E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
6	0	3	11	3					Servicios No Personales	130.130
6	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	31.668
6	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	2.730
6	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	42.952
6	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	455
6	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	910
6	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	28.665
6	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	22.750
6	0	3	11	4					Bienes de Uso	62.000
6	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	62.000
7									Capacitación y Atención de Factores de Riesgo Genético	1.018.837
7	0	3							SERVICIOS SOCIALES	1.018.837
7	0	3	11						Tesoro Nacional	1.005.187
7	0	3	11	1					Gastos en Personal	909.607
7	0	3	11	1	1				Personal Permanente	804.679
7	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	473.678
7	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	111.110
7	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	48.732
7	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	155.212
7	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	15.947
7	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	4.928
7	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	86.460
7	0	3	11	3					Servicios No Personales	39.130
7	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	11.830
7	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	27.300
7	0	3	11	4					Bienes de Uso	70.000
7	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	70.000
7	0	3	12						Recursos Propios	13.650
7	0	3	12	3					Servicios No Personales	13.650
7	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	13.650
8									Capacitación y Servicios Epidemiológicos y de Infecciones Intrahospitalarias	2.598.728
8	0	3							SERVICIOS SOCIALES	2.598.728
8	0	3	11						Tesoro Nacional	2.267.488
8	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.067.586
8	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.045.460
8	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	1.093.077
8	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	369.112
8	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	121.849
8	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	388.090
8	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	73.332
8	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	12.135
8	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	77.350
8	0	3	11	3					Servicios No Personales	70.543

M.E.

4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	53.690
8	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	523
8	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	16.330
8	0	3	11	4					Bienes de Uso	62.000
8	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	62.000
8	0	3	12						Recursos Propios	331.240
8	0	3	12	3					Servicios No Personales	331.240
8	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	331.240
9									Investigación y Diagnóstico de Factores de Riesgo Nutricional	1.421.575
9	0	3							SERVICIOS SOCIALES	1.202.075
9	0	3	11						Tesoro Nacional	1.202.075
9	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.115.741
9	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.105.944
9	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	555.344
9	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	248.201
9	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	66.962
9	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	213.274
9	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	22.163
9	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	9.797
9	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	59.149
9	0	3	11	3					Servicios No Personales	23.685
9	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	8.944
9	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	246
9	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	6.103
9	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	910
9	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.735
9	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	3.747
9	0	3	11	4					Bienes de Uso	3.500
9	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.500
9	1								Refuncionalización del Edificio	219.500
9	1	3							SERVICIOS SOCIALES	219.500
9	1	3	11						Tesoro Nacional	219.500
9	1	3	11	4					Bienes de Uso	219.500
9	1	3	11	4	2			22	Construcciones	219.500
10									Investigación, Desarrollo y Servicios en Endemo-Epidemias	387.014
10	0	3							SERVICIOS SOCIALES	387.014
10	0	3	11						Tesoro Nacional	368.814
10	0	3	11	1					Gastos en Personal	274.671
10	0	3	11	1	1				Personal Permanente	271.771
10	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	153.019

M.E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 56

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
10	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	33.980
10	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	15.584
10	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	49.633
10	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	19.555
10	0	3	11	1	1	4			Asignaciones Familiares	2.900
10	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	36.400
10	0	3	11	3					Servicios No Personales	33.743
10	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	3.822
10	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	1.365
10	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	18.091
10	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.092
10	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	9.373
10	0	3	11	4					Bienes de Uso	24.000
10	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	24.000
10	0	3	21						Transferencias Externas	18.200
10	0	3	21	3					Servicios No Personales	18.200
10	0	3	21	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	18.200
11									Coordinación y Apoyo a la Red de Laboratorios	223.642
11	0	3							SERVICIOS SOCIALES	223.642
11	0	3	11						Tesoro Nacional	223.642
11	0	3	11	1					Gastos en Personal	145.567
11	0	3	11	1	1				Personal Permanente	142.667
11	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	85.810
11	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	15.825
11	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	8.469
11	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	26.976
11	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	5.587
11	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	2.900
11	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	36.400
11	0	3	11	3					Servicios No Personales	11.675
11	0	3	11	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	8.736
11	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viaticos	2.939
11	0	3	11	4					Bienes de Uso	30.000
11	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	30.000
TOTAL										27.545.809

M.E.

4



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción, Coordinación y Administración	Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos Malbrán	4.787.636
Proyectos:			
01	Construcción Laboratorio Bioseguridad Biológica y Planta de Tratamiento de Efluentes	Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos Malbrán	500.000
TOTAL			5.287.636

M.E.
4



ACTIVIDAD 01

CONDUCCION, COORDINACION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE
SALUD DR. CARLOS MALBRAN

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91

B0	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	5
B	9
C	31
D	34
E	17
Subtotal Escalafón	96

TOTAL ACTIVIDAD	98
-----------------	----

M.E.
4



PROYECTO 01
CONSTRUCCION LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA Y PLANTA DE
TRATAMIENTO DE EFLUENTES

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS
DE SALUD DR. CARLOS MALBRAN

OBRA 58
CONSTRUCCION LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA Y PLANTA DE
TRATAMIENTO DE EFLUENTES

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS
DE SALUD DR. CARLOS MALBRAN

AVANCE FISICO DE LA OBRA 58

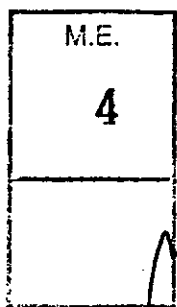
FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/08/1998	31/12/2003	4	54	29	5	12	% DE AVANCE	100

M.E.
4



LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD-EJECUTORA	CREDITO
01	Desarrollo y Producción de Biológicos	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	3.045.533
02	Investigación, Desarrollo y Servicios en Infecciones Bacterianas, Micóticas y Virales	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	3.951.693
03	Investigación, Desarrollo y Servicios en Enfermedades Parasitarias	Instituto Nacional de Parasitología Dr. Mario Fatafa Chaben	3.221.249
04	Investigación, Desarrollo y Servicios en Virus Humanas. Producción de Vacuna contra FHA	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. J. Maiztegui	3.069.297
05	Control de Calidad de Biológicos	Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos	942.688
06	Control de Tuberculosis y otras Enfermedades Respiratorias	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. E. Coni	2.377.917
07	Capacitación y Atención de Factores de Riesgo Genético	Centro Nacional de Genética Médica	1.018.837
08	Capacitación y Servicios Epidemiológicos y de Infecciones Intrahospitalarias	Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara	2.598.728
09	Investigación y Diagnóstico de Factores de Riesgo Nutricional	Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales	1.421.575
10	Investigación, Desarrollo y Servicios en Endemo - Epidemias	Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación de Endemo-Epidemias	387.014
11	Coordinación y Apoyo a la Red de Laboratorios	Centro Nacional de Red de Laboratorios	223.642
TOTAL			22.258.173





SUBPROGRAMA 01
DESARROLLO Y PRODUCCION DE BIOLOGICOS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PRODUCCION DE BIOLOGICOS

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Instituto Nacional de Producción de Biológicos (INPB), planifica, organiza y produce biológicos tales como vacunas, antivenenos y reactivos, necesarios para la prevención y control de toxoinfecciones. Con ello se abastece a todo el país, a través de los Programas Nacionales de Salud y de la Red de Laboratorios.

La producción de vacunas virales (antirrábicas para uso humano y veterinario), vacunas bacterianas (antitetánicas, antidiftéricas, BCG), antiveneno ofídicos, escorpiónicos, aracnoidos y antitoxina botulínica, exigen la programación de dos tipos de actividades que se desarrollan en el INPB: producción y servicios de apoyo a la producción.

También se elaboran reactivos de diagnóstico de uso "in vivo" e "in vitro" para varias patologías bacterianas y parasitarias, utilizando las dos actividades enunciadas en el párrafo anterior.

En ambas actividades está incluido el porcentaje de investigación y desarrollo que exige la producción en sí, es decir, la búsqueda del mejoramiento de los procesos tendientes a reducir costos y mejorar la calidad de producto y el desarrollo de nuevas formas farmacéuticas para los productos de línea comercial, así como el procesamiento en escala de biológicos aún no incorporados a la línea de producción, que son de interés para las patologías regionales.

La ejecución de las tareas enunciadas implica la puesta en funcionamiento de los siguientes proyectos:

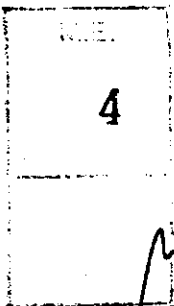
- Producción de vacunas antirrábicas de uso humano y veterinario.

M.E.
4



- Producción de vacunas bacterianas.
- Producción de antivenenos antitóxicos.
- Producción de reactivos de diagnósticos de uso "in vivo" e in vitro".
- Control interno de todos los productos que se elaboran.
- Investigación y desarrollo de nuevas metodologías para la elaboración de biológicos clásicos.
- Procesamiento en escala, tendiente a la obtención de nuevos biológicos, vacunas, sueros y reactivos de diagnóstico.
- Elaboración de medios de cultivo, esterilización y descontaminación, envasamiento y liofilización de productos.
- Capacitación del personal involucrado en todos los procedimientos de producción y de apoyo.
- Producción de animales de experiencia.
- Mantenimiento y cría de animales cuyos subproductos son procesados como materia prima.
- Inmunización de animales para la producción de antivenenos y antitoxinas.
- Asesoramiento externo a terceros, en función de los temas de producción que se dominan.
- Capacitación de alumnos del ciclo secundario sobre el ofidismo, abarcando todos los temas inherentes al mismo.

La disponibilidad de tecnología permite producir los biológicos en un porcentaje que excede las necesidades nacionales, posibilitando la apertura de líneas comerciales.





METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes	Paciente Atendido	660
Capacitación	Persona Capacitada	400
Investigaciones	Etapa Concluida	28
Producción de Animales de Experimentación	Animal	3.500
Producción de Biológicos de Uso en Humanos y Animales	Dosis	700.000
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	4.500.000
Producción de Sustratos Biológicos	Sustrato Biológico	6.500

M.E.
4



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Producción de Biológicos	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	1.969.203
02	Servicios de Apoyo a la Producción de Biológicos	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	205.530
Proyectos:			
01	Planta de Desarrollo y Producción de Biológicos	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	870.800
TOTAL			3.045.533



M.E.
4



ACTIVIDAD 01
PRODUCCION DE BIOLOGICOS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PRODUCCION DE BIOLOGICOS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

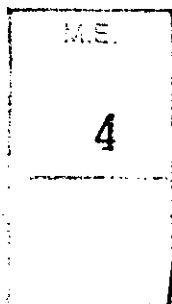
El Instituto Nacional de Producción de Biológicos (INPB) planifica, organiza y produce biológicos tales como vacunas, antivenenos y reactivos de diagnóstico necesarios para la prevención y control de toxoinfecciones. Con ellos se abastece a todo el país, a través de los Programas Nacionales de Salud y de la Red Nacional de Laboratorios.

Asimismo produce vacunas virales (antirrábica para uso humano y veterinario), vacunas bacterianas (antitetánica, antidiftérica, antitifoídica, BCG de uso intravesical), antivenenos ofídicos, escorpiónicos, aracnídicos y antitoxina botulíca.

Se elaboran reactivos de diagnóstico de uso "in vivo" e "in vitro" para varias patologías bacterianas y parasitarias.

La ejecución de las tareas enunciadas implica la puesta en funcionamiento de los siguientes proyectos:

- Producción de vacunas antirrábicas de uso humano y veterinario.
- Producción de vacunas bacterianas.
- Producción de antivenenos antitóxicos.
- Producción de reactivos de diagnóstico de uso "in vivo" e "in vitro".
- Control interno de todos los productos que se elaboran.





- Investigación y desarrollo de nuevas metodologías para la elaboración de biológicos clásicos.
- Procesamiento en escala, de técnicas tendientes a la obtención de nuevos biológicos, vacunas, sueros y reactivos de diagnóstico.
- Elaboración de medios de cultivos, esterilización y decontaminación, envasamiento y liofilización de productos.
- Producción de animales de experiencia
- Mantenimiento y cría de animales cuyos subproductos son procesados como materia prima.
- Inmunización de animales para producción de antivenenos y antitoxinas.





RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91

A0	1
B0	1
C1	2
C0	2
D2	6
D1	1
D0	1
E2	7
E0	1
Subtotal Escalafón	22

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	17
D	41
E	10
F	1
Subtotal Escalafón	69

TOTAL ACTIVIDAD 91

M.E.

4



ACTIVIDAD 02
SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCION DE BIOLOGICOS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PRODUCCION DE BIOLOGICOS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad se ocupa de brindar apoyo a la producción de vacunas virales, vacunas bacterianas, antivenenos ofídicos, escorpiónicos, aracnídicos y antitoxina botulíca.

Asimismo realiza tareas de investigación y desarrollo de nuevas metodologías para la elaboración de biológicos clásicos, procesamiento en escala de técnicas tendientes a la obtención de nuevos biológicos, vacunas, sueros y reactivos de diagnóstico. Se realiza la capacitación del personal involucrado en todos los procedimientos de producción y de apoyo a la producción, a través de reuniones internas, asesoramiento externo a terceros en función de los temas de producción que se dominan y capacitación de alumnos del ciclo secundario sobre ofidismo, abarcando todos los temas inherentes al mismo.



M.E.
4



PROYECTO 01

PLANTA DE DESARROLLO Y PRODUCCION DE BIOLOGICOS

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE PRODUCCION DE BIOLOGICOS

OBRA 57

CONSTRUCCION DE PLANTA DE PRODUCCION

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE PRODUCCION DE BIOLOGICOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 57

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/08/1998	31/12/2002	4	15	30	55	0	% DE AVANCE	100



M.E. 4



INVESTIGACION, DESARROLLO Y SERVICIOS EN INFECCIONES BACTERIANAS, MICOTICAS Y VIRALES

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS
AGUDAS

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas (INEI) realiza una actividad referencial, toda vez que funciona como Laboratorio Nacional de Referencia para numerosas patologías infectocontagiosas de origen bacteriano, micótico y viral. Realiza el diagnóstico de las enfermedades infectocontagiosas con finalidad sanitaria y contribuye a la resolución de los problemas del medio ambiente que involucran al hombre y a su salud. Asimismo apoya desde el laboratorio los estudios epidemiológicos y la vigilancia de las patologías más relevantes. Extiende sus acciones a través de la Red de Laboratorios que cubre todo nuestro país, generando información para las acciones de prevención y para la evaluación de los resultados obtenidos luego de la aplicación de planes de vacunación.

Caracteriza los factores de resistencia a antimicrobianos y controla la calidad del diagnóstico de laboratorio. Tiene también una amplia participación en el control de infecciones intrahospitalarias y oportunistas. Las Redes de Laboratorio que coordina el INEI son las siguientes:

M.E.
4

- Cólera y gastroenteritis bacterianas.
- Meningitis e infecciones respiratorias agudas.
- Tuberculosis.
- Enfermedades de transmisión sexual.
- Resistencia a los antimicrobianos.
- Red de micología.



- Vigilancia de enfermedades respiratorias agudas.
- Influenza.
- Vigilancia de las gastroenteritis virales.
- Hepatitis virales.
- Hantavirus en coordinación con el Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas "Dr. Julio Maiztegui" y el Centro Nacional de Investigaciones en Endemoepidemias.

Colabora con las tareas de:

- Control de infecciones transmitidas por transfusiones.
- Vigilancia de Infecciones Intrahospitalarias.
- Sarampión.

También participa en once redes internacionales.

El Instituto implementó en esta década nuevas tecnologías que le permitieron colaborar activamente en el control de patologías oportunistas, emergentes y reemergentes.

Las actividades referenciales incluyen, además del control de calidad del diagnóstico microbiológico, la producción de reactivos patrones (referenciales) y la capacitación de recursos humanos estratégicos.

Las investigaciones están orientadas al conocimiento fenotípico y genotípico de los agentes infecciosos, caracterizando las cepas que circulan en el país, su grado de patogenicidad y la resistencia a los antimicrobianos. Desarrolla, adapta y transfiere nuevas metodologías para el diagnóstico y la producción de reactivos diagnósticos.

El Instituto lleva a cabo diez grandes proyectos de patologías transmisibles.

Ellos son:

M.E.
4

- Meningitis y otras enfermedades del sistema nervioso central.
- Resistencia a antimicrobianos.
- Enfermedades de transmisión sexual.
- Diarreas.



- Tuberculosis y respiratorias crónicas.
- Infecciones respiratorias agudas.
- Microbiología sanitaria y ambiental.
- Infecciones oportunistas.
- Patologías emergentes y reemergentes.
- Patologías congénitas y perinatales.

Todos estos proyectos están insertados en los programas de la ANLIS y forman parte de grandes programas nacionales.

Los planes han sido desarrollados sobre las siguientes líneas prioritarias:

- Enfermedades infecciosas que afectan a la mujer gestante, a la madre y al niño, contribuyendo de esta manera a disminuir la morbimortalidad materna, neonatal e infantil.
- En la población infantil, atiende un grupo de patologías prevalentes con alto índice de mortalidad que además resienten o disminuyen la capacidad mental o el crecimiento corporal de los niños.
- En el grupo etareo que comprende a las personas en edad productiva, atiende en una cantidad de patologías que afectan a la salud y a la producción. Ejecuta acciones para disminuir el impacto de enfermedades profesionales.
- En la tercera edad se producen enfermedades relacionadas con la disminución de la capacidad de defensa. El Instituto tiene tradición en trabajos tendientes a facilitar tempranamente el diagnóstico de esta situación.
- En patologías transmitidas por alimentos colabora activamente con otras instituciones nacionales.
- El Instituto ha prestado también durante mucho tiempo un servicio a la población realizando diagnóstico asistencial debido a la falta de complejidad de las prestaciones hospitalarias. Esta vinculación con los médicos y los servicios hospitalarios es uno de los caminos que permitieron revelar la existencia de enfermedades aún no conocidas y realizar el descubrimiento de nuevas etiologías en nuestro país.

M.E.
4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia a Redes de Laboratorios	Laboratorio	914
Asistencia a Redes de Laboratorios	Red	13
Capacitación	Curso	21
Capacitación	Persona Capacitada	541
Control de Calidad de Reactivos de Diagnóstico	Lote Controlado	490
Control de Calidad de Técnicas y Procedimientos en Laboratorios	Laboratorio Controlado	850
Diagnóstico de Referencia	Determinación	108.700
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	30
Investigaciones	Etape Concluida	114
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Producto	42
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	190.000

M.E.
4



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	2.748.154
02	Servicios para el Control de Enfermedades Infecciosas Agudas	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	803.539
Proyectos:			
01	Adecuación de Laboratorios de Bacteriología y Virología	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	400.000
TOTAL			3.951.693



M.E.
4



ACTIVIDAD 01
INVESTIGACION Y DOCENCIA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS AGUDAS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Las investigaciones están orientadas al conocimiento feno y genotípico de los agentes infecciosos, caracterizando las cepas que circulan en el país, su grado de patogenicia y la resistencia a los antimicrobianos. Desarrolla, adapta y transfiere nuevas metodologías para el diagnostico y la producción de reactivos diagnósticos.

El Instituto lleva a cabo diez grandes proyectos de patologías transmisibles.

Ellos son:

- Meningitis y otras enfermedades del Sistema Nervioso Central; resistencia a antimicrobianos; enfermedades de transmisión sexual; diarreas; tuberculosis y respiratorias crónicas; infecciones respiratorias agudas; microbiología sanitaria y ambiental; infecciones oportunistas; patologías emergentes y reemergentes; patologías congénitas y perinatales.

Todos estos proyectos están insertados en los Programas de la ANLIS y forman parte de grandes Programas Nacionales.

Los planes han sido desarrollados sobre las siguientes líneas prioritarias:

- Enfermedades infecciosas que afectan a la mujer gestante, a la madre y al niño, contribuyendo de esta manera a disminuir la morbimortalidad materna, neonatal e infantil.
- En la población infantil, atiende un grupo de patologías prevalentes con alto índice de mortalidad que además resienten o disminuyen la capacidad mental o el crecimiento corporal de los niños.

M.E.
4

A hand-drawn arrow originates from the bottom right corner of the box and points towards the second bullet point in the list above.



- En el grupo etareo, que comprende a las personas en edad productiva, entiende en una cantidad de patologías que afectan la salud y a la producción. Ejecuta acciones para disminuir el impacto de enfermedades profesionales.
- En la tercera edad se producen enfermedades relacionadas con la disminución de la capacidad de defensa. El Instituto tiene tradición en trabajos tendientes a facilitar tempranamente el diagnóstico de esta situación.
- En patologías transmitidas por alimentos colabora activamente con otras instituciones nacionales.

El Instituto ha prestado también durante mucho tiempo un servicio a la población realizando diagnóstico asistencial debido a la falta de complejidad de las prestaciones hospitalarias. Esta vinculación con los médicos y los servicios hospitalarios es uno de los caminos que permitieron revelar la existencia de enfermedades aún no conocidas y realizar el descubrimiento de nuevas etiologías en nuestro país.



M.E.
4



VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 01

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	INVESTIGACION	Línea de Investigación	72
02	ENSAYO BACTERIOLOGICO	Prueba	140000
03	ENSAYO MICOLOGICO	Prueba	50000
04	ENSAYO VIROLOGICO	Prueba	160000
05	PRODUCCION REACTIVOS USO INTERNO	Determinación	230000
06	PRODUCCION DE REACTIVOS USO INTERNO	Producto	50
07	MANTENIMIENTO CELULAS	Práctica Realizada	6000
08	MANTENIMIENTO CEPAS	Cepa	15000
09	ELABORACION AGUA DESTILADA	Litro	230000
10	DESCONTAMINACION LAVADO Y ESTERILIZADO	Elemento Esterilizado	4000000



M.E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91

A0	5
B0	1
C2	1
C1	3
C0	6
D2	9
D1	2
E2	9
E1	3
E0	1
Subtotal Escalafón	40

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	19
D	34
E	11
Subtotal Escalafón	64

TOTAL ACTIVIDAD	104
-----------------	-----

M.E.

4



ACTIVIDAD 02

SERVICIOS PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS AGUDAS

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS AGUDAS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

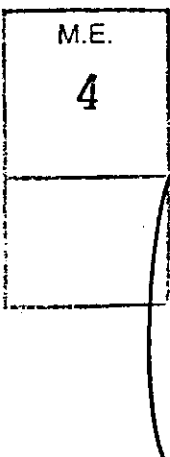
El INEI realiza una actividad referencial, toda vez que funciona como Laboratorio Nacional de Referencia para numerosas patologías infectocontagiosas de origen bacteriano, micótico y viral. Realiza el diagnóstico de las enfermedades infectocontagiosas con finalidad sanitaria y contribuye a la resolución de los problemas del medio ambiente que involucran al hombre y a su salud. Asimismo apoya desde el laboratorio los estudios epidemiológicos y la vigilancia de las patologías más relevantes. Extiende sus acciones a través de la Red de Laboratorios que cubre todo nuestro país generando información para las acciones de prevención y para la evaluación de los resultados obtenidos luego de la aplicación de planes de vacunación.

Caracteriza los factores de resistencia a antimicrobianos y controla la calidad del diagnóstico de laboratorio. Tiene también una amplia participación en el control de infecciones intrahospitalarias y oportunistas.

Las Redes de Laboratorio que coordina el INEI son las siguientes:

- Cólera y gastroenteritis bacterianas
- Meningitis e infecciones respiratorias agudas
- Tuberculosis
- Enfermedades de transmisión sexual
- Resistencia a los antimicrobianos
- Red de micología
- Vigilancia de enfermedades respiratorias agudas
- Influenza
- Vigilancia de las gastroenteritis virales
- Hepatitis virales
- Hantavirus en coordinación con el Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas "Dr. Julio Maiztegui" y el Centro Nacional de Investigaciones de Endemioepidemias.

Colabora con las de:





- Control de infecciones transmitidas por transfusiones.
- Vigilancia de infecciones intrahospitalarias
- Sarampión

Redes Internacionales en las que participa:

- Red Latinoamericana - Canadiense para la vigilancia epidemiológica de *S. Pneumoniae* (serotipo y resistencia a los antimicrobianos) en patologías invasivas en pediatría.
- Programa Mundial de la sensibilidad antibiótica de gonococo.
- Red de resistencia a los antimicrobianos
- Plan de erradicación de poliovirus salvaje de las Américas
- Centro colaborador de la OMS para la vigilancia epidemiológica y control de influenza.
- Grupos regionales de observación de la gripe (GROG). GROG Latinoamericano.
- Vigilancia laboratorial para patologías infecciosas emergentes y reemergentes.

Redes de Apoyo:

- Control de calidad de laboratorios de Bacteriología
- Servicio de cultivos celulares

El Instituto implementó en esta década nuevas tecnologías que le permitieron colaborar activamente en el control de patologías oportunistas, emergentes y reemergentes.

Las actividades referenciales incluyen además del control de calidad del diagnóstico microbiológico, la producción de reactivos patrones (referenciales) y la capacitación de recursos humanos estratégicos.

M.E.
4



PROYECTO 01
ADECUACION DE LABORATORIOS DE BACTERIOLOGIA Y VIROLOGIA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS AGUDAS

OBRA 60
ADECUACION DE LABORATORIOS DE BACTERIOLOGIA Y VIROLOGIA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS AGUDAS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 60

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1998	31/12/2003	4	28	20	8	44	% DE AVANCE	100



M.E.
4



**SUBPROGRAMA 03
INVESTIGACION, DESARROLLO Y SERVICIOS EN ENFERMEDADES
PARASITARIAS**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGIA
DR. MARIO FATALA CHABEN**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Los objetivos de este subprograma son promover, coordinar y realizar actividades de investigación epidemiológica, clínica y bioquímica, brindar servicios de salud a la sociedad y capacitar recursos humanos para la investigación y servicios.

Asimismo, se proveen biológicos y medicamentos específicos para un mejor diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades prevalentes y emergentes, tales como la lepra, Chagas y otras protozoosis y parasitosis producidas por helmintos, y cooperar en la erradicación de las zoonosis, son otros de los objetivos.

El subprograma mantiene una propuesta de desarrollo dirigida a capacitar permanentemente los recursos humanos propios, transferir conocimientos a la comunidad e incorporar equipamiento acorde con los avances tecnológicos. En este marco, ha probado constituir una de las herramientas idóneas para incrementar la eficacia técnica y económica de los servicios de la salud.

Desde el punto de vista normativo, por el área geográfica y la población cubierta, y por el carácter de referente de las distintas redes nacionales de laboratorios de diagnóstico, este subprograma tiene alcance nacional, tanto en su cobertura como en el área programática.

M.E.
4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asesoramiento Técnico	Entidad Asistida	1.944
Asistencia a Redes de Laboratorios	Laboratorio	712
Asistencia a Redes de Laboratorios	Red	3
Asistencia con Medicamentos	Dosis	1.200.000
Atención de Pacientes	Paciente Asistido	75.390
Capacitación	Curso	91
Capacitación	Persona Capacitada	652
Diagnóstico de Referencia	Determinación	100.784
Difusión del Conocimiento	Ejemplar Distribuido	27.600
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	24
Investigaciones	Etapa Concluida	49
Producción de Animales de Experimentación	Animal	9.600
Producción de Sustratos Biológicos	Sustrato Biológico	8.600

M.E.

4



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Parasitología Dr. Mario Fataia Chaben	2.593.667
02	Servicios para el Diagnóstico y la Prevención de Enfermedades Parasitarias y de Lepra	Instituto Nacional de Parasitología Dr. Mario Fataia Chaben	627.582
TOTAL			3.221.249



M.E.
4



ACTIVIDAD 01
INVESTIGACION Y DOCENCIA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGIA DR. MARIO FATALA CHABEN

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Los objetivos del Instituto son: el diagnóstico, prevención y control de enfermedades parasitarias producidas por protozoarios, helmintos y la lepra, a fin de lograr la eliminación de su transmisión, brindando servicios y bienes para realizar el diagnóstico y la atención clínica de los pacientes, la coordinación de la red de laboratorios y control de la sangre a transfundir y las investigaciones científicas en cada una de las áreas.

Desarrolla tareas de investigación y desarrollo tecnológico, capacitación de recursos humanos y presta servicios de diagnóstico en forma directa y referencial.

El Instituto es centro nacional de referencia nacional e internacional en investigación y diagnóstico de enfermedades parasitarias y lepra. Desarrolla tareas de asesoramiento, supervisión y colaboración con instituciones nacionales e internacionales.

Asimismo promueve la formación, actualización y desarrollo de profesionales y técnicos, transfiriendo los desarrollos del Instituto a los sectores de aplicación en Argentina y otros países latinoamericanos con la realización de cursos de parasitología, pasantías para entrenamiento en técnicas diagnósticas serológicas y parasitológicas y seminarios de actualización.

M.E.
4

A handwritten mark resembling a stylized 'M' or a flourish is drawn above the top-right corner of the table.



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91

A0	8
C1	1
D2	6
E3	5
E2	5
Subtotal Escalafón	25

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
C	32
D	23
E	11
F	7
Subtotal Escalafón	74

TOTAL ACTIVIDAD 99

M.E.

4



SERVICIOS PARA EL DIAGNOSTICO Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES PARASITARIAS Y DE LEPRO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGIA DR. MARIO FATALA CHABEN

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad realiza diagnóstico de laboratorio referencial de la enfermedad de Chagas en embarazos y niños, prelaborables, radicación, bancos de sangre, inmunosuprimidos por trasplante o por infección con el virus de la inmunodeficiencia adquirida bajo tratamiento o por control médico, control de pacientes en fase pre y post tratamiento. Asimismo se brinda orientación al paciente para su asistencia médica

En las redes de laboratorios se efectúa capacitación y actualización de profesionales y técnicos por medio de talleres provinciales y regionales, distribución de reactivos controlados, registros y estadísticas

En clínica, patología y tratamiento se efectúa la evaluación, diagnóstico clínico y estadístico de pacientes con infección y/o enfermedad de Chagas, incluyendo estudios por ECG y telerradiografía, caracterización del apto laboral de pacientes remitidos por empresas, aplicación de protocolos estandarizados para el diagnóstico y tratamiento por episodios de reactivos o infección por T. Cruzi, en receptores inmunosuprimidos por trasplantes de riñón, hígado y médula ósea, o por infección HIV.

El Programa Nacional para el Control/ Eliminación de la Lepra promueve actitudes que favorezcan la detección y aceptación de los casos de lepra por parte del equipo de salud y la comunidad, tratamiento oportuno, regular y completo de todos los casos conocidos, prevención del desarrollo de discapacidades y atención integral de pacientes discapacitados.

Se brinda asistencia a pacientes bajo tratamiento y en vigilancia, según fórmula clínica, detección de nuevos casos, distribución de medicamentos y supervisión de pacientes que terminaron el tratamiento. Se efectúan determinaciones de diagnóstico referencial, actividades de rehabilitación, implementación y cobertura de la poliquimioterapia.

M.E.
4





**SUBPROGRAMA 04
INVESTIGACION, DESARROLLO Y SERVICIOS EN VIROSIS
HUMANAS. PRODUCCION DE VACUNA CONTRA FHA**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES VIRALES HUMANAS
DR. J. MAIZTEGUI**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El objetivo del subprograma es promover, coordinar y realizar actividades de investigación epidemiológica, clínica y biomédica, capacitar recursos humanos para la investigación y aplicación del conocimiento en el desarrollo y fortalecimiento de los servicios de la salud, y producir y/o proveer biológicos específicos para un mejor conocimiento, diagnóstico, tratamiento y prevención de factores de riesgo evitables en patologías prevalentes y emergentes de las enfermedades virales humanas.

Además de las tareas mencionadas, se prestan distintos servicios de salud (atención médica, diagnóstico de laboratorio, etc.) como vehículo de acceso a los pacientes y para sustentar las actividades de investigación y de capacitación de recursos humanos. Se mantiene una vigorosa propuesta de desarrollo asociada a sus objetivos de promoción y realización de actividades de investigación, capacitación y producción. Este desarrollo implica la necesidad de capacitar permanentemente a los recursos humanos propios, e incorporar equipamiento para mantener tecnológicamente actualizada la transferencia de conocimientos a la sociedad.

A fin de la década de 1970 se definió como prioridad la obtención de una vacuna contra la fiebre hemorrágica argentina (FHA) y en 1979 el Ministerio de Salud y Acción Social inició un proyecto con la cooperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D.), la Organización Panamericana de la Salud y el Gobierno de los EEUU. Como

M.E.
4

A handwritten mark or signature extends from the bottom of the table, curving downwards and to the right.



resultado del mismo, un virólogo argentino desarrolló la vacuna Candid 1 cuya inocuidad, inmunogenicidad y eficacia protectora fueron demostradas entre 1985 y 1990.

Merced a la cooperación de varios organismos entre 1991 y 1992 llegaron 200.000 dosis de vacuna Candid 1 y en 1994 otras 112.550. Entre 1991 y 1997 se vacunaron 166.173 voluntarios de ambos sexos, no registrándose efectos colaterales de importancia atribuibles a la vacuna.

Se ha demostrado asimismo que el 90 % de los vacunados conservan anticuerpos contra el virus Junín hasta ocho años después de la inoculación. El número de casos de FHA demuestra una clara tendencia a la disminución. Esta vacuna se encuentra en condiciones de ser licenciada para su uso en la población de más de 15 años de edad.

Para lograr el efectivo control de esta enfermedad debe disponerse de cantidades suficientes de vacuna Candid 1 a fin de cubrir a toda la población con riesgo de contraer la enfermedad, estimada en 3.500.000 habitantes.

Para alcanzar este objetivo se encuentra en ejecución un programa que contempla la producción de Candid 1 en el Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas. Se ha logrado la transferencia de un 80 % de la tecnología de producción y control de calidad y avanzado en las obras edilicias y el equipamiento hasta en un 80 %. El edificio del Instituto mencionado está siendo parcialmente utilizado en las áreas de bioterio, virología y cultivos celulares normales.

En virtud de disponer de una vacuna contra la FHA, y valorando que a corto plazo se debería lograr el control de esta enfermedad, se consideró conveniente proyectar las actividades que realiza el Instituto a otras enfermedades virales de importancia nacional, implementándose actividades para el estudio y/o diagnóstico de otras enfermedades tales como dengue, hantavirus, fiebre amarilla y otros arbovirus y arenavirus.

Cabe señalar que, además de la especial dedicación a todos los aspectos relacionados con la bioseguridad, en el Instituto se ha dado prioridad al desarrollo de las siguientes áreas de la biomedicina:

- Investigación clínica y estudios controlados, ética médica en lo relacionado con ensayos

M.E.
4



biológicos en seres humanos y en animales de experimentación.

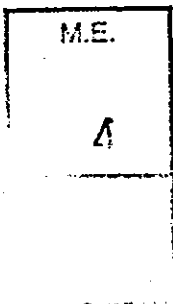
- Producción y control de calidad de cultivos celulares.
- Producción y control de calidad de animales de laboratorio.

Los servicios que presta el INEVH están destinados a actuar sobre control de las enfermedades virales humanas, con especial énfasis en las consideradas emergentes.

El programa nacional de lucha contra la FHA, en vigencia desde 1978, es de aplicación en las cuatro provincias afectadas por la enfermedad (Santa Fe, Córdoba, Buenos Aires y La Pampa).

El programa ha logrado:

- Correcta vigilancia de la enfermedad con notificación y confirmación virológica de casos.
- Estandarización de un tratamiento eficaz que logra reducir la letalidad desde un 15-30 % a menos del 1 %.
- Desarrollo de una vacuna inocua, inmunogénica y eficaz que está siendo aplicada entre población de mayor riesgo, y ha reducido significativamente la morbilidad, teniendo una efectividad estimada del 98 %.
- Continuar con la producción de la vacuna Candid 1 en la Argentina, iniciada en 1991, que ha logrado implementar un 80 % de la tecnología de producción y control de calidad.





METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asesoramiento Técnico	Entidad Asistida	150
Asistencia a Redes de Laboratorios	Laboratorio	18
Atención de Pacientes	Paciente Asistido	500
Capacitación	Curso	45
Capacitación	Persona Capacitada	90
Control de Calidad de Productos Biológicos de Uso en Humanos	Determinación	4.500
Control de Calidad de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	1.100
Control de Calidad de Técnicas y Procedimientos en Laboratorios	Prueba	650
Diagnóstico de Referencia	Determinación	10.000
Difusión del Conocimiento	Ejemplar Distribuido	5.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	260
Distribución de Biológicos	Dosis	50.000
Investigaciones	Etapas Concluidas	30
Producción Vacuna CANDID I	Lote de Ensayo	2
Producción de Animales de Experimentación	Animal	6.000
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Dosis	600
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	60.000
Producción de Sustratos Biológicos	Sustrato Biológico	21.000

M.E.

4



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. J. Maiztegui	2.319.297
Proyectos:			
04	Construcción Sala Refrigerante	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. J. Maiztegui	750.000
TOTAL			3.069.297



M.E. 4



ACTIVIDAD 01
INVESTIGACION Y DOCENCIA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES VIRALES HUMANAS DR. J. MAIZTEGUI

VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 01

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	ESTUDIO DE PERSISTENCIA DE VACUNADOS	Prueba	10000
02	ESTUDIOS VIROLOGICOS Y ECOLOGICOS DE ARENAVIRUS Y HANTAVIRUS	Animal	4000
07	DIAGNOSTICO VIROLOGICO DE F.H.A. HANTAVIRUS Y DENGUE	Prueba	10000
08	CONTROL DE CALIDAD VACUNA	Prueba de Admisión	2500
19	VALIDACION DE INSTALACIONES	Prueba	550
20	VALIDACION DE PROCEDIMIENTOS	Prueba	100
21	VACUNACION CONTRA F.H.A.	Persona Vacunada	30000
22	DISTRIBUCION RECTIVOS DE DIAGNOSTICOS	Dosis	20000
28	DISTRIBUCION E INFORMES MANUALES Y MATERIAL DE EDUCACION	Ejemplar Distribuido	5000

M.E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91

A0	1
B0	2
C1	1
D2	3
D1	1
E2	1
E1	4
Subtotal Escalafón	13

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
C	15
D	18
E	19
F	2
Subtotal Escalafón	55

TOTAL ACTIVIDAD 68

M.E.
4



PROYECTO 04

CONSTRUCCION SALA REFRIGERANTE

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES VIRALES HUMANAS DR. J. MAIZTEGUI

OBRA 54
SALA REFRIGERANTE PARA VACUNAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES VIRALES HUMANAS DR. J. MAIZTEGUI

AVANCE FISICO DE LA OBRA 54

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/1997	31/12/2003	4	58	11	7	24	% DE AVANCE	100



M.E.
4



**SUBPROGRAMA 05
CONTROL DE CALIDAD DE BIOLOGICOS**

**UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD DE BIOLOGICOS**

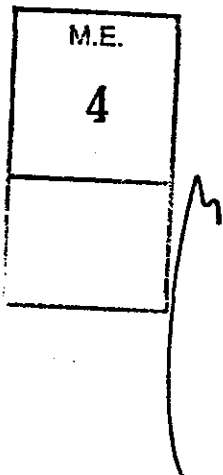
DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Las responsabilidades primarias del Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos se pueden enunciar como todas las acciones que incluyen el control de calidad de vacunas, inmunoterapéuticos y reactivos para el diagnóstico, a ser utilizados en el país para la prevención terapéutica y diagnóstico de enfermedades infecciosas, coordinando acciones con la ANMAT (se amplía el concepto de enfermedades infecciosas al de toxoinfecciosas).

Las dos unidades que integran el Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos son el Departamento de Contralor Nacional de Biológicos del ex Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán" y el Departamento de Control de Calidad del ex Instituto Nacional de Chagas "Dr. Mario Fataala Chabén" que desarrollaban las acciones descriptas, en forma separada, antes de su integración en el marco de la ANLIS.

Actualmente se encuentra en el proceso de redefinir su misión, visión y actividades en relación con los nuevos escenarios en que está instalada la nueva unidad organizativa, teniendo en cuenta que el proceso de su estructuración excede la mera fusión de responsabilidades y actividades de los dos departamentos preexistentes mencionados; sus acciones y proyecciones no se diseñarán como una continuación lineal desde aquellos de su origen, sino desde la nueva estructura a la que pertenecen y en interrelación con los demás Centros e Institutos de la ANLIS.

Las acciones que se desarrollan son:





- Control de calidad de vacunas bacterianas, vacunas virales, inmunoterapéuticos, reactivos de diagnóstico a fin de certificar que satisfagan normas nacionales y/o internacionales de regulación.
- Elaboración de normas nacionales para la regulación y el control de calidad de los inmunobiológicos, de los procesos que les dan origen, así como de los procedimientos de diagnóstico.
- Desarrollo y adaptación de nuevas tecnologías para el control de productos y procesos de producción.
- Elaboración y mantenimiento de patrones de referencia.
- Participación en programas de vigilancia epidemiológica del Ministerio de Salud.
- Asesoramiento a los organismos públicos y privados que produzcan biológicos.
- Participación en estudios colaborativos con laboratorios del país y del exterior.
- Capacitación de personal de planta en instituciones locales y del exterior.

Las actividades tienen un alcance nacional que ha demostrado ser eficiente para cumplir los objetivos propuestos:

- Implementación de programas de aseguramiento de calidad, con validación de métodos de control y equipamiento en vista de una posible acreditación del laboratorio.
- Investigación para caracterización de venenos de especies ofídicas autóctonas.
- Ampliación de comunicaciones e intercambios con laboratorios provinciales, bajo un sistema de redes, a fin de continuar con las actividades de actualización, difusión de normas de diagnóstico y control de calidad para patologías como Chagas, VIH, hepatitis B, sífilis y brucelosis en bancos de sangre.
- Control de calidad externo de la serología de sangre para transfusiones.

M.E.
4



- Participación en el programa de fiscalización de productos biológicos en coordinación con la ANMAT.
- Adecuación de las instalaciones de laboratorio a las reglamentadas por las BPL.

Cada Departamento perteneciente al Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos ha planteado líneas de investigación relacionadas con los productos de su incumbencia, a fin de dar prioridad a las tareas de control y evaluación de productos.



M.E.
4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Curso	2
Capacitación	Persona Capacitada	25
Control de Calidad de Productos Biológicos de Uso en Humanos	Lote Controlado	380
Control de Calidad de Reactivos de Diagnóstico	Lote Controlado	2.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	5
Investigaciones	Etapas Concluidas	5



M.E.
4



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Investigación y Docencia	Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos	618.223
02	Control de Calidad	Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos	324.465
TOTAL			942.688



M.E. 4



ACTIVIDAD 01
INVESTIGACION Y DOCENCIA

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD DE BIOLÓGICOS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El objetivo de esta actividad es desarrollar cursos, talleres y pasantías, siguiendo un programa de capacitación de profesionales y técnicos.



M.E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91

C1	3
C0	1
D2	1
E2	3
E1	2
Subtotal Escalafón	10

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	7
D	8
E	4
Subtotal Escalafón	19

TOTAL ACTIVIDAD 29



M.E.
4



ACTIVIDAD 02
CONTROL DE CALIDAD

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD DE BIOLÓGICOS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El objetivo de esta actividad es asegurar la calidad de los productos inmunobiológicos que usa la población del país, así como de los procedimientos y reactivos con que se realizan los diagnósticos de enfermedades infecciosas. El Centro realiza tareas encaminadas a posibilitar que el sistema de la ANLIS cuente con:

- Especificaciones de calidad de materiales, productos y procesos que se usan en el país para el diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades infecciosas.
- Control y seguimiento de calidad de vacunas y reactivos para diagnóstico.
- Control de calidad externo de las Redes de Laboratorios y mejoramiento de calidad con apoyo técnico.

Los lineamientos generales de las actividades que se llevan a cabo son:

- Publicación oficial de las regulaciones nacionales que deben cumplir vacunas, inmunoterapéuticos y reactivos para diagnóstico de enfermedades infecciosas. Asimismo se controlan los reactivos usados en el país.
- Programas de control externo de los laboratorios de las redes del país, en coordinación con los centros de referencia para enfermedades infecciosas y sangre para transfusiones. Entre los logros alcanzados en este punto está el programa para la serología de Chagas en el país y el inicio y coordinación por cuatro años del control de referencias nacionales de Chagas para América del Sur y la edición de un manual de procedimientos para control de calidad de la serología de sangre para transfusiones.

M.E.
4



- Participación en la red regional de laboratorios nacionales de control de calidad de vacunas y colaboración con la Organización Mundial de la Salud en el control de vacunas a ser distribuidas por la UNICEF.



M.E.
4



SUBPROGRAMA 06
CONTROL DE TUBERCULOSIS Y OTRAS ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
DR. EMILIO CONI

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Instituto fue creado como Centro Nacional de Lucha Antituberculosa en 1961, e inició sus actividades en enero de 1962, teniendo como objetivo básico dar impulso y normatizar el control de la tuberculosis en la República Argentina.

Con el paso del tiempo, se han ampliado las actividades incluyendo el estudio de otras enfermedades que por su trascendencia significan un problema de salud para el país, en especial las que causan elevada morbilidad en la infancia: infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas, enfermedades prevenibles por vacunación (tuberculosis, difteria, tétanos, tos convulsa, sarampión, poliomielitis).

Asimismo se efectúan estudios especiales sobre micosis broncopulmonares, hepatitis, enfermedad de Chagas, lepra, dengue, influenza y toxocariasis. Una revisión de la labor del Instituto destaca su capacidad para:

- Utilizar las técnicas más avanzadas en medicina sanitaria para el control y vigilancia epidemiológica de las enfermedades.
- Demostrar su aplicabilidad en cualquier nivel en que esas técnicas deban ser utilizadas mediante un programa de investigaciones epidemiológicas y operacionales.

M.E.
4



- Difundir a todo el país el conocimiento y la experiencia adquirida a través de las actividades anteriores mediante un programa de cursos, seminarios y talleres. Concretamente y como resultado de los hechos expuestos, puede expresarse que en materia de prevención, el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias dió las bases epidemiológicas y operativas para optimizar la aplicación de la vacuna BCG: edad precisa de vacunación, política de revacunación y cobertura útil de programas de vacunación.

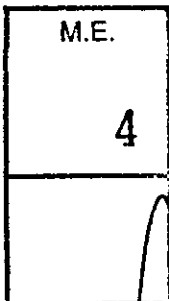
La característica fundamental de la labor del Instituto ha sido su adaptación permanente a las necesidades sanitarias cambiantes de la comunidad y su compatibilización con los recursos disponibles. Así como en los primeros años se dió prioridad a la asesoría directa a las jurisdicciones, actualmente se pone énfasis en la evaluación operacional y epidemiológica de las actividades realizadas por las provincias, lo que ha resultado en similar rendimiento con menor necesidad de recursos.

Se otorga especial importancia a la atención primaria de la salud, es decir a la transferencia de las acciones de diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades, desde los servicios especializados a los servicios generales de atención médica.

La proyección internacional del Instituto se refleja también en los alumnos procedentes de países americanos que, desde 1964, asisten a cursos y seminarios que en él se desarrollan.

El objetivo principal del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Dr. Emilio Coni" es: realizar estudios e investigaciones epidemiológicas, operacionales, clínicas y de laboratorio y capacitar los recursos humanos necesarios en el marco de la política nacional de salud con la finalidad de contribuir a mejorar la salud de la población, coordinando sus acciones con otras instituciones del país.

Son cuatro los grupos directrices que permiten encuadrar el desarrollo de las actividades, los cuales se describen a continuación, en base a sus contenidos generales:



- Vigilancia epidemiológica: característica de la información, fuentes de información, flujo de información, análisis de la información por niveles.



- Programación de actividades: diagnóstico de situación, establecimiento de prioridades, estudio de las estrategias de control disponibles de los problemas seleccionados, elaboración de programas operativos, fijación de objetivos y metas, programación de actividades: capacitación, supervisión, comunicación, insumos, monitoreo y evaluación, seguimiento y evaluación.
- Investigación: desarrollo de investigaciones epidemiológicas y operativas en relación a los problemas de salud objeto de estudio.
- Capacitación: tipo de capacitación, niveles de capacitación, seguimiento del personal capacitado.



M.E.
4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asesoramiento Técnico	Entidad Asistida	39
Asistencia a Redes de Laboratorios	Equipo Distribuido	350.000
Asistencia a Redes de Laboratorios	Laboratorio	80
Asistencia con Medicamentos	Tratamiento Realizado	13.700
Capacitación	Curso	36
Capacitación	Persona Capacitada	1.132
Diagnóstico de Referencia	Determinación	12.680
Difusión del Conocimiento	Ejemplar Distribuido	2.500
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	30
Investigaciones	Etapas Concluidas	5
Producción de Sustratos Biológicos	Sustrato Biológico	30.000

3

M.E.
4



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	1.556.798
02	Servicios para el Control de Enfermedades Respiratorias	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	821.119
TOTAL			2.377.917



M.E.
4



ACTIVIDAD 01
INVESTIGACION Y DOCENCIA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DR. EMILIO CONI

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

La capacitación de recursos humanos es una de las funciones fundamentales del INER, ya que permite la transferencia de los conocimientos actualizados sobre un problema de salud pública y su control a los ejecutores de las acciones en los distintos niveles de responsabilidad del sector salud para mejorar la calidad de atención de diferentes patologías, en particular de la tuberculosis por ser sede del Programa Nacional de Control.

También el INER diseña y ejecuta en forma individual y colaborativa estudios e investigaciones destinadas al mejor conocimiento de la tuberculosis como problema de salud pública y de las alternativas para su control, así como de la eficiencia, efectividad y eficiencia de las mismas. Las investigaciones o estudios realizados abordan aspectos epidemiológicos y operacionales y permiten la identificación y caracterización de los problemas y la determinación de las intervenciones más adecuadas y su impacto en la sociedad.



M.E.
4





VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 01

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
21	APOYO CURSO	Entidad Asistida	7



M.E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91

A0	6
C1	2
C0	2
D0	2
E2	1
E1	4
Subtotal Escalafón	17

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
C	5
D	38
E	15
Subtotal Escalafón	59

TOTAL ACTIVIDAD	76
-----------------	----

M.E.
4



**ACTIVIDAD 02
SERVICIOS PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DR. EMILIO CONI**

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El INER realiza la vigilancia de la morbilidad y mortalidad por tuberculosis con la finalidad de determinar la magnitud y tendencia de este problema de salud pública. Además se realiza vigilancia de las acciones de control de la enfermedad que se llevan a cabo en el país y se evalúa la cobertura y los resultados de su ejecución. El INER coordina el análisis y diseño de las estrategias e intervenciones disponibles para el control de la tuberculosis como problema de salud pública, incluyendo las acciones a realizar para la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de la enfermedad.

La puesta en práctica de estas acciones para que toda la población tenga acceso a las mismas y las utilice, está a cargo de las jurisdicciones a través de las autoridades sanitarias provinciales.

El INER apoya a los responsables provinciales de tuberculosis para la implementación de dichas acciones, asistiendo en la elaboración de planes, en la organización de las actividades y en la supervisión de la ejecución.

A partir de 1994 el INER participó de la compra centralizada de medicamentos para el tratamiento del total de casos de tuberculosis cuya distribución se llevó a cabo en 1995.

También se distribuyeron insumos para la búsqueda de casos y para prevención y diagnóstico. La provisión de medicamentos para el tratamiento de la tuberculosis es un logro fundamental para garantizar la curación de los pacientes y suprimir de este modo la principal fuente de diseminación de la enfermedad. La provisión de otros insumos apoya las acciones de búsqueda de casos y diagnósticos en los servicios de salud de las provincias. La continua elaboración, publicación y distribución de informes y documentos técnicos sobre tuberculosis y

M.E.
4

ANEXO ARTICULO 1°



su control ha permitido mantener el necesario nivel de alerta sobre este problema de salud pública entre el personal de salud y la población. También contribuyó a la transferencia de conocimientos y prácticas adecuadas para la aplicación de las acciones de prevención, diagnóstico y tratamiento. También el INER es referencia regional para distintas patologías respiratorias a las que se apoya en técnicas de diagnóstico de referencia.

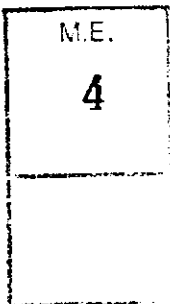


M.E.
4



VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 02

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
04	VIGILANCIA DE LA MORTALIDAD POR TUBERCULOSIS	Caso Evaluado	1200
08	INFORMACION A PROGRAMA DE TUBERCULOSIS	Documento Distribuido	30
09	REVISTA INFORMACION	Ejemplar Distribuido	500
10	EVALUACION TRATAMIENTO	Caso Evaluado	13500
11	EVALUACION PROGRAMA TUBERCULOSIS	Seminario	2
24	MEDIOS DE CULTIVOS	Laboratorio	40





SUBPROGRAMA 07
CAPACITACION Y ATENCION DE FACTORES DE RIESGO
GENETICO

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE GENETICA MEDICA

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Centro Nacional de Genética Médica (CENAGEM), responsable de este subprograma, realiza estudios e investigaciones relacionados con los factores genéticos y ambientales participantes en la etiología de las enfermedades crónicas físicas y mentales.

Presta servicios asistenciales de la especialidad, fija normas de atención y actúa como centro de referencia a nivel nacional, e implementa y desarrolla técnicas de genética molecular.

También ejecuta actividades de capacitación y docencia en genética médica en pregrado, postgrado y divulgación general, siendo la formación de recursos humanos fundamental para la creación y desarrollo de servicios de genética médica en el territorio nacional.

El accionar del CENAGEM a nivel nacional tiene como propósito lograr en corto, mediano o largo plazo, la disminución de la incidencia y prevalencia de las patologías genéticas. El hecho de ser un ente público permite la igualdad de oportunidades para la obtención de estos beneficios, haciendo posible la atención de la salud genética de la población carente de recursos económicos. Es, asimismo, la única entidad nacional con capacidad de normatización y contralor en el área de genética médica.

M.E.
4

ANEXO ARTICULO 1°



La investigación es la herramienta básica del Instituto. La predicción y prevención de las patologías genéticas, su diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, se basan en la implementación y desarrollo de técnicas dirigidas a ampliar el espectro actual.

La capacitación y docencia, que incluye las residencias en genética médica, citogenética clínica e investigación, dictado de cursos y clases, becas y rotaciones de profesionales, y los servicios asistenciales que se cumplen por medio de la atención médica, estudios de laboratorio y asesoramiento de familias en riesgo, completan los fines primarios de la Institución.

Los programas del CENAGEM se dividen en tres áreas: investigación, capacitación y docencia, y asistencia.

El programa de investigación se desarrolla en base a las siguientes líneas:

- Epidemiología genética.
- Registro de población en riesgo.
- Delineación de síndromes genéticos.
- Detección de afectados y portadores de enfermedades genéticas.
- Utilización y desarrollo de modelos animales para el estudio de enfermedades hereditarias humanas.
- Genética molecular, que comprende estudios patogénicos de enfermedades hereditarias.
- Investigación de los defectos congénitos debidos al medio ambiente, a medicamentos consumidos por nuestra población y a enfermedades producidas durante el embarazo, con el fin de establecer las medidas de prevención adecuadas.
- Estudio de la relación genotipo - fenotipo en pacientes fibroquísticos de la Argentina.
- Investigación dirigida a grupos poblacionales con alto grado de consanguinidad debido a características raciales y/o religiosas.
- Déficit de 21 hidroxilasa y la determinación de las frecuencias génicas en nuestra población. Se trata de individuos perdedores de sal, cuya muerte se produce por deshidratación, de no mediar el tratamiento adecuado.
- Estudio familiar de fisura labial y/o palatina.
- Análisis de viabilidad de las trisomías.
- Anomalías cromosómicas en trastornos reproductivos.

M.E.
4

A handwritten squiggle mark extends from the bottom of the table.



- Estudio de los mecanismos moleculares involucrados en el daño y regeneración de los islotes pancreáticos. Estudio de mecanismos de fisiopatogenia de diabetes.
- Asociación entre defectos conotruncales y curva de tolerancia anormal a la fenilalanina.

En materia de capacitación docente se desarrollan las siguientes acciones:

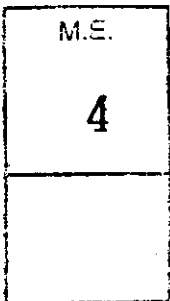
- Sistemas de residencias en genética médica únicas en el país.
- Sistema de pasantías para profesionales que solicitan actualizaciones y rotación de residentes de otras especialidades, provenientes de Capital Federal y del Interior del país.
- Dictado de cursos de postgrado sobre distintos temas relacionados con la especialidad, destinados a profesionales médicos, bioquímicos y biólogos.
- Participación en clases, cursos, conferencias, mesas redondas, ateneos y talleres dictados en el CENAGEM y otras instituciones.

En materia de asistencia, las acciones más destacadas son:

- Prestación de servicios especializados de diagnóstico y asesoramiento genético, cuyo fin primordial es la predicción y prevención de enfermedades genéticas, así como el apoyo a las tareas de investigación clínica y capacitación profesional.
- Realización del diagnóstico de laboratorio de enfermedades genéticas, con puesta a punto de nuevas técnicas.
- Evaluación de 6000 pacientes.

Dentro de las seis líneas de investigación en ejecución, se introducirán los siguientes nuevos proyectos:

- Programa nacional de monitoreo de malformaciones congénitas - Red de Genética Médica. Un sistema nacional de registro y vigilancia de malformaciones congénitas permitirá implementar estudios analíticos para averiguar causas y factores de riesgo, detectar epidemias y endemias y establecer medidas de prevención.
- Nuevas técnicas en la detección de enfermedades virales causantes de defectos congénitos y/o abortos en gestantes. Estudio de embarazadas sospechosas de infección y material de abortos espontáneos mediante la aplicación de técnicas de virología molecular.

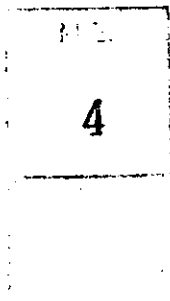




METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asesoramiento Técnico	Entidad Asistida	4
Asistencia a Redes de Laboratorios	Laboratorio	17
Asistencia a Redes de Laboratorios	Red	3
Atención de Pacientes	Paciente Asistido	4.000
Capacitación	Persona Capacitada	40
Diagnóstico de Referencia	Determinación	3.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	10
Investigaciones	Etapas Concluidas	6
Producción de Animales de Experimentación	Animal	7.000

↪





RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91

A0	1
C1	1
D2	3
D1	2
D0	1
E3	1
E2	9
E1	7
Subtotal Escalafón	25

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	6
D	6
E	3
Subtotal Escalafón	15

TOTAL ACTIVIDAD	40
-----------------	----

M.E.

4



**SUBPROGRAMA 08
CAPACITACION Y SERVICIOS EPIDEMIOLOGICOS Y DE
INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA DR. JUAN H. JARA**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El objetivo de la entidad responsable de este subprograma es el desarrollo de la metodología de investigación y la metodología epidemiológica para la realización de proyectos de investigación sobre el proceso salud - enfermedad de la población, contribuyendo a establecer procedimientos tendientes a promover y mejorar la salud.

Las líneas de investigación que se impulsarán son las de enfermedades infecciosas (respiratorias, transmitidas por alimentos, hospitalarias) y también de enfermedades no transmisibles (accidentes, factores de riesgo cardiovascular y registro de tumores).

Se proseguirán los estudios sobre accidentología, virus influenza, virus respiratorios, resistencia de microbacterias y metodología operativa de vigilancia epidemiológica.

Las actividades docentes en epidemiología se basan en cursos de capacitación integral para distintos niveles y patologías.

M.E.
4

A handwritten mark, possibly a signature or initials, consisting of a vertical line with a hook at the top and a small curve at the bottom, pointing towards the table.



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asesoramiento Técnico	Entidad Asistida	45
Asistencia a Redes de Laboratorios	Laboratorio	10
Atención de Pacientes	Paciente Asistido	53.300
Capacitación	Curso	43
Capacitación	Persona Capacitada	1.280
Diagnóstico de Referencia	Determinación	280.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	12
Investigaciones	Etapas Concluidas	8

~

M.E.
4



VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 01

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	CAPACITACION A DISTANCIA	Hora/ Clase	4400
04	CAPACITACION A DISTANCIA	Hora/ Clase	230
07	CAPACITACION	Hora/ Clase	260
11	DOCENCIA Y CAPACITACION	Taller	2015
14	INVESTIGACION EN PATOLOGIAS PREVALENTES	Línea de Investigación	18
18	SERVICIO DE APOYO A LA INVESTIGACION	Práctica Realizada	280000
19	SERVICIO DE APOYO A LA INVESTIGACION	Práctica Realizada	75000
20	SERVICIO DE APOYO A LA INVESTIGACION	Certificado Expedido	4000
21	SERVICIO DE APOYO A LA INVESTIGACION	Prestación	16000
22	SERVICIO DE APOYO A LA INVESTIGACION	Visita	300

M.E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91

A0	7
B0	2
C1	3
C0	7
D2	1
D1	1
D0	4
E2	4
E0	1
Subtotal Escalafón	30

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	2
C	18
D	35
E	14
Subtotal Escalafón	69

TOTAL ACTIVIDAD	99
-----------------	----

M.E.
4



SUBPROGRAMA 09
INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO DE FACTORES DE
RIESGO NUTRICIONALES

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

La responsabilidad primaria del Centro es determinar la distribución de las enfermedades regionales para dilucidar los mecanismos causales, explicar las características locales de la ocurrencia de la enfermedad y describir la historia natural de la misma, para promover su solución y orientar a los servicios de salud en la aplicación del Plan Nacional Alimentario.

Las acciones a seguir son las siguientes:

- Promover y apoyar el funcionamiento del Plan Nacional Alimentario, en el ámbito jurisdiccional.
- Investigar la distribución de las enfermedades que afectan la región Noroeste Argentino y los determinantes de su prevalencia.
- Investigar las características clínicas, de laboratorio, seguimiento y tratamiento de patologías regionales y de las enfermedades ligadas a la alimentación y nutrición.
- Efectuar investigaciones epidemiológicas para establecer la prevalencia de enfermedades metabólico - degenerativas.

M.E.
4

A handwritten mark, possibly a signature or a stylized number '4', is written to the right of the bottom two rows of the table.



- Promover acciones tendientes a solucionar los problemas sociales, culturales y ambientales que inciden en la prevalencia de las enfermedades regionales.

El Plan Nacional de Acción para la Alimentación y Nutrición tiene once objetivos específicos priorizados, para cuyo cumplimiento el Centro desarrolla diversas acciones entre las que se destacan para el año 2000 las siguientes:

El proyecto de trabajo sobre comedores comunitarios tiene en cuenta la calidad e inocuidad de los alimentos, y lo hace con una investigación sobre los comedores, cuyo número se ha visto incrementado en los últimos años dadas las necesidades de una población con escasos o nulos recursos para la nutrición adecuada.

También se propicia la conexión con los Programas de Educación Alimentaria y Nutricional para promotores comunitarios, a solicitud de diferentes municipalidades, y para maestros en ejercicio, dado el efecto multiplicador que tienen sus tareas.

El principal proyecto de investigación programado para el Trienio 2000-2002 por este Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales es el Nuevo Estudio Nutricional de la provincia de Safta, que permitirá tener una visión comparativa de los indicadores obtenidos e incorporar al diagnóstico las nuevas técnicas de laboratorio que permitan observar el comportamiento de lípidos y micronutrientes en los distintos estratos y edades, y ampliar igualmente las observaciones antropométricas y bioquímicas a un espectro más amplio de edades, valorar las condiciones de seguridad alimentaria de los hogares, tanto por medio del estudio socio - económico como el alimentario.

M.E.
4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Curso	8
Investigaciones	Etapas Concluidas	4



M.E.
4



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Investigación y Docencia	Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales	1.202.075
Proyectos:			
01	Refuncionalización del Edificio	Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales	219.500
TOTAL			1.421.575



M.E.
4



ACTIVIDAD DE
INVESTIGACION Y DOCENCIA

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Son objetivos de la actividad:

Determinar la distribución de las enfermedades regionales para dilucidar los mecanismos causales, explicar las características focales de la ocurrencia de la enfermedad, describir la historia natural de la misma, para promover su solución y orientar los servicios de salud en la aplicación del Plan Nacional Alimentario.

Promover y apoyar el funcionamiento del Plan Nacional Alimentario (PNAN), en el ámbito jurisdiccional.

Investigar la distribución de las enfermedades que afectan la región NOA y los determinantes de su prevalencia.

Investigar las características clínicas, de laboratorio, seguimiento y tratamiento de las patologías regionales y de las enfermedades ligadas a la alimentación y nutrición del individuo.

Efectuar investigaciones epidemiológicas para establecer la prevalencia de enfermedades metabólico degenerativas.

Promover acciones tendientes a solucionar los problemas sociales, culturales y ambientales que inciden en la prevalencia de la enfermedades regionales.

M.E. 4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91

B0	4
C2	1
C1	3
C0	2
D2	1
D0	4
E1	2
E0	1
Subtotal Escalafón	18

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
C	6
D	17
E	8
F	2
Subtotal Escalafón	34

TOTAL ACTIVIDAD 52

M.E.
4



PROYECTO 01

REFUNCIONALIZACION DEL EDIFICIO

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES

OBRA 67
AMPLIACION DE LABORATORIO Y CONSULTORIO EN EL ININ SALTA

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 67

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2000	31/12/2002	7	0	25	44	31	% DE AVANCE	100



M.E.
4



**SUBPROGRAMA 10
INVESTIGACION, DESARROLLO Y SERVICIOS EN
ENDEMO-EPIDEMIAS**

**UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION DE
ENDEMO-EPIDEMIAS**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Las actividades del Centro, unidad ejecutora del subprograma, en concordancia con las prioridades de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) "Dr. Carlos G. Malbrán" se resumen en: investigaciones operativas de intervención para diseños de estrategias y programas alternativos de rápida implementación, informes de situación, evaluación de sistemas sobre enfermedades de la infancia y enfermedades controlables en la próxima década (Chagas, leishmaniasis, hantavirus, dengue, inmunoprevenibles, virosis emergentes).

La organización y coordinación de la Red de Investigación y Vigilancia de Vectores y Reservorios (RIVVR) y la Red de Vigilancia a través de sistemas de información geográfica, son otras de las funciones.

Prestar apoyo científico técnico a los programas de control y vigilancia de enfermedades, como es el caso de Chagas, leishmaniasis, hantavirus y dengue, respondiendo a las demandas en relación a las prioridades del Ministerio de Salud, son tareas que se cumplen mediante las siguientes acciones:

- Desarrollo y transferencia al Programa Nacional de Chagas de herramientas y estrategias de evaluación a distancia.

M.E.
4

ANEXO ARTICULO 1º



- Comunicación social y elaboración de mensajes apropiados para el control y la vigilancia de la enfermedad de Chagas.
- Investigación y estandarización del esquema clínico terapéutico curativo para la enfermedad de Chagas a utilizar en áreas endémicas.
- Investigación de nuevos aspectos epidemiológicos en áreas co-endémicas de leishmaniasis y hantavirus.
- Evaluación epidemiológica de nuevos esquemas terapéuticos para hantavirus y otras enfermedades emergentes.
- Exploración retrospectiva de agentes emergentes y re-emergentes.
- Estudio de la estructura y dinámica de las redes sociales en el control y vigilancia de enfermedades transmitidas por vectores y emergentes.
- Evaluación del impacto en cambios de comportamiento de estrategias de control del Dengue.
- Desarrollo y evaluación de estrategias focalizadas de control de brotes de leishmaniasis.
- Vigilancia de la situación de control y nuevos eventos en el Programa de Control de Chagas, a través del sistema de información geográfica.

M.E.

4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Curso	20
Capacitación	Persona Capacitada	500
Difusión del Conocimiento	Ejemplar Distribuido	500
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	26
Investigaciones	Etapas Concluidas	20

↑

M.E.
4



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Investigación y Docencia	Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación de Endemo-Epidemias	317.069
02	Servicios para el Control Multidisciplinario de Enfermedades Endemo-Epidemiológicas	Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación de Endemo-Epidemias	69.945
TOTAL			387.014



M.E.
4



ACTIVIDAD 01
INVESTIGACION Y DOCENCIA

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION DE ENDEMO-EPIDEMIAS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad entiende sobre:

- Enfermedades de la infancia y enfermedades controlables en las próximas décadas.
- Investigación, desarrollo y transferencia de estrategias y herramientas para el programa de vigilancia y control de Chagas mediante participación comunitaria. Evaluación de herramientas y estrategias aplicados a otros programas de vigilancia y control. Formación del recurso humano con capacidad para instrumentar estos programas en todo el país.
- Enfermedades emergentes y re-emergentes efectuando estudio de base y operativos para el desarrollo y optimización de las estrategias de vigilancia y control de las mismas. Red de investigación y vigilancia de vectores y reservorios (RIVVR).
- Programas de Investigación y Desarrollo.
- Investigaciones sociales y económicas sobre enfermedades emergentes y controlables en la próxima década.

Las acciones son:

- Desarrollo y transferencia al Programa Nacional de Chagas de herramientas y estrategias de evaluación.
- Comunicación social, mensajes apropiados para el control y la vigilancia de la enfermedad de Chagas.

M.E.
4



- Estructura y dinámica de redes sociales en el control y vigilancia de enfermedades transmisibles.
- Investigaciones entomo - epidemiológicas sobre vectores de enfermedades emergentes y controlables en la próxima década.
- Instrumentación y evaluación de estrategias focalizadas de control de brotes de leishmaniasis.
- Desarrollo y coordinación de la Red Nacional de Investigación y Vigilancia de Vectores y Reservorios (RIVVR).
- Sensores para la detección de bajas infestaciones y vigilancia del vector de Chagas en el peridomicilio.
- Investigaciones operativas epidemiológicas sobre enfermedades emergentes y controlables en la proxima década.
- Investigación y estandarización del esquema clínico terapéutico curativo para enfermedad de Chagas.
- Investigación de nuevos aspectos epidemiológicos en áreas co-endémicas de leishmaniasis y hantavirus.
- Evaluación de proteínas PPD para el diagnóstico de tuberculosis.

M.E.
4



VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 01

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
06	DIAGNOSTICO DE REFERENCIA	Determinación	2000



M.E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91

A0	1
B0	1
E3	1
E2	3
E0	1
Subtotal Escalafón	7

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
C	1
D	2
E	1
Subtotal Escalafón	5

TOTAL ACTIVIDAD 12



M.E.
4



ACTIVIDAD 02

**SERVICIOS PARA EL CONTROL MULTIDISCIPLINARIO DE ENFERMEDADES
ENDEMO-EPIDEMIOLOGICAS**

**UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION DE ENDEMO-EPIDEMIAS**

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad contribuye al:

Asesoramiento, evaluación y coordinación de la transferencia del Programa Nacional de Chagas de vigilancia y control mediante participación comunitaria a los programas y los niveles locales formales y comunitarios.

Asesoramiento general y asistencia en la especialidad ante demanda o en situaciones de brote de leishmaniasis, hantavirus, hengue y otras enfermedades emergentes.

Coordinación del Programa Nacional de Leishmaniasis.

Capacitación permanente mediante talleres del personal del Programa Nacional de Chagas en estrategia de vigilancia y control mediante participación comunitaria y en metodología para la evaluación de acciones y transferencias.

Capacitación de los agentes de los programas, del personal de salud y de las comunidades según las necesidades de los proyectos de investigación y servicios descriptivos y en relación a demandas sectoriales.

Capacitación de diferentes niveles de la Red Nacional de Investigación y Vigilancia de Vectores y Reservorios (RIVVR).

M.E.
4

A hand-drawn arrow originates from the right side of the table and points towards the text describing the RIVVR activity.



VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 02

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
03	DIFUSION DE CONOCIMIENTO	Ejemplar Distribuido	3500
05	DIAGNOSTICO DE REFERENCIA	Determinación	18000
07	COORDINACION CON REDES DE LABORATORIO	Red	2



M.E.
4



**SUBPROGRAMA 11
COORDINACION Y APOYO A LA RED DE LABORATORIOS**

**UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE RED DE LABORATORIOS**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Centro Nacional de Red de Laboratorios, Unidad Ejecutora del subprograma, tiene la función de coordinar la normalización del diagnóstico a través de la Red de Laboratorios de Referencia Nacionales (LRN) para infecciones agudas y crónicas de origen viral, bacteriano y parasitario.


Asimismo son sus objetivos contribuir en la elaboración y actualización de manuales técnicos y operativos elaborados por los LRN, brindar asistencia técnica a los laboratorios de referencia jurisdiccionales (LRJ), capacitar a técnicos y profesionales mediante cursos y pasantías, y asesorar a las autoridades sanitarias sobre el tipo de prestación del diagnóstico que en un laboratorio se pueda realizar.

El Centro Nacional de Red de Laboratorios realiza sus acciones respetando la estructura de los LRN y la autonomía de los LRJ, proveyéndoles información y asesoramiento, y conectándolos con el Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos y con los programas de control de enfermedades y vigilancia epidemiológica.

Específicamente se procura:

- Normalización técnica y de gerenciamiento de los LRN y los LRJ.
- Transferencia de nuevas tecnologías.

M.E.
4





- Instalación y vigilancia del cumplimiento de las técnicas de bioseguridad en los LRN y LRJ.
- Evaluación del resultado de los proyectos ejecutados.
- Coordinación de las actividades entre los Centros de Referencia Internacionales y los LRN.
- Obtener información de las redes mediante un sistema único de transferencia de información, desde y hacia los distintos niveles, para igualar las posibilidades de diagnóstico en los laboratorios de todo el país, de acuerdo a su nivel de complejidad.



M.E.
4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia a Redes de Laboratorios	Red	24
Capacitación	Curso	84
Coordinación Red de Laboratorios	Red	15
Difusión del Conocimiento	Ejemplar Distribuido	1.000



M.E.
4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91

A0	1
C0	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
C	2
D	1
Subtotal Escalafón	4

TOTAL ACTIVIDAD	6
-----------------	---



M.E.
4



OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
ACTIVOS FINANCIEROS

Servicio Administrativo Financiero
906

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								36.000
0	0	9	21						Transferencias Externas	36.000
0	0	9	21	6					Activos Financieros	36.000
0	0	9	21	6	5				Incremento de Disponibilidades	36.000
0	0	9	21	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	36.000
TOTAL										36.000



M.E.
4



ENTIDAD 909

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA



POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca es brindar tratamiento integral al paciente oligofrénico.

Para el ejercicio 2000 se tratará de acentuar las tareas de habilitación y rehabilitación de los pacientes, repotenciando la terapia ocupacional y los distintos talleres.

Asimismo, se profundizará la estrategia transformadora de la Colonia en un hospital de tercera generación abierto a la comunidad en general.

M

M.E.
4



I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	18.311.592
3	1	Salud	18.311.592
		SUBTOTAL	18.311.592
TOTAL			18.311.592

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	9.523.592
11	1	Gastos en Personal	5.483.390
11	2	Bienes de Consumo	301.420
11	3	Servicios No Personales	3.738.782
14		Transferencias Internas	8.788.000
14	1	Gastos en Personal	3.167.999
14	2	Bienes de Consumo	1.120.001
14	3	Servicios No Personales	4.480.000
14	4	Bienes de Uso	20.000
TOTAL			18.311.592

M

M.E.
4



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	18.291.592
2110	Gastos de Operación	896.922
2112	Bienes y Servicios	896.922
2120	Gastos de Consumo	17.392.850
2121	Remuneraciones	8.651.389
2122	Bienes y Servicios	8.741.461
2150	Impuestos Directos	1.820
2200	Gastos de Capital	20.000
2210	Inversión Real Directa	20.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	20.000
TOTAL		18.311.592

M

M.E.

4



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
17				Transferencias Corrientes	8.788.000
17	5			De Gobiernos e Instituciones Provinciales y Municipales	8.788.000
17	5	1		De Gobiernos Provinciales	8.788.000
41				Contribuciones Figurativas	9.523.592
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	9.523.592
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	9.523.592
41	1	1	310	MINISTERIO DE SALUD	9.523.592
TOTAL					18.311.592

M

M.E.

4

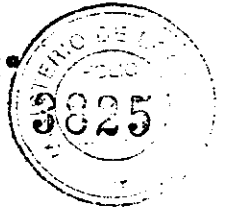


LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
59	Atención de Pacientes	Colonia Nacional Dr. Manuel Montes de Oca	18.311.592
TOTAL			18.311.592

M

M.E.
4



PROGRAMA 59
ATENCION DE PACIENTES

UNIDAD EJECUTORA
COLONIA NACIONAL DR. MANUEL MONTES DE OCA

Servicio Administrativo Financiero
909

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Sus actividades se orientan a la atención, tratamiento, habilitación y rehabilitación de pacientes oligofrénicos.

La expectativa para los ejercicios venideros es incrementar la cantidad de pacientes internados, así como la atención de pacientes a través de consultorios externos. Para ello se efectuó la readecuación de distintos pabellones.

M

M.E.
4



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	15.000
Internación de Pacientes Crónicos	Paciente Internado	1.100

M

M.E.
4



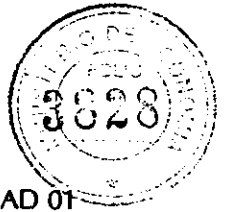
DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 59

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	18.311.592
0	0	3	11						Tesoro Nacional	9.523.592
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	5.483.390
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	5.483.390
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	5.388.350
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	95.040
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	301.420
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	3.738.782
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	1.061.060
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	1.598.800
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	182.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	896.922
0	0	3	14						Transferencias Internas	8.788.000
0	0	3	14	1					Gastos en Personal	3.167.999
0	0	3	14	1	1				Personal Permanente	3.167.999
0	0	3	14	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	415.016
0	0	3	14	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	656.318
0	0	3	14	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	530.386
0	0	3	14	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.566.279
0	0	3	14	2				21	Bienes de Consumo	1.120.001
0	0	3	14	3					Servicios No Personales	4.480.000
0	0	3	14	3	1			21	Servicios Basicos	445.900
0	0	3	14	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	2.442.090
0	0	3	14	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	36.400
0	0	3	14	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	136.500
0	0	3	14	3	7			21	Pasajes y Viaticos	184.730
0	0	3	14	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.820
0	0	3	14	3	9			21	Otros Servicios	1.232.560
0	0	3	14	4					Bienes de Uso	20.000
0	0	3	14	4	3			22	Maquinaria y Equipo	20.000
TOTAL										18.311.592

M

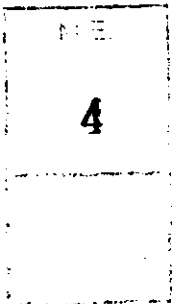
M.E.
4

ACTIVIDAD 01
ATENCION DE PACIENTESUNIDAD EJECUTORA
COLONIA NACIONAL DR. MANUEL MONTES DE OCA

VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 01

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
02	LAVADERO DE ROPA	Kilogramo	260000
03	CONTROL MEDICO SANITARIO	Análisis Clínico	26908
04	LABORTERAPIA	Hora/Hombre	48000
05	ATENEOS	Persona	450
06	CURSOS DE CAPACITACION	Agente	40

M





RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL MINISTERIO DE SALUD

Mucamas	3
Clero	1
GUARDIA DIA HABIL	1
Subtotal Escalafón	5

CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91

A0	15
B1	2
B0	1
C2	1
C1	7
C0	3
D3	4
D2	2
D1	8
D0	1
E4	1
E3	2
E2	8
E1	4
E0	6
Subtotal Escalafón	65

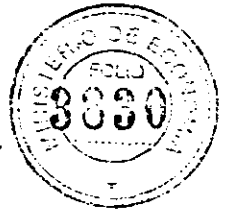
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	7
C	58
D	267
E	103
F	1
Subtotal Escalafón	437

M.E.
4

M

ANEXO ARTICULO 1º



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

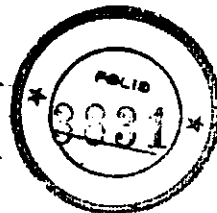
PERSONAL TEMPORARIO

CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91

Guardias Días Hábles	9
Subtotal Escalafón	9
TOTAL ACTIVIDAD	516

M

M.E.
4



ENTIDAD 910

**INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
PSICOFISICA DEL SUR**



POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto es un establecimiento hospitalario de cuarto nivel, cuyo objetivo primario es la rehabilitación del paciente discapacitado. Brinda servicios de salud a la comunidad a nivel promoción, prevención, recuperación y rehabilitación con el objeto de la reinserción social de los discapacitados.

La rehabilitación psicofísica integral se lleva a cabo mediante acciones a nivel local, regional y abarcativo de su zona de influencia que incluye el sur del país.

Las acciones de promoción y prevención se efectúan mediante la atención médica primaria y difusión a la comunidad.

En el área de docencia e investigación se forman recursos humanos a través de cursos de capacitación de auxiliares de enfermería, residencias médicas, prácticas de terapia ocupacional, psicología, servicio social, fonoaudiología, órtesis y prótesis, entre otros.

M

M.E.
4

ANEXO ARTICULO 1º



I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	6.343.870
3	1	Salud	6.343.870
		SUBTOTAL	6.343.870
		Gastos Figurativos	28.000
TOTAL			6.371.870

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	4.879.870
11	1	Gastos en Personal	4.555.740
11	2	Bienes de Consumo	193.160
11	3	Servicios No Personales	61.970
11	4	Bienes de Uso	69.000
12		Recursos Propios	140.000
12	1	Gastos en Personal	42.000
12	2	Bienes de Consumo	26.000
12	3	Servicios No Personales	39.000
12	4	Bienes de Uso	5.000
12	9	Gastos Figurativos	28.000
14		Transferencias Internas	1.352.000
14	1	Gastos en Personal	389.998
14	2	Bienes de Consumo	214.002
14	3	Servicios No Personales	688.000
14	4	Bienes de Uso	60.000
TOTAL			6.371.870

M

M.E.
4



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	6.237.870
2120	Gastos de Consumo	6.209.870
2121	Remuneraciones	4.987.738
2122	Bienes y Servicios	1.222.132
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	28.000
2181	A la Administracion Nacional	28.000
2200	Gastos de Capital	134.000
2210	Inversión Real Directa	134.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	134.000
TOTAL		6.371.870

M

M.E.
4



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	140.000
12	9			Otros	140.000
12	9	9		No Especificados	140.000
17				Transferencias Corrientes	1.352.000
17	5			De Gobiernos e Instituciones Provinciales y Municipales	1.352.000
17	5	1		De Gobiernos Provinciales	1.352.000
41				Contribuciones Figurativas	4.879.870
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	4.810.870
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	4.810.870
41	1	1	310	MINISTERIO DE SALUD	4.810.870
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	69.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	69.000
41	2	1	310	MINISTERIO DE SALUD	69.000
TOTAL					6.371.870

M

M.E.
4



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
60	Atención a Discapacitados Psicofísicos	Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	6.343.870
99	Contribuciones al Ministerio de Salud		28.000
TOTAL			6.371.870

M

M.E.
4

**PROGRAMA 60
ATENCION A DISCAPACITADOS PSICOFISICOS**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
PSICOFISICA DEL SUR**

**Servicio Administrativo Financiero
910**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En el Instituto se desarrollan acciones relativas a la rehabilitación en pacientes víscero-motores y a la formación de recursos humanos en rehabilitación.


Asimismo se propende a la prevención a través de atención primaria de la salud.

Se resuelve una demanda de veintiún mil paciente/día/año, veintiún mil consulta/año en rehabilitación y ocho mil consulta/año de atención médica primaria a efectos de mejorar la calidad de vida de la población.

Históricamente se cumplen las metas propuestas logrando la satisfacción de los pacientes atendidos desde el punto vista asistencial.

No se contemplan acciones nuevas.

M.E.
4





METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	8.000
Atención de Pacientes Externos	Consulta Médica	21.000
Internación, Rehabilitación y Cirugía	Día/Cama	21.000

M

M.E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 60

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	6.343.870
0	0	3	11						Tesoro Nacional	4.879.870
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	4.566.740
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	4.426.196
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	2.750.076
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	347.988
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	258.152
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	822.212
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	247.768
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	86.760
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	64.326
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	5.361
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	17.073
0	0	3	11	1	4				Asignaciones Familiares	42.784
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	193.160
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	61.970
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Basicos	61.970
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	69.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	69.000
0	0	3	12						Recursos Propios	112.000
0	0	3	12	1					Gastos en Personal	42.000
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	42.000
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	42.000
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	26.000
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	39.000
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Basicos	3.510
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	20.930
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	14.560
0	0	3	12	4					Bienes de Uso	5.000
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.000
0	0	3	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	2.000
									Coleccionables	
0	0	3	14						Transferencias Internas	1.352.000
0	0	3	14	1					Gastos en Personal	389.998
0	0	3	14	1	1				Personal Permanente	379.266
0	0	3	14	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	227.647
0	0	3	14	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	28.826
0	0	3	14	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	21.385
0	0	3	14	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	68.110
0	0	3	14	1	1	7		21	Complementos	33.298
0	0	3	14	1	2				Personal Temporario	7.188
0	0	3	14	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	5.329
0	0	3	14	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	444
0	0	3	14	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.415
0	0	3	14	1	4				Asignaciones Familiares	3.544
0	0	3	14	2				21	Bienes de Consumo	214.002
0	0	3	14	3					Servicios No Personales	688.000
0	0	3	14	3	1			21	Servicios Basicos	87.400
0	0	3	14	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	360.360
0	0	3	14	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	39.130
0	0	3	14	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	59.605
0	0	3	14	3	7			21	Pasajes y Viaticos	17.745
0	0	3	14	3	9			21	Otros Servicios	123.760

ME.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 60

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	14	4					Bienes de Uso	60.000
0	0	3	14	4	3			22	Maquinaria y Equipo	60.000
TOTAL										6.343.870

M

M.E.
4



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Dirección General	5.672.135
02	Prevención y Rehabilitación	Dirección Asistente	671.735
TOTAL			6.343.870

M

M.E.
4



ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91

A0	8
B0	7
C1	7
C0	10
D2	7
D1	4
D0	9
E3	4
E2	19
E0	2
Subtotal Escalafón	77

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	9
C	108
D	37
E	8

M.E.

4

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

Subtotal Escalafón 163

PERSONAL TEMPORARIO

CARRERA PROFESIONAL DTO.277/91

Guardias Días Hábles 16
Guardias Días Feriados y Fines de semana 4

Subtotal Escalafón 20

TOTAL ACTIVIDAD 261

M

M.E.
4



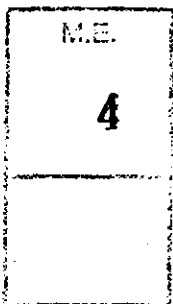
ACTIVIDAD 02 *

PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN ASISTENTE

VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 02

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
04	ALIMENTACION	Ración	23000
05	ODONTOLOGIA	Prestación	3500
06	DIETOLOGIA	Prestación	450
07	TALLERES LABORALES	Paciente Atendido	1000
08	SERVICIO SOCIAL	Prestación	36000
09	RECREACION Y DEPORTES	Paciente Atendido	2800
10	ORTESIS Y PROTESIS	Prestación	4000
11	REALIZACION ORTESIS Y PROTESIS	Paciente Atendido	1900
12	FARMACIA	Medicamento	650000
13	LABORATORIO	Prestación	67500
14	RAYOS	Unidad Radiológica y Ecográfica	4000
15	DIAGNOSTICO POR IMAGEN	Unidad Radiológica y Ecográfica	1000
16	ELECTRONEUROFISIOLOGIA	Estudio Elaborado	700
17	TRANSPORTE	Paciente Trasladado	5000
18	ENFERMERIA	Prestación	18000
19	QUIROFANO	Intervención Quirúrgica	200
20	TERAPIA FISICA	Prestación	40000
21	TERAPIA OCUPACIONAL	Prestación	24000
22	PSICOLOGIA	Prestación	11000
23	FONOAUDIOLOGIA	Prestación	15000
24	YESOS CIRUGIA	Prestación	60
25	YESOS CONSULTORIO EXTERNOS	Prestación	350





**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES AL MINISTERIO DE SALUD**

Servicio Administrativo Financiero

910

Incluye las contribuciones del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur al Ministerio de Salud.

M

ME
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							Recursos Propios	28.000
0	0	9	12						Gastos Figurativos	28.000
0	0	9	12	9					Gastos Fig. de la Adm. Nac.	28.000
0	0	9	12	9	1				P/Transacciones Corrientes	28.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribucion a la Administracion Central	28.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21	Ministerio de Salud	28.000
TOTAL										28.000

M

M.E.
4



ENTIDAD 912

**SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y
PROMOCION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**



POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad tiene como objetivo general entender en la prevención primaria, secundaria y terciaria de la discapacidad, promocionando e integrando a la persona que la padece.

La política presupuestaria del organismo deriva del objetivo general del Programa Nacional de Rehabilitación que contempla la prevención, rehabilitación y promoción de la persona con discapacidad y cuyas acciones están orientadas a prevenir los daños discapacitantes, a optimizar los servicios de rehabilitación, a brindar una atención adecuada y a promover a la persona con discapacidad una vez producido el daño.

Este Servicio Nacional cumple un rol fundamental dentro del marco legal vigente al ser el encargado del registro nacional de personas con discapacidad y del registro nacional de prestadores, de establecer los requisitos de inscripción, permanencia y baja del mismo y de adquirir la responsabilidad de la constitución del equipo interdisciplinario de evaluación y orientación de personas con discapacidad a fin de asegurar la aplicación homogénea en todo el territorio nacional.

Las acciones previstas para el año 2000 son las siguientes:

- Prestar asesoramiento a jurisdicciones provinciales en temas que son de competencia del organismo.
- Intensificar las prácticas deportivas y recreativas para personas con discapacidad.
- Otorgar franquicias para la adquisición de automotores.
- Formar recursos humanos especializados en materia de rehabilitación, suscribiendo un convenio de acción recíproca con la Universidad Nacional de General San Martín, el cual establece la creación del Instituto Universitario de Ciencias de la Rehabilitación.
- Otorgar certificados de discapacidad.
- Determinar la internación de discapacitados severos.

M.E.

4

ANEXO ARTICULO 1º



- Ejecutar el Programa de Apoyo a Centros y Servicios de Rehabilitación, el Programa Conjunto de Alternativas de Contención Social (en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente) y el Programa Institucional a través del otorgamiento de franquicias (Ley Nº 19.279).
- Aplicar el Sistema Unico de Prestaciones para las Personas con Discapacidad el cual garantiza el acceso a las prestaciones básicas en materia de rehabilitación a la totalidad de la población discapacitada que lo demande.



M.E.
4



I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	7.063.840
3	1	Salud	7.063.840
		SUBTOTAL	7.063.840
		Gastos Figurativos	30.000
TOTAL			7.093.840

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	148.000
12	1	Gastos en Personal	44.000
12	3	Servicios No Personales	74.000
12	9	Gastos Figurativos	30.000
13		Recursos con Afectacion Especifica	6.945.840
13	1	Gastos en Personal	3.690.425
13	2	Bienes de Consumo	72.800
13	3	Servicios No Personales	2.682.615
13	4	Bienes de Uso	500.000
TOTAL			7.093.840

M.E.

4



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	6.593.840
2120	Gastos de Consumo	6.563.840
2121	Remuneraciones	3.734.425
2122	Bienes y Servicios	2.829.415
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	30.000
2181	A la Administracion Nacional	30.000
2200	Gastos de Capital	500.000
2210	Inversión Real Directa	500.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	500.000
TOTAL		7.093.840

Handwritten mark resembling a large bracket or a stylized '4' on the left side of the page.

N.E.
4



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	124.000
14	2			Venta de Servicios	124.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administracion Nacional	124.000
16				Rentas de la Propiedad	24.000
16	5			Arrendamientos de Tierras y Terrenos	24.000
16	5	2		Terrenos	24.000
41				Contribuciones Figurativas	6.945.840
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	6.445.840
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	6.445.840
41	1	1	305	JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	6.445.840
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	500.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	500.000
41	2	1	305	JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	500.000
TOTAL					7.093.840

h

M.E.

4



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
62	Prevención y Control de las Discapacidades	Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad	7.063.840
99	Contribuciones al Ministerio de Salud		30.000
TOTAL			7.093.840

Handwritten mark resembling a large bracket or arrow pointing upwards.

M.E.
4



PROGRAMA 62
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS DISCAPACIDADES

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION
DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

Servicio Administrativo Financiero
912

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

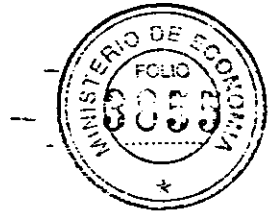
El programa comprende acciones destinadas a la prevención de daños discapacitantes, la optimización de los servicios de rehabilitación y la atención adecuada y promoción de la persona con discapacidad una vez producido el daño. El marco legal que encuadra las acciones mencionadas es la Ley N° 22.431 de protección al discapacitado, complementada por la Ley N° 24.901 y por el Decreto N° 762/97, referentes a la implementación del Sistema Único de Prestaciones en Rehabilitación que prevé garantizar la universalidad del acceso a las prestaciones básicas en rehabilitación para la totalidad de las personas con discapacidad.

Estudios efectuados en el país estiman que la cantidad de personas que padecen algún tipo de discapacidad alcanza el 8% de la población total, estimándose que sólo el 2% de dicho porcentaje accede a una rehabilitación adecuada.

Las acciones históricas comprendidas en el programa a cargo del Servicio Nacional de Rehabilitación son:

- Apoyo técnico a jurisdicciones provinciales, municipales y organizaciones no gubernamentales para organización de servicios de rehabilitación en hospitales generales.

M.E.
4



- Capacitación de recursos humanos en rehabilitación.
- Certificación de la discapacidad.
- Otorgamiento de franquicias para la adquisición de automotores.
- Orientación a personas con discapacidad y a su grupo familiar.
- Difusión de la actividad deportiva tanto desde el punto de vista terapéutico como recreativo.
- Internación de discapacitados severos.
- Evaluación de proyectos en el marco del Programa de Apoyo a Centros y Servicios de Rehabilitación, con financiamiento provisto por la Ley de Cheques N° 24.452.
- Investigación y formación de recursos humanos en rehabilitación en el marco del Convenio de Acción Recíproca con la Universidad Nacional de General San Martín para la creación del Instituto Universitario de Ciencias de la Rehabilitación.
- Atención del funcionamiento del Sistema Único de Prestaciones Básicas para las Personas con Discapacidad, en lo que hace a la administración, supervisión y evaluación de los Registros Nacionales de Personas con Discapacidad.





METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	300
Evaluación y Orientación de Discapacitados	Discapacitado Asistido	6.500
Formación de Terapistas Ocupacionales	Egresado	30
Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Día/Cama	27.225
Otorgamiento de Certificados de Discapacidad	Certificado Expedido	6.600
Rehabilitación de Discapacitados con Técnicas Deportivas	Prestación	40.000



M.E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 62

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	6.589.840
0	0	3	12						Recursos Propios	118.000
0	0	3	12	1					Gastos en Personal	44.000
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	44.000
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	44.000
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	74.000
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	74.000
0	0	3	13						Recursos con Afectacion Especifica	6.471.840
0	0	3	13	1					Gastos en Personal	3.690.426
0	0	3	13	1	1				Personal Permanente	3.357.112
0	0	3	13	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	1.638.237
0	0	3	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	763.308
0	0	3	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	208.234
0	0	3	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	639.396
0	0	3	13	1	1	7		21	Complementos	107.937
0	0	3	13	1	2				Personal Temporario	113.012
0	0	3	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	88.406
0	0	3	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	7.367
0	0	3	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	17.239
0	0	3	13	1	3				Servicios Extraordinarios	176.554
0	0	3	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	130.902
0	0	3	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	10.909
0	0	3	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	34.743
0	0	3	13	1	4				Asignaciones Familiares	27.742
0	0	3	13	1	5				Asistencia Social al Personal	16.005
0	0	3	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	16.005
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	72.800
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	2.682.615
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Basicos	348.530
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	11.830
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	486.581
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	1.443.056
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	28.210
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viaticos	26.798
0	0	3	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.010
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	327.600
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	26.000
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	26.000
0	1								Refuncionalización Edificio y Areas Circundantes	474.000
M.E.	0	1	3						SERVICIOS SOCIALES	474.000
4	0	1	3	13					Recursos con Afectacion Especifica	474.000
	0	1	3	13	4				Bienes de Uso	474.000
	0	1	3	13	4	2		22	Construcciones	474.000
TOTAL										7.063.840



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención y Control de las Discapacidades	Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad	6.589.840
Proyectos:			
01	Refuncionalización Edificio y Areas Circundantes	Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad	474.000
TOTAL			7.063.840

Handwritten mark resembling a large right curly bracket.

M.E.
4



ACTIVIDAD 01
PREVENCION Y CONTROL DE LAS DISCAPACIDADES

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION DE
LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Se han seleccionado los volúmenes de tareas de acuerdo a su gravitación en el cumplimiento de las acciones históricas del programa y de las acciones nuevas que han surgido con el objetivo de implementar el Sistema Unico de Prestaciones en Rehabilitación, en cumplimiento del Decreto Nº 762/97 y la Ley Nº 24901. El espectro de tareas es altamente diversificado abarcando actividades que van desde la recopilación de información estadística, hasta las prestaciones terapéuticas a personas con discapacidad y la firma de convenios con las provincias para la instrumentación del Sistema Unico anteriormente mencionado.



M.E.
4



VOLUMENES DE TAREA DE LA ACTIVIDAD 01

C.T.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.PROG
01	RECOPIACION Y SISTEMATIZACION DE INFORMACION	Tema Investigado	15
03	COMPLEMENTACION TERAPEUTICA CON TECNICAS DEPORTIVAS	Prestación	25000
04	RECREACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Prestación	25000
05	DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Prestación	15000
06	EVALUACION INTEGRAL	Persona	7000
07	LECTURA DE MATERIAS TEORICO PRACTICAS	Hora/Cátedra	5362
08	PRACTICAS CLINICAS TUTORIALES	Hora/Cátedra	17300
09	REVISTA DE DIVULGACION CIENTIFICA	Ejemplar Distribuido	300
10	BOLETIN INFORMATIVO	Ejemplar Distribuido	1500
11	CONTRALOR LICENCIAS MEDICAS	Reconocimiento Médico	300
12	ASESORAMIENTO LEGAL	Discapacitado Asistido	2000
13	EVALUACION Y ASISTENCIA TECNICA DE PROYECTOS	Proyecto	200

M.E.

4



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	6
B	8
C	59
D	65
E	32
F	7
Subtotal Escalafón	177

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DOCENTE

HORA DE CATEDRA NIVEL SUPERIOR - Anuales	4.200
Subtotal Escalafón	4.200

TOTAL ACTIVIDAD	178	4.200
-----------------	-----	-------

M.E.
4



PROYECTO 01

REFUNCIONALIZACION EDIFICIO Y AREAS CIRCUNDANTES

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION DE
LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
55	Renovación Instalación Eléctrica en el Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad	Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad	237.000
56	Reparación de Veredas - Señalización y Seguridad en Instalaciones	Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad	237.000
TOTAL			474.000



M.E.
4

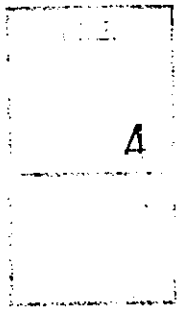


OBRA 55
 RENOVACION INSTALACION ELECTRICA EN SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y
 PROMOCION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

UNIDAD EJECUTORA
 SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION DE
 LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

AVANCE FISICO DE LA OBRA 55

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/07/2000	30/12/2000	7	0	100	0	0	METRO	548





OBRA 56

REPARACION DE VEREDAS - SEÑALIZACION Y SEGURIDAD EN INSTALACIONES

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION DE
LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

AVANCE FISICO DE LA OBRA 56

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/1999	PROG. 2000	PROY. 2001	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/07/2000	30/12/2000	7	0	100	0	0	METRO CUADRADO	1900



M.E.
4



**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES AL MINISTERIO DE SALUD**

Servicio Administrativo Financiero

912

Incluye las contribuciones del Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad al Ministerio de Salud.



M.E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							Recursos Propios	30.000
0	0	9	12						Gastos Figurativos	30.000
0	0	9	12	9					Gastos Fig. de la Adm. Nac.	30.000
0	0	9	12	9	1				P/Transacciones Corrientes	30.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribucion a la Administracion Central	30.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21	Ministerio de Salud	30.000
TOTAL										30.000

Handwritten mark resembling a large left-facing curly bracket.

ME.
4



OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
ACTIVOS FINANCIEROS

Servicio Administrativo Financiero

912

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PAR	PAR	SPAR	ECON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								538.729
0	0	9	13						Recursos con Afectacion Especifica	538.729
0	0	9	13	6					Activos Financieros	538.729
0	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	538.729
0	0	9	13	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	538.729
TOTAL										538.729



4



FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	538.729
41	3			Contribuciones para Aplicaciones Financieras	538.729
41	3	1		Contribuciones Adm. Central para Aplicaciones Financieras	538.729
41	3	1	305	JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	538.729
TOTAL					538.729

↪

R.E.E.
4



ENTIDAD 913

ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES

**POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La Administración de Programas Especiales tiene como objetivo general la implementación y administración de recursos afectados a brindar apoyo financiero a los agentes, planes y programas especiales de salud, destinados a satisfacer las necesidades de los beneficiarios conforme a lo dispuesto por la Ley N° 23.660.

Para el año 2000 se pretenden alcanzar los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Satisfacer la totalidad de las demandas de transplantes de órganos e intervenciones de alta complejidad.
- Ofrecer los tratamientos que correspondan a pacientes afectados de hemofilia, SIDA y/o enfermedades intercurrentes y personas que dependen física y psíquicamente del uso de estupefacientes, como así también los programas orientados a prevenir estas enfermedades.
- Atender el Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las personas con discapacidad.
- Efectuar la cobertura del programa de atención al alcohólico, ayuda a los hospitales públicos con menos recursos y asistencia financiera a los agentes del seguro de salud para que los mismos cancelen sus pasivos prestacionales.
- Promover el fortalecimiento institucional y la reestructuración administrativa.

M.E.
4



I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	117.495.871
3	1	Salud	117.495.871
		SUBTOTAL	117.495.871
		Gastos Figurativos	10.000
TOTAL			117.505.871

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	425.000
12	5	Transferencias	425.000
14		Transferencias Internas	117.080.871
14	1	Gastos en Personal	2.149.933
14	2	Bienes de Consumo	140.145
14	3	Servicios No Personales	1.023.750
14	4	Bienes de Uso	120.000
14	5	Transferencias	113.637.043
14	9	Gastos Figurativos	10.000
TOTAL			117.505.871

Handwritten mark resembling a stylized 'M' or '3' with a curved line extending downwards.

M.E.
4



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	116.599.871
2120	Gastos de Consumo	3.311.553
2121	Remuneraciones	2.149.933
2122	Bienes y Servicios	1.161.620
2150	Impuestos Directos	2.275
2170	Transferencias Corrientes	113.276.043
2171	Al Sector Privado	113.258.043
2172	Al Sector Público	18.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	10.000
2181	A la Administracion Nacional	10.000
2200	Gastos de Capital	906.000
2210	Inversión Real Directa	120.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	26.500
2214	Activos Intangibles	93.500
2220	Transferencias de Capital	786.000
2221	Al Sector Privado	768.000
2222	Al Sector Público	18.000
TOTAL		117.506.871

M

M.E.
4



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	425.000
12	9			Otros	425.000
12	9	9		No Especificados	425.000
41				Contribuciones Figurativas	117.080.871
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	116.174.871
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	116.174.871
41	1	2	914	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	116.174.871
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	906.000
41	2	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos de Capital	906.000
41	2	2	914	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	906.000
TOTAL					117.505.871

M.E.
4



LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
63	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud y Programas Especiales	Administración de Programas Especiales	117.495.871
99	Contribuciones a la Secretaría de Cultura y Comunicación		10.000
TOTAL			117.505.871



M.E.
4



**PROGRAMA 63
ASISTENCIA FINANCIERA A AGENTES DEL SEGURO DE SALUD
Y PROGRAMAS ESPECIALES**

**UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES**

**Servicio Administrativo Financiero
913**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Administración de Programas Especiales tiene como objetivo la implementación y administración de los recursos afectados a brindar apoyos financieros a los agentes del seguro de salud, y a través de éstos atender los planes y programas especiales de salud de los beneficiarios del sistema conforme la Ley N° 23.660.

Las acciones a desarrollar en el marco del programa son: trasplantes e intervenciones de alta complejidad, tratamiento de pacientes hemofílicos, tratamiento de las personas con diversas discapacidades, tratamiento de pacientes afectados de HIV (SIDA) y/o enfermedades intercurrentes, tratamiento de aquellos que dependen física y psíquicamente del uso de estupefacientes, como así también los programas de prevención de éstas enfermedades, tratamiento del alcohólico, tratamiento del diabético, ayuda financiera a los hospitales públicos mas carenciados y a los agentes del seguro de salud para el pago de pasivos prestacionales, fortalecimiento institucional y reestructuración administrativa.

Con las acciones en ejecución descriptas en el punto anterior, se garantiza el libre acceso a una prestación básica y obligatoria que comprende a 15.692.794 beneficiarios del sistema de obras sociales que no cuentan con otra cobertura.

M.E.
4

ANEXO ARTICULO 1°



Tratándose de un organismo de reciente creación, se encuentra en etapa final su fortalecimiento institucional mediante la elaboración de su plan estratégico, estructura organizativa, administrativa y operativa, complementación de los procesos de red y soporte informático, la digitalización de la documentación, la capacitación de los recursos humanos y todas aquellas medidas convenientes para el cumplimiento con eficacia, eficiencia y economicidad.

Se financiará con los recursos propios y afectados a los planes y programas de salud provenientes del Fondo Solidario de Redistribución creado por Ley N° 23.661.



PAJE
4

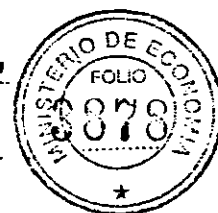


METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Agente	116
Asistencia Integral al Drogadependiente	Paciente Asistido	980
Asistencia para Tratamiento de Afectados por el SIDA	Paciente Asistido	3.175
Asistencia para Tratamiento de Alcoholismo	Paciente Asistido	440
Asistencia para Tratamiento de Diabetes	Paciente Asistido	360
Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos	Paciente Asistido	302
Atención al Discapacitado	Discapacitado Asistido	3.651
Subsidios a Personas	Beneficiario	2.453

A handwritten arrow pointing from the 'Subsidios a Personas' row of the table down towards the box at the bottom left of the page.

M.E.
4



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 63

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	117.495.871
0	0	3	12						Recursos Propios	425.000
0	0	3	12	5					Transferencias	425.000
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	425.000
0	0	3	12	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	425.000
0	0	3	14						Transferencias Internas	117.070.871
0	0	3	14	1					Gastos en Personal	2.149.933
0	0	3	14	1	1				Personal Permanente	1.373.962
0	0	3	14	1	1	1		21	Retribucion Del Cargo	613.544
0	0	3	14	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	266.749
0	0	3	14	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	79.870
0	0	3	14	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	235.241
0	0	3	14	1	1	7		21	Complementos	178.558
0	0	3	14	1	2				Personal Temporario	750.809
0	0	3	14	1	2	7		21	Contratos Especiales	750.809
0	0	3	14	1	4				Asignaciones Familiares	8.672
0	0	3	14	1	5				Asistencia Social al Personal	16.490
0	0	3	14	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	16.490
0	0	3	14	2				21	Bienes de Consumo	140.145
0	0	3	14	3					Servicios No Personales	1.023.750
0	0	3	14	3	1			21	Servicios Basicos	113.295
0	0	3	14	3	2			21	Alquileres y Derechos	235.235
0	0	3	14	3	3			21	Mantenimiento, Reparacion y Limpieza	43.316
0	0	3	14	3	4			21	Servicios Tecnicos y Profesionales	463.645
0	0	3	14	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	70.252
0	0	3	14	3	7			21	Pasajes y Viaticos	18.200
0	0	3	14	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.372
0	0	3	14	3	9			21	Otros Servicios	71.435
0	0	3	14	4					Bienes de Uso	120.000
0	0	3	14	4	3			22	Maquinaria y Equipo	23.000
0	0	3	14	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.500
0	0	3	14	4	8			22	Activos Intangibles	93.500
0	0	3	14	5					Transferencias	113.637.043
0	0	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	112.833.043
0	0	3	14	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	112.833.043
0	0	3	14	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	768.000
0	0	3	14	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	768.000
0	0	3	14	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	18.000
0	0	3	14	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	9.000
0	0	3	14	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	9.000
0	0	3	14	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	18.000
0	0	3	14	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	9.000
0	0	3	14	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	9.000
TOTAL										117.495.871

M.E.

4



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 63

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E. O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción, Coordinación y Supervisión	114.062.043
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	114.062.043
0	0	1	3	1							Salud	114.062.043
0	0	1	3	1	12						Recursos Propios	425.000
0	0	1	3	1	12	5					Transferencias	425.000
0	0	1	3	1	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	425.000
0	0	1	3	1	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	425.000
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	425.000
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	90	Provincia de Tucuman	425.000
0	0	1	3	1	14						Transferencias Internas	113.637.043
0	0	1	3	1	14	5					Transferencias	113.637.043
0	0	1	3	1	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	112.833.043
0	0	1	3	1	14	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	112.833.043
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999		Sin discriminar	112.833.043
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	67.936.137
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	24.421.782
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	14	Provincia de Cordoba	2.342.168
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	1.262.000
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	30	Provincia de Entre Rios	2.613.028
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	46	Provincia de La Rioja	2.868.400
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	1.171.000
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	54	Provincia de Misiones	1.130.000
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	58	Provincia del Neuquen	3.120.000
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	62	Provincia de Rio Negro	1.115.000
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	2.119.000
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	2.189.528
0	0	1	3	1	14	5	1	7	9999	90	Provincia de Tucuman	545.000
0	0	1	3	1	14	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	768.000
0	0	1	3	1	14	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	768.000
0	0	1	3	1	14	5	2	4	9999		Sin discriminar	768.000
0	0	1	3	1	14	5	2	4	9999	6	Provincia de Buenos Aires	768.000
0	0	1	3	1	14	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	18.000
0	0	1	3	1	14	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	9.000
0	0	1	3	1	14	5	7	1	3009		Otros organismos provinciales	9.000
0	0	1	3	1	14	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	9.000
0	0	1	3	1	14	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	9.000
0	0	1	3	1	14	5	7	6	9999		Sin discriminar	9.000

M.E.
4



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 63

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O.	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	1	14	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	9.000
0	0	1	3	1	14	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	18.000
0	0	1	3	1	14	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	9.000
0	0	1	3	1	14	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	9.000
0	0	1	3	1	14	5	8	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	9.000
0	0	1	3	1	14	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	9.000
0	0	1	3	1	14	5	8	6	9999		Sin discriminar	9.000
0	0	1	3	1	14	5	8	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	9.000
TOTAL											114.062.043	

M.E.
4